

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.

Ciudad de México, 26 de mayo de 2021.

El C. Presidente: Buenas días, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Como es costumbre en las sesiones de este órgano colegiado que combina la presencia en la sala de sesiones del Consejo General con la asistencia virtual a la sesión, procederé en primer término a pasar lista de aquellos integrantes del Consejo General que se encuentran conectados de manera virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago o diputada Ruth Salinas Reyes.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Muy buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenos días.

El C. Secretario: Consejero Presidente, están conectados virtualmente a la sesión 12 consejeras, consejeros y representantes; y en la sala de sesiones nos encontramos presentes 11 integrantes de este órgano colegiado, por lo que para el inicio de la sesión hay una asistencia de 23 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quorum* para la realización de la sesión.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, y así entrar directamente la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores, integrantes del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les

consulto si desean agendar algún punto en el apartado de asuntos generales, el último punto del orden del día de esta sesión, siendo esta una sesión ordinaria.

Me permito, en primera instancia, anunciarles compañeras, compañeros del Consejo General la presentación de un asunto general consistente en un pronunciamiento en contra de la violencia por parte de la Presidencia del Instituto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero registrar un asunto en el orden del día relacionado al proceso electoral y la participación en el por parte del Presidente de la República.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tenemos registrados dos asuntos generales, en su momento, cuando lleguemos al punto y en los términos del reglamento, volveré a consultar a los integrantes de este órgano colegiado si alguien desea agendar un punto adicional.

Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 9, 13 (2 sesiones), 16 (2 sesiones), 19, 23 y 28 (3 sesiones) de abril de 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto número 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos.

Quiero señalar que como en cada sesión ordinaria se está presentando este informe, para ver cómo se ha atendido el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya el Consejero Presidente ha anunciado que dará un mensaje y podremos discutir el tema de la violencia en el proceso electoral que va más allá lamentablemente de la violencia política de género.

Ayer, Alma Rosa Barragán, una candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Moroleón, Guanajuato, fue víctima de un ataque armado durante un mitin, en el cual perdió la vida y esta autoridad sin duda reprueba todo tipo de violencia.

En este punto, hoy estamos analizando lo que hace a violencia política contra las mujeres en razón de género y quisiera señalar los datos que nos presenta el Secretario del Consejo.

En marzo teníamos 55 quejas, en esta materia, en abril llegaron a 73 y para mayo pasamos a 108, es decir, entre abril y mayo se duplicaron prácticamente las quejas y el periodo de campaña sí ha implicado un incremento considerable de las denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género; de las quejas que hemos recibido en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, en 73 ocasiones se declaró la incompetencia y en 35, con un acumulada, fueron atendidas por la unidad.

De las 73 declinaciones que ha hecho la unidad, conviene señalar que en 64 casos se asumió la competencia inicial, pero después de contar con mayores elementos y con el desahogo de los requerimientos necesarios, se determinó que correspondía a otra autoridad conocer los hechos denunciados. Es decir, no se declina en automático, sino que se hace un análisis preciso de cada caso.

En dos ocasiones esta autoridad, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tuvo dudas sobre la competencia, se planteó la consulta correspondiente a la Sala Superior y esa instancia jurisdiccional determinó que un asunto debía ser conocido por los organismos públicos locales de Jalisco y de Zacateca.

Como en informes pasados se mantiene la tendencia de que una gran mayoría de las incompetencias declinan para que sean atendidas por los organismos públicos locales, en este caso 38 y por los partidos políticos 21 casos, confirmando este dato que en buena medida la violencia que sufren las mujeres está a nivel local y al interior de los partidos y aunque no nos corresponda a nosotros abordar los asuntos cuando se declara la incompetencia, sí damos seguimiento.

Quiero señalar que tenemos 21 casos remitidos a los partidos políticos, en seis no hemos recibido respuesta de qué atención se dio, son dos casos de Morena, uno del Partido Acción Nacional, dos de Movimiento Ciudadano, y uno del Partido Revolucionario Institucional.

Ahora, en los casos que sí se han abordado, quiero señalar que hay seis en que los partidos han desechado las quejas porque no se atendió la prevención, lo que, sin prejuzgar en la vida interna llama la atención que mujeres que denuncian una vez que el cauce es el de su partido, no le den seguimiento.

Tenemos conocimiento de que una queja se declaró infundada por el Partido Verde Ecologista de México, en una más hubo un convenio en Movimiento Ciudadano, el Partido Revolucionario Institucional resolvió una más, aunque no conocemos el sentido, y hubo un dictado de medidas de protección para la víctima al interior de Movimiento Ciudadano, de acuerdo con el informe.

De los 35 casos que ha conocido esta autoridad, siete ya fueron sustanciados y remitidos a la Sala Regional Especializada, de los cuales tres ya se resolvieron y cuatro están pendientes de sentencia; en uno se dictó un acuerdo de improcedencia y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública; tres más se desecharon al considerar que los hechos no constituían una falta en materia electoral; tres se tuvieron por no presentados al no atender prevenciones de la autoridad; en uno se ordenó el no inicio de procedimiento, dada la falta de consentimiento de la víctima; uno está en prevención; y 17 están en diligencias de investigación.

En el informe se da cuenta que las solicitudes de medidas cautelares se duplicaron para pasar de 10 en abril a 19 en mayo, en 10 se declaró la improcedencia; en ocho se declaró la procedencia o parcial procedencia de las cautelares; y en uno se dejaron

medidas subsistentes por otra autoridad, además de que en otras tres estaban pendientes de resolución al corte de este informe.

Sobre las medidas de protección que se solicitaron en 11 ocasiones, fueron concedidas dos.

Contra las 108 determinaciones que ha tomado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en asuntos de violencia política en razón de género, se presentaron 17 medios de impugnación de los cuales siete fueron confirmados, cuatro revocados, uno se tuvo por no presentado el recurso, tres medios fueron desechados y dos están pendientes de resolución.

Esto quiere decir que han quedado firmes 102 resoluciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que representan el 94 por ciento, lo cual habla de la consistencia del trabajo de nuestra Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

En cada caso, el informe da cuenta de las acciones y omisiones, en su caso, que son señaladas como violencias que van desde amenazas, agresiones físicas, obstaculización de las funciones del cargo hasta negativas a otorgar licencias sin goce de sueldo para contender por un puesto de representación popular.

A partir del inicio de las campañas, se han presentado nuevas conductas donde las quejas señalan ser amedrentadas para abandonar sus aspiraciones políticas a un cargo, manifestaciones misóginas en eventos impidiendo colocar propaganda electoral a la que tendrían derecho, discriminación para participar en encuestas y sondeos que permitan medir su fuerza electoral, etcétera.

Desde esta autoridad hacemos un firme reproche a toda conducta que intente obstaculizar, frenar o menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Quiero señalar que entre los perfiles de las mujeres que han presentado quejas ante esta autoridad, se trata de militantes de partido, candidatas a diputadas federales y a gubernaturas de los estados, de las entidades federativas.

Termino agradeciendo el trabajo y el profesionalismo del personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como agradeciendo a mis colegas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y a todos los que contribuyen a colocar ante la vista de la opinión pública este tema tan relevante para el fortalecimiento de la democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En primer lugar, deseo manifestar mi enérgica condena por el asesinato de la candidata de Movimiento Ciudadano en Guanajuato el día de ayer, lamento mucho este asesinato, mis condolencias al partido, a sus colaboradores de trabajo, a sus familiares.

Y también, por supuesto, condenar la violencia en este proceso electoral, creo que todas y todos tenemos que hacer este llamado, esta conciencia, a 10 días del proceso electoral de pacificar nuestro entorno electoral y hacer que estos 10 días las personas reflexionen respecto al sentido de su voto, y acudan a votar el próximo 6 de junio.

Este informe que se rinde es muy importante, porque es previo a la jornada electoral de 6 de junio de este año que presenta la Secretaría Ejecutiva con la colaboración de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que es un mecanismo que pretende atender, visibilizar y cuantificar las acciones que realizan la autoridad electoral a través del Instituto y de las diversas instituciones electorales a nivel nacional para atender los casos de violencia política en razón de género contra las mujeres.

De este informe se desprende el acompañamiento en conjunto de los organismos públicos locales, de los órganos intrapartidistas, de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, como autoridades competentes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política, que lamentablemente está basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada de las mujeres en el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales.

Derivado de los resultados advertidos, se considera necesario establecer mesas de trabajo entre las autoridades del Estado, los partidos políticos, fiscalías y autoridades locales para compartir alertas y estrategias que permitan prevenir y atender estos casos.

Reiterar también el llamado a los partidos políticos, la militancia, la ciudadanía y las autoridades electorales para eliminar expresiones violentas y actos tendentes a limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o de varias mujeres.

O a quienes aspiran a cargos de elección popular o quienes ya ocupan un cargo público, tienen derecho al libre desarrollo de la función pública la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y el ejercicio de las prerrogativas.

No pasa inadvertido que, en el informe, de las 109 quejas que se han presentado al 18 de mayo, se determinó la incompetencia de 73, de cuyos casos se vislumbra la necesidad de facilitar la investigación de estos casos.

Es decir, que el proceso en el cual se encuentran inmersas las víctimas sea más asequible, con correcta perspectiva de género en la adopción a medidas garantistas determinadas por el órgano jurisdiccional electoral, tal es el caso de la figura reversión de la carga de la prueba.

De igual manera, las víctimas tienen derecho de acceso a la justicia pronta y expedita, y como cualquier otra persona a ser protegidas por las autoridades frente a la comisión de un delito, como lo es la violencia política en razón de género.

Motivo por el cual se exhorta a las autoridades, y sobre todo a los órganos intrapartidistas a atender este principio constitucional en aras de garantizar el interés público, ya que en el país no todos los partidos políticos cuentan con un área específica para la atención de los casos de violencia política.

Por cuanto a las medidas cautelares y de protección tendentes a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo, estimo que se debe analizar su extensión para brindar mayor seguridad, la normalización de la violencia política impide identificarla adecuadamente y se minimiza la gravedad de los hechos y sus consecuencias, por lo que legitimar todo momento a las mujeres que denuncian fortalece a una democracia incluyente y representativa.

De igual forma, se debe analizar la imposición de sanciones frente a casos de violencia política como es: la gravedad de los hechos, la capacidad económica de la persona infractora, la reincidencia, así como de cualquier otro elemento del que pueda inferirse la gravedad o levedad del hecho infractor, incluyendo las acciones tomadas para corregirlo, con la severidad de las sanciones se puede disuadir la Comisión de actos constitutivos de violencia política.

Actualmente, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género cuenta con 55 registros, de los cuales 36 son hombres y 12 mujeres, siendo un Presidente Municipal en Veracruz que ha sido reincidente en siete ocasiones.

Finalmente, que este documento puede servir para establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados en los procesos electorales, las sanciones en materia ocurren el 80 por ciento a nivel municipal y el 20 por ciento a nivel estatal.

Por lo cual, el informe aquí presentado puede fungir como una herramienta para acceder no solo a los derechos político-electorales sino a los demás derechos fundamentales.

Por último, quisiera primero llama mi atención que este Consejo General firmó un anexo técnico el 6 de febrero con la Unidad de Inteligencia Financiera, justamente para tener más datos respecto a la capacidad económica de las personas infractoras, y en ningún caso se ha solicitado información, siete casos han sido remitidos a la Sala Regional

Especializada por violencia política en razón de género sin que se haya cumplido este anexo técnico y requerido esta información.

Y por otro caso, he visto notas en diversos medios de comunicación, y creo que hay una confusión respecto, primero, a que esta autoridad no sanciona violencia política, el procedimiento especial sancionador regulado para atender las quejas y denuncias en materia de violencia política hace que este Instituto desahogue o lleve a cabo la sustanciación y remita a la Sala Regional Especializada, por lo que es correcto, pero creo que es una mala apreciación que es la Sala Regional Especializada la que sanciona.

Y por otro, también solo se hace referencia a los casos que recibimos a nivel nacional de las quejas que se presentan y quizá, y esto es una propuesta para la Secretaría Ejecutiva, valdría la pena también recabar la información de las quejas y denuncias presentadas ante los organismos públicos locales y ante las fiscalías estatales de delitos electorales, justamente para tener esta visión panorámica y global de todos los casos de violencia, y claramente sería después de la jornada electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y todas.

Igual que en sesiones pasadas, quiero empezar por agradecer la presentación de este informe tan relevante y exhaustivo, ya que es una herramienta útil para dar cuenta tanto a las y los miembros de este Consejo General como a la ciudadanía, respecto de la evolución y contenido de las quejas o denuncias que se han presentado ante el Instituto en relación con presuntos actos constitutivos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

La violencia política contra las mujeres por razón de género no debe ser tolerada en ningún contexto, esta autoridad administrativa electoral ha tenido esa convicción y compromiso, incluso previo a la publicación de la reforma legal del 13 de abril de 2020, prueba de ello es que en 2018 tomamos previsiones reglamentarias que nos permitieran conocer de las quejas en las que se denunciaron actos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

El informe que ahora se nos presenta nos da cuenta que desde la entrada en vigor de la reforma y hasta el 18 de mayo de 2021, se presentaron 108 quejas, denuncias o vistas, según también una errata que se nos circuló para aclarar este número; 21 durante 2020, y 87 en lo que va de 2021, estos datos evidencian cuestiones en las que

hay que reflexionar, entre el último informe y este se ha recibido 35 nuevas quejas, más de una diaria que sin duda ha aumentado considerablemente el número de quejas recibidas, sobre todo cuando las comparamos con el proceso electoral 2018, pero creo que se tiene que analizar cuáles pueden ser las causas de este aumento.

Si efectivamente es una consecuencia directa de un contexto mayor de violencia contra las mujeres en el ámbito político o también es derivado de que ahora ya tenemos reglas en la materia, tenemos una legislación, tenemos una mayor difusión de esto y también un mayor entendimiento de qué es violencia política contra las mujeres por razón de género, aunado a que tenemos más mujeres que nunca compitiendo por un cargo de elección popular y que estas son las primeras elecciones en que tenemos paridad para las gubernaturas.

Ahora, de las quejas recibidas, 21 fueron turnadas a los partidos políticos y en seis casos, como lo refería el consejero electoral Ciro Murayama, los partidos no nos han reportado ninguna información sobre las mismas, de esos casos quiero destacar uno en particular que me preocupa porque llevamos dos informes consecutivos en los que se refiere que no hemos tenido información. Es un caso que fue remitido al Partido Revolucionario Institucional desde octubre de 2020, hay que reiterar que es preocupante que estos casos que se puedan dar al interior de los institutos políticos no se atiendan o no se atiendan con celeridad.

Justamente tenemos estas reglas y se dio una atribución específica al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para emitir unos lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos, porque había muchos antecedentes en donde las mujeres se quejaban de no solamente sufrir violencia al interior de sus propios partidos, sino de que estos casos no eran atendidos, es importante que se atienda y desde luego también que se nos informe que se hizo al respecto, porque la visibilización de la existencia de la violencia política contra las mujeres por razón de género, debe ser parte fundamental de la estrategia a seguir en el combate contra este tipo de violencia que cruza por cuestiones culturales, plagadas de roles y estereotipos de género. De ahí la importancia de informes como este.

Desde luego yo también repruebo cualquier tipo de violencia en el ámbito de los procesos electorales y de las campañas electorales y particularmente la violencia contra las mujeres porque este tipo de violencia además manda un mensaje contundente a las mujeres, particularmente a las mujeres jóvenes de que no participen en el espacio público porque si participan les pueden ocurrir exactamente lo mismo.

En un contexto en donde históricamente hemos tenido subrepresentación de las mujeres en el espacio público, es todavía más grave los actos de violencia que se dirigen contra las mujeres, desde luego, cualquier acto de violencia contra un candidato o candidata es reprobable, pero tiene esa agravante cuando se dirige en contra de una mujer.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Sobre el asunto que se está tratando de decidir que el Partido Revolucionario Institucional agradece la presentación de este informe, el cual es de gran importancia para difundir y publicitar todos aquellos procedimientos por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además de abonar a la transparencia y a la rendición de cuentas, facilita conocer el número, contenido y trámite que se ha dado a las quejas o denuncias que se han presentado ante esta autoridad, así como las que han sido turnadas a las autoridades competentes cuando este Instituto no cuenta con facultades para investigar los hechos.

El instrumento que se nos presenta da cuenta de los procedimientos instaurados previamente y con posterioridad a la reforma constitucional del 13 de abril de 2020, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El documento informa que, del 14 de abril de 2020 al 18 de mayo del presente año, se han presentado 108 quejas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de las cuales 21 se presentaron en 2020 y 87 en lo que va del 2021.

Se determinó conocer en 35 casos y se declinó la competencia en los 73 restantes, siendo remitidos estos a la autoridad competente.

Como lo hemos afirmado en distintos momentos, el Partido Revolucionario está comprometido con erradicar esta conducta y no es una posición retórica, porque efectivamente hemos construido una instancia para atender esos asuntos y, desde luego, que al mencionar estos asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos como el que ha mencionado la consejera electoral Dania Paola Ravel. Claro que tomamos nota de esto y subsanamos esa situación.

En virtud de este tema, hay algunas precisiones que queremos destacar.

Primero, desde nuestro punto de vista el procedimiento para erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género es un sistema imperfecto, inacabado que debe de completarse a partir de la aplicación de este procedimiento con

motivo de la reforma del 13 de abril de 2020, hemos visto cómo se ha venido desarrollando tanto en la instancia administrativa como en la instancia jurisdiccional.

Y encontramos, por ejemplo, que la violencia política en razón de género involucra como agresores, tanto a hombres como mujeres. Encontramos que la autoridad ha venido determinando que hay violencia, pero no política, esto en razón de algunas resoluciones de la instancia jurisdiccional.

Al menos cuando esta se comete en contra de candidatas, de mujeres militantes de los partidos políticos, de servidoras públicas en el ejercicio de su función.

La autoridad ha venido determinando que no hay violencia política.

Encontramos que la agresión política queda sin sanción ante una deficiencia e insuficiencia aprobatoria, debía desde nuestra perspectiva, ser la mera denuncia un indicio suficiente para que la autoridad estuviera en posibilidad de inhibir y erradicar consecuentemente esta conducta.

No necesariamente las personas agredidas son expertas o especialistas en temas jurídicos para prever la calidad de la prueba que se debe de presentar; hay ene asuntos que por deficiencia e insuficiencia probatoria se han quedado en el camino.

Pero, además, hay un tema también que se tiene que registrar, y que es aquel cuando ante una opinión discordante, ante una expresión diferente, que no es más que la falta de coincidencia en el razonamiento, se toma como violencia política, y tenemos ya una queja, una denuncia por este motivo.

En conclusión, la violencia política contra las mujeres es un asunto sobre el cual este Instituto Nacional Electoral debe seguir trabajando con la máxima atención y establecerlo como una prioridad. En nuestro caso, el Partido Revolucionario Institucional, sabedor de que la violencia va más allá de lo político, reafirmamos el compromiso por erradicarla, y reitero, por estar cumpliendo con los requerimientos que se nos están haciendo.

Es cuanto, Consejero Presidente

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Muchas gracias, Consejero Presidente, Secretario del Consejo, integrantes de este honorable Consejo General.

La violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos que impide el goce y el ejercicio de las libertades fundamentales, llegando incluso a quitarles la vida, como ha sucedido a últimas fechas, cosa que lamentamos.

Violencia que se ha regado en una discriminación sistemática contra las mujeres en el ejercicio de poder y subordinación que se ejerce hacia ellas.

México es un país que se encuentra apenas aprendiendo respecto de este tema, emitiendo así la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estableciendo que la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que les cause daño, sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el ámbito de lo público.

Las elecciones presentan una oportunidad para poner a prueba una democracia y que las mujeres puedan inscribirse para votar, presentar su candidatura, emitir un voto en secreto, son indicadores de una democracia inclusiva.

En cuanto más mujeres participen como votantes, candidatas, dirigentes de partidos políticos y personal electoral, más aceptación ganara su presencia en la política.

Nuestro partido Fuerza por México, y lo digo con respeto, tenemos el 77.02 por ciento de candidatas mujeres que encabezan las fórmulas de mayoría relativa en los distritos electorales federales, aún y cuando la ley obliga un porcentaje del 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres, es decir, tenemos un 27 por ciento más de lo que la ley obliga.

Por si lo anterior no fuera suficiente, por lo que hace a las 55 fórmulas de representación proporcional del partido que represento, Fuerza por México, 28 de ellas se encuentran encabezadas por mujeres, haciendo historia y poniendo siempre por delante nuestros principios y valores en los cuales siempre apoyaremos y crearemos en las mujeres mexicanas.

Sin embargo, hoy en día la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. El aumento de su participación y representación política ha estado acompañado por un incremento de la violencia en su contra.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, han elaborado el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el compromiso decidido por garantizar el libre ejercicio de los derechos político electorales como parte integral de la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Este protocolo es una valiosa herramienta para partidos políticos, organizaciones sociales, grupos de mujeres y para las personas defensoras institucionales o no institucionales de los derechos humanos. Tengo confianza en que fomentará la participación ciudadana, la cultura de la denuncia y mejores condiciones de justicia para las mujeres.

Sin duda, el protocolo ha sido punto de partida en la construcción de referentes sólidos, para contar con más información cualitativa y cuantitativa sobre la violencia política de género, y a partir de él instituciones y organizaciones han comenzado a trazar rutas, señalar responsables y acompañar a los procesos de protección y denuncia.

Bajo esta tesitura, y como ya se había mencionado, el pasado 13 de abril del año 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las siguientes ocho leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la ley de Instituciones y Procesos Electorales; la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, entre otras.

Por otra parte, en el ámbito judicial algunas de las históricas aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha trascendido en reformas constitucionales, son sentencias como las referentes a la alternancia de género en las listas de representación proporcional que postulan los partidos políticos dentro del expediente SUP-JDC-461/2009 o el referente obligado del caso anti-juanitas relacionado con la postulación de las fórmulas del mismo género en el registro de candidaturas en el expediente SUP-JDC-12624/2011.

Respecto a la violencia política en razón de género, hay tres temas que recogemos de esta línea jurisprudencial.

El primer lugar, el concepto que las distintas leyes reformadas nominan y dan nombre a práctica reiterada, es la violencia política en razón de género.

Una definición previamente establecida en el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y las jurisprudencias que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las leyes reformadas describen a la violencia política de género como toda acción u omisión, ejercida en la vida pública o privada, incluida la tolerancia que basada en elementos de género tenga el fin de limitar, anular o perjudicar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, ya sea en el acceso a las atribuciones de su cargo o actividad o a las prerrogativas, precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

El concepto fue retomado en la jurisprudencia 21 del 2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al precisar que la violencia política en razón de género, se configura por dirigirse a una mujer por ser mujer, tener un impacto diferenciado en las mujeres y por afectar desproporcionalmente a las mujeres.

Es de reconocer desde nuestro lugar lo establecido en esta reforma respecto de la propaganda electoral, la cual estableció que los promocionales de campaña sobre críticas hacia candidatas relacionadas con su vínculo matrimonial, constituye violencia simbólica que menoscaba su individualidad y personalidad al demeritar a la persona a partir de su estado civil, promoviendo y fortalecimiento estereotipos discriminatorios.

Aplaudo a esta Instituto que siempre atento a dicha reforma legislativa y al compromiso constitucional y convencional que tiene de prevenir y atender y erradicar y sancionar la violencia política en razón de género aprobada mediante el acuerdo del INE/CG252/2020 el pasado 31 de agosto de 2020.

El reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a efecto de hacer frente de manera directa y especializada a sus acciones u omisiones que atentan contra el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, estableciendo reglas claras respecto a la competencia, sustanciación y trámite de los procedimientos sancionadores en materia de violencia política en razón de género, así como lo relativo al dictaminado en las medidas cautelares y de protección.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Inicio diciendo que condenamos en toda su amplitud el homicidio de la candidata al Municipio de Moroleón, Alma Rosa Barragán Santiago.

Condolencias a sus familiares y amigos y también esperando la pronta recuperación de las dos personas que también fueron heridas en este atentado.

Pero también quedan asuntos muy pendientes por parte de la autoridad.

Está pendiente también de resolver el homicidio de Martha Erika Alonso, exgobernadora de Puebla y así muchos otros tantos que han quedado en la impunidad.

Se requiere, sin duda alguna, de mayor difusión sobre estos principios. Se requiere de mayor difusión dentro de las propias aulas de las escuelas. Se requiere también una

capacitación permanente y una orientación desde el seno familiar en cuanto a que se hace a veces distinción entre los niños y las niñas, cuando esto debiera de ser ya un tema que pudiera empezarse a tratar de manera generacional.

Y para poder hablar de una libre posibilidad de que las mujeres estén libres de violencia, valga la redundancia, se tiene que hacer un foro, o se tienen que meter a las mujeres más en esta participación de la cultura de la denuncia, porque también es muy importante decirlo, son pocos los temas de cualquier tipo de violencia de género que llegan ante una autoridad competente para que pueda esta ser investigada y en consecuencia sancionada, es la mejor forma de combatir este flagelo, la información y obviamente la consecución de las etapas indagatorias que requieren en este mismo proceso.

Y también hay que decirlo, sucede en las oficinas, sucede en la calle, sucede en las aulas, sucede en la casa, no poder permitir esto es un mensaje para todas las ciudadanas, todos los ciudadanos que no dejen jamás de denunciar este flagelo ante las autoridades competentes.

Para muestra de esto, es justo dar algunas cifras que hablan en general de esto que está sucediendo, de violencia en el país, según el cuarto informe de violencia política en México 2021, elaborado por la Consultoría Etellekt, México suma durante este proceso electoral de 2021, 80 políticos asesinados, 28 familiares de políticos y 91 servidores públicos sin militancia, 198 víctimas mortales ligadas a la política y al servicio público durante tan solo este proceso electoral. El 78 por ciento de las 282 víctimas pertenecían a partidos opositores, el 75 por ciento de los 79 políticos que perdieron la vida en atentados formaban parte de la oposición.

La violencia letal contra opositores afecta en mayor medida a los aspirantes a cargos de elección municipal.

El lamentable caso, hay que recordarlo también, del candidato asesinado a plena luz del día en Cajeme, Sonora, es el mejor ejemplo de la violencia política, además hay que decir que en Sonora compite por la Gubernatura el señor Alfonso Durazo, quien era el responsable de la seguridad pública de este país.

Sabemos que la violencia política no es privativa de este proceso, pero la gran diferencia es que la posición pública del gobierno, quien sostiene una política de "abrazos y no balazos", la cual deja ver que es claro y contundente que no habrá investigaciones y detenciones en esta campaña.

Quiero pedirle, Consejero Presidente que esta parte del tiempo que resta se pueda ocupar un minuto para que tengamos un minuto de silencio por todas las mujeres víctimas de violencia, entre ellas a la candidata de Moroleón Alma Rosa Barragán, que sea este minuto de silencio, algo que nos pueda decir a todos que no podemos callar, que no podemos permitir que esto siga sucediendo, ojalá me lo pueda conceder, Consejero Presidente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Si me permite, cuando terminemos el punto y con mucho gusto hago la mía la solicitud, es pertinente y de todos modos quería hacerlo, como ya lo anuncié en asuntos generales, aunque en este punto haré una reflexión en general sobre el tema de la violencia que ha sido planteado justo en este tema específico, aunque este informe está vinculado específicamente a como saben, las acciones institucionales en relación con violencia política contra las mujeres.

Pero con mucho gusto, si no tienen inconveniente, terminamos el punto y concedo no solamente su petición, adhiriéndome sentidamente a la misma, señor representante.

Al no haber más intervenciones, tenemos por recibido el informe.

Y si ustedes me permiten, ofrezcamos un minuto de silencio con respeto a todas aquellas personas políticas, políticos, aspirantes, precandidatas, precandidatos, candidatos y candidatas que han sufrido la violencia, lamentablemente en un contexto ominoso para el país, ominoso para todas y todos.

(Silencio en la sala de sesiones)

El C. Presidente: Muchas gracias.

Va desde aquí nuestra condena enérgica a la violencia, cualquier tipo de violencia que constituye una negación del pacto civilizatorio que supone la democracia.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el ejercicio de atribuciones especiales de asunción, atracción y delegación que hubiesen sido presentadas.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al noveno informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las y los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe.

Permítanme intervenir a propósito del mismo, porque para poder actualizar las cifras relacionadas con los números de visitantes de personas que han solicitado adquirir el estatus jurídico de visitantes extranjeros, y, por lo tanto, realizar actividades y observación electoral al proceso electoral en curso.

Con corte al día de ayer, en la noche, el número de solicitudes que se había recibido para realizar actividades de observación internacional, es decir, como visitantes extranjeros, ascendía a 538 solicitudes, de las cuales 494 han sido aprobadas hasta el momento, y corresponden a 41 países distintos; 42 más están por dictaminarse; y tres de las que se han presentado han sido rechazadas por encontrarnos en supuestos de doble nacionalidad, una de ellas la mexicana, que como ustedes saben, es una de las condiciones legales, es decir, que se trate de ciudadanas y ciudadanos extranjeros para poder adquirir este estatus jurídico.

Me importa subrayar que son muy buenas noticias, porque estamos hablando de que ya esta elección intermedia de 2021 es históricamente la que mayores solicitudes de visitantes extranjeros han recibido.

Y esto es, sin dudas, buenas noticias.

Hay que recordar que la figura de la observación internacional bajo la modalidad específica de visitantes extranjeros constituye uno de los eslabones más importantes junto con la observación nacional, por supuesto, de la cadena de confianza en torno a los procesos electorales.

También me complace mucho decir que, a diferencia de otras ocasiones, el nivel de las solicitudes que se han recibido para concurrir a la elección de México con este estatus de visitante extranjero es un nivel técnico, de un muy alto nivel que pocas veces habíamos visto en elecciones precedentes.

Estamos hablando de misiones de observaciones especializadas, como pocas veces lo habíamos visto, varias de ellas han externado ya, o han presentado informes preliminares de sus actividades, informes en los que vale la pena señalarlo.

Se ha reconocido el profesionalismo, la calidad técnica, la imparcialidad y la autonomía con la que se ha conducido la autoridad electoral una vez más, y que constituyen un contexto exigencia fundamental para todos los actores políticos, para las autoridades electorales por supuesto, en la construcción de un proceso electoral que avanza bien a pesar del difícil contexto como lo hemos apenas constatado en esta sesión en el que el mismo está desarrollándose, y que hasta ahora otorga plenas y absolutas garantías para que las y los ciudadanos mexicanos puedan emitir con libertad su voto el próximo 6 de junio, y que su concurrencia a las casillas también implique las garantías sanitarias necesarias para garantizar que el derecho a la salud de las y los mexicanos no está en contraposición con el ejercicio de sus derechos políticos.

Creo que son cifras muy positivas, hay que resaltar, insisto, ese acompañamiento y hay que resaltar que este otro eslabón de la cadena de confianza está operando, está cerrándose de manera positiva generando las garantías absolutas para que el próximo 6 de junio una vez más tengamos en México elecciones libres y justas, es decir, equitativas.

Creo que son buenas noticias, vale la pena resaltarlo e insisto, todavía están procesándose algunas solicitudes adicionales, como mencionaba, de acuerdo con las últimas cifras, lo que hace, insisto, del proceso electoral de 2021 el proceso electoral intermedio más observado desde el punto de vista internacional, con lo cual se incrementan los niveles del blindaje electoral para que una vez más el 6 de junio las y los mexicanos no solamente podamos ejercer nuestros derechos políticos en libertad, sino también celebremos de nueva cuenta una auténtica fiesta democrática, como están llamadas a ser las elecciones en países en donde la apuesta por construir que las reglas de la democracia se conviertan en el único juego vigente en la ciudad tengan plena y absoluta aplicación.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante del Partido Fuerza por México.

El C. Doctor Fernando Chevalier Raunova: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Honorables integrantes de este Consejo General, efectivamente, celebro a nombre del Partido Fuerza por México esta gran apertura que tiene este actual Consejo del Instituto Nacional Electoral para que nuestros visitantes del extranjero, puedan ser distinguidos observadores de esta fiesta democrática que, sin duda, tendrá que llevarse al cabo sin ningún contratiempo el próximo 6 de junio.

Y es de recalcar la excelsa labor que se viene manejando con la participación de los visitantes en el extranjero en el proceso electoral federal y Local Concurrente que nos ocupa.

Los visitantes extranjeros son toda ciudadana o todo ciudadano con nacionalidad distinta a la mexicana, acreditada o acreditado por el Instituto Nacional Electoral para conocer de manera directa sobre el desarrollo de los Procesos Electorales en nuestro país, en México.

Desde 1994 la legislación electoral mexicana a nivel Federal, reconoce la visita del visitante extranjero regulada por el artículo 44, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad para que en ocasión de cada proceso electoral federal, apruebe las bases y criterios para atenderlas y atenderlos, así como el capítulo décimo primero del reglamento de Elecciones, en el cual se establecen los procedimientos para la colaboración entre autoridades electorales, para la atención e información de visitantes extranjeros.

No debemos perder de vista lo establecido en el acuerdo INE/CG270/2020 por el cual se identifica como obligaciones las de publicar en su página de Internet la convocatoria dirigida a las y los visitantes extranjeros, así como el formato de solicitud de acreditación, mismo que forma parte de este mismo acuerdo INE/CG270/2020 e incluso tenerlos a disposición de algún interesado de manera física, tanto en las oficinas centrales como en sus Juntas Ejecutivas Locales, situación que fortalece la democracia mexicana, un observador siempre será bienvenido en nuestro proceso electoral y en este país, del cual todos somos parte como mexicanos, como mexicanas y como representantes de partidos políticos.

Debemos recordar que la democracia mexicana es una obra en construcción que presenta los logros de importancia, pero también desafíos de peso, unos y otros se pueden aquilatar en dos planos: el más visible, coyuntural y estridente es el de las elecciones de los partidos y las disputas político-partidistas donde se manifiesta la faz agonal de la política.

Otro más estructural y menos evidente, es el de la vigencia del estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una mejor convivencia social que resulta de la faz arquitectónica de la política.

En ambos planos, los logros tienen solidez suficiente para afirmar que, sin duda alguna, México es hoy en día una democracia plena, pero la magnitud de los desafíos indica que todavía hay mucho por hacer, para mejorar esta calidad.

Por eso, nuevamente aplaudo los esfuerzos de este honorable Consejo General y sus distinguidos representantes por la constante búsqueda de generar una democracia sólida y contundente para todos los mexicanos.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 8

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre la sustitución de la persona custodia número cuatro de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero a través de la modalidad electrónica por Internet en los procesos electorales locales 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 9

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de ratificación de los dictámenes de auditoría al Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El informe da cuenta del resultado de los dictámenes de las dos auditorías llevadas a cabo al Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, SIVEI, realizadas en cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Dicho artículo establece que previo a la operación del voto electrónico por Internet se debe hacer pública la comprobación del sistema a utilizar, para lo cual, se deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional que deberán acreditar la certeza absoluta y seguridad comprobada, a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho al voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Para atender esta disposición legal, se realizaron dos auditorías que hoy se presentan con sus resultados, que tiene como propósito principal que se cuente con una comprobación pública que otorga la mayor certeza y confianza a los usuarios del sistema, como lo son, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que podrá ejercer sus derechos, así como a los partidos políticos candidatos y candidatas a autoridades electorales y a la ciudadanía en general.

En este informe se pueden advertir los resultados de las auditorías realizadas, por lo que hace a la primera de ellas fue realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y Tecnología de Información y Comunicación en el periodo comprendido del 8 al 30 de abril de 2021.

Y la segunda por la empresa Deloitte, en el periodo comprendido del 5 de enero al 30 de abril, los trabajos de auditoría se desarrollaron considerando las siguientes cuatro líneas de trabajo, aseguramiento de la calidad, seguridad, manejo de información y cumplimiento de la norma aplicable.

Como resultado de dicho proceso se identificó que el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero cuenta con un nivel de seguridad adecuado, toda vez que los trabajos dieron cuenta de la existencia de los mecanismos de seguridad para la protección del sistema. Asimismo, se acreditó que la funcionalidad implementada en su código fuente es acorde a su arquitectura y que la información se procesa de manera íntegra a través de los diversos flujos.

De igual manera, los trabajos de auditoría realizados, acreditan que las pruebas correspondientes a carga, desempeño y estrés muestran resultados favorables en cuanto a la cantidad de usuarios que pueden soportar el sistema con respecto al cumplimiento normativo, se observó que el sistema se encuentra alineado a las disposiciones que regulan que quien emite el voto sea un ciudadano mexicano o mexicana, residente en el extranjero, que en el proceso de emisión del voto se realice evitando la coacción del mismo, aunado a que permite al votante corroborar el sentido de su voto previo a su emisión durante el periodo de votación correspondiente.

Las configuraciones del Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios previstos en la normatividad aplicable, para que las y los electores residentes en el extranjero puedan emitir su voto de manera segura.

Respecto a los resultados de la auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, destacan otros aspectos, que el sistema cuenta con los mecanismos tecnológicos suficientes para dar cumplimiento a los aspectos relativos, a los requisitos de funcionalidad y seguridad, como son preservar la secrecía del voto y vinculación del voto con el votante, la información se procesa de manera integra dentro de los diferentes flujos del sistema, correcta emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto.

Respecto al rubro de manejo de información, se concluye que solo puede ser descifrada e interpretada mediante procedimiento que involucra los actos protocolarios definidos por el Instituto Nacional Electoral para tal efecto, por lo que la información relativa a una elección no se podrá conocer hasta en tanto se lleve a cabo el proceso correspondiente por lo cual se garantiza la protección de datos contenidos en el sistema, por lo que hace a los resultados de la empresa Deloitte se destaca que el sistema cuenta con comunicación segura entre sus componentes y hacia el exterior.

Adicionalmente se precisa que los datos que se intercambian van cifrados durante su transmisión en ambos sentidos, por lo que no se observó que estuvieran expuestos durante su comunicación.

El sistema cuenta con controles de seguridad implementados para proteger la confidencialidad y secrecía de los votos. Asimismo, se pudo comprobar, mediante pruebas de intento de votos simultáneos, que el sistema valida correctamente y que solo se puede emitir un voto por votante.

Es importante destacar que con la emisión y presentación de estos dictámenes no concluyen los trabajos de los entes auditores, ya que como parte de las actividades subsecuentes que llevarán a cabo cada uno de ellos, se encuentran las de validar el sistema antes, durante y después del periodo de votación, con el objetivo de verificar que lo que ellos hayan auditado corresponda con la operación de esta herramienta tecnológica.

La puesta de operación de este sistema ha implicado un proceso complejo que ha llevado por lo menos un par de años, y que estamos concretando al cumplir con la presentación de los resultados de esta auditoría.

Con la realización de estos trabajos se puede afirmar que el Instituto Nacional Electoral está listo para recibir y contar los votos emitidos bajo la modalidad electrónica por Internet, que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero emita al ejercer su derecho a sufragio en los procesos electorales locales del 2020 al 2021.

Finalmente, también quiero agradecer a todas las áreas del Instituto que están involucradas en este trabajo y que han demostrado una vez más su profesionalismo y dedicación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer la presentación de este informe, y con ello resaltar algunos aspectos que considero relevantes y que refiero a continuación.

El año 2021 significa un reto de grandes dimensiones para el Instituto Nacional Electoral por muchos aspectos, tanto legales como procedimentales, organizativos, logísticos y, por supuesto, en condiciones de pandemia.

Son 11 entidades federativas las que tendrán la enorme responsabilidad de garantizar la participación de las y los ciudadanos que se ubiquen fuera del territorio nacional.

Contamos con una lista nominal de electores residentes en el extranjero de 32 mil 303 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales el 66.82 por ciento eligió votar por primera ocasión bajo la modalidad de voto electrónico por Internet, y es aquí donde se ubica la importancia del informe que hoy se nos presenta.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el voto de las y los mexicanos en el extranjero por vía electrónica requiere de la comprobación del sistema a utilizar, y deberá cumplir aspectos como: ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación; darle oportunidad al votante de corroborar el sentido de su voto antes de su emisión; garantizar el sufragio libre y secreto; garantizar que solo puede emitirse el voto solo una vez, entre otros aspectos.

Hoy conocemos el resultado de las auditorías realizadas por nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, y por Deloitte, al Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante el periodo comprendido del 8 de enero al 30 de abril del presente año, la Universidad Nacional Autónoma de México ejecutó diferentes pruebas al sistema a fin de corroborar que cuenta con los elementos necesarios para permitir el voto a través de Internet.

Respecto a la auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México debo destacar los siguientes aspectos:

La Universidad Nacional Autónoma de México establece que el sistema, de forma general, cumple con los aspectos relativos a los requisitos de funcionalidad y seguridad que forman parte de la ley general, el reglamento y los lineamientos establecidos para la operación de este sistema.

Refiere que presenta un buen desempeño ante la carga relativa a la cantidad de electores que emitirán su voto mediante la modalidad electrónica por Internet.

Indicó que el sistema cuenta con los mecanismos de seguridad a nivel de comunicaciones e infraestructura, para garantizar la protección del mismo ante algún intento para vulneración; con lo cual se garantiza la protección de la información.

Cuenta, además, con los mecanismos tecnológicos suficientes para dar cumplimiento con los aspectos relativos a los requisitos de funcionalidad y seguridad como son: acceso únicamente a usuarios votantes y del sistema autorizados, emisión de un solo voto por votante, corrobora el sentido del voto antes de la emisión, preserva la secrecía del voto y desvinculación del voto con el votante.

La información se procesa de manera íntegra dentro de los diferentes flujos del sistema, correcta emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto.

Entre otros aspectos revelados por la Universidad Nacional Autónoma de México, destaca que las comunicaciones entre componentes del sistema denominado SIVEI, se realizan bajo protocolos estándar de seguridad, lo que garantiza y da confiabilidad de que estas se llevan a cabo de manera correcta y segura.

Por otra parte, respecto a la auditoría hecha por Deloitte me gustaría resaltar algunas de sus consideraciones:

El sistema se encuentra basado en tecnologías actuales.

El sistema cuenta con comunicación segura entre sus componentes y hacia el exterior.

Cuenta con controles de seguridad implementados para proteger la confidencialidad y la secrecía de los votos.

El sistema ha aumentado las capacidades para reducir la probabilidad de un posible ataque cibernético, el cual puede impactar de forma directa en la reputación, integridad y confidencialidad del sistema.

El SIVEI se encuentra alineado a las disposiciones que regulan aspectos como quien emita el voto sea un ciudadano residente en el extranjero.

Que el proceso de emisión del voto se realice evitando la coacción de este, a modo que permita al votante corroborar el sentido de su voto previo a la emisión durante el periodo de votación correspondiente.

Del 22 de mayo y hasta el 6 de junio estaremos recibiendo el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet a través de un sistema que cuenta con los elementos necesarios para garantizar su confiabilidad y buen funcionamiento.

Con corte al 24 de mayo de 2021 a las 19:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se ha registrado la cantidad de 1 mil 806 votos, de un total de 21 mil 585 esperados. Es decir, tenemos 8.36 por ciento de participación por lo que invito a todas y a todos los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a emitir su voto sin ningún temor y seguros que el Instituto Nacional Electoral garantiza que su voto será cuidado y será contado a través de un sistema con una funcionalidad estable, segura y confiable.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Permítanme intervenir nuevamente en este punto, como se ha mencionado, se trata de un sistema que ya está operando, venturosamente ya estamos recibiendo los votos de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que se han inscrito para esto.

Y antes de que alguien malinterprete esto. Esto es exactamente normal, para eso se previó esto. No es que esté ocurriendo una irregularidad. La modalidad de este voto significa que se abre el sistema para que por Internet las y los mexicanos que se han inscrito, puedan emitir su voto.

El mismo será descifrado, acabamos de conocer un informe en la noche de la propia jornada electoral para poder ser agregado con los demás votos tal como se cuentan.

Así que se están recibiendo, esos votos están siendo resguardados bajo estrictas medidas de seguridad, por supuesto, garantizada la secrecía de los emisores conforme al plan realizado y conforme a las directrices del sistema informático que hemos tenido.

La presentación de este informe es sumamente venturosa, porque tal como lo acabo decir, la elección va y va muy bien. Todos los mecanismos de certeza que se están previendo en nuestra legislación, y que ha dispuesto esta institución para que se garantice la libertad del sufragio y se respete la voluntad de las y los ciudadanos el próximo 6 de junio están operando puntualmente.

Son buenas noticias para la recreación de la democracia mexicana.

Y la presentación de este informe evidencia, de nueva cuenta, cómo en esta elección uno a uno los eslabones de la cadena de confianza se van puntualmente cerrando para

generar ese piso de confiabilidad, de legitimidad, de certeza, de legalidad con la que la elección está transcurriendo.

En un contexto muy difícil para el país, estas son muy buenas noticias, porque todas las garantías que la ley dispone y que son el resultado del consenso entre los partidos políticos que se han puesto y colocado como reglas del juego democrático están funcionando, la elección va y va bien.

La democracia mexicana se renueva y se recrea con todas las garantías y el blindaje para que los principios rectores de la función electoral tengan plena y absoluta vigencia.

El informe que hoy conocemos refleja una pequeña parte de este complejo entramado de procedimientos, de disposiciones, de mecanismos para que la democracia se recreé una vez más exitosamente en México el próximo 6 de junio.

Este informe en concreto es una pequeña buena noticia, viendo en conjunto el proceso electoral, que se suma a muchas otras buenas noticias, y que los informes que hoy está conociendo a 10 días de la jornada electoral más grande de la historia a este Consejo General, constata.

La elección va y va bien, la democracia va y va bien, y las garantías para que una vez más el pueblo en su diversidad, en su pluralidad política, que constituye la riqueza de nuestro país, puede expresarse con todas las garantías.

Son buenas noticias para todos, son buenas noticias para la sociedad mexicana, son buenas noticias para los actores políticos.

Celebro la presentación de este informe y seguimos en la ruta para que, una vez más, esta elección sea exitosa.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 10

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia, mismo que se compone de 19 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración estas quejas.

Pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o en su caso, abrir una ronda en lo general.

El consejero electoral **Ciro Murayama** solicita una ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral **Carla Astrid Humphrey Jordán**.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Por favor, quiero reservar el apartado 10.16.

El C. Presidente: Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña**.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

No es propiamente una moción para reservar, sino de aclaración en el sentido que entiendo que habrá un esquema de votación, entonces por eso no pido reservar nada.

Gracias.

El C. Presidente: Sí, con base en este esquema para poder atender las votaciones diferenciadas que puedan ocurrir, y que han sido manifestadas por los integrantes del Consejo General en casos anteriores, se tomará la votación correspondiente por parte del Secretario del Consejo, sí, es así.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera**.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero anunciar que votaría en contra del apartado 10.13, pero ahora en la ronda en lo general diría los motivos.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral **Adriana Margarita Favela**.

Se tomará una votación diferenciada en el apartado que usted señala, el apartado 10.13.

Les consulto si hay alguien que se oponga a la realización de una ronda de discusión en lo general.

Al no ser el caso, tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para explicar los proyectos que están a nuestra consideración, y un poco la mecánica de la votación que hemos seguido ya en situaciones similares, cuando a Comisión de quejas y denuncias trae a este Consejo General proyectos que tienen que ver con afiliación indebida.

Ahora de los 19 apartados que comprende este punto del orden del día, quiero señalar que hay 15 del 10.1 al 10.15 precisamente que corresponden a asuntos de indebidas afiliaciones de siete partidos políticos, cuatro del Partido Revolucionario Institucional; tres del Partido de la Revolución Democrática; tres del Partido Verde Ecologista de México; dos de Morena; uno del Partido Acción Nacional; uno de Movimiento Ciudadano y uno de Fuerza por México.

En cinco de estos casos se propone la sanción de amonestación, toda vez que se trata de infracciones que aún se acogen a lo dispuesto en el acuerdo INE/CG33/2019, el famoso acuerdo INE/CG33/2019 que abrió una oportunidad a los partidos políticos para la depuración y actualización de sus padrones de militantes.

En seis proyectos más no se acreditó la infracción denunciada y en cuatro restantes se imponen multas que en su conjunto suman 374 mil 828 pesos, tal como lo hice en la Comisión de Quejas y Denuncias voy a votar a favor de estos 15 proyectos en sus términos.

Quiero decir que amablemente mis colegas han hecho llegar sus observaciones sobre los distintos proyectos para que podamos tener blocaciones, votaciones en distintos bloques como ha ocurrido en el pasado y ya hicimos llegar al Secretario del Consejo las reservas de las distintas consejeras y consejeros para que lo que han sido criterios acerca de sanciones, en fin, se puedan expresar como en el pasado.

Voy ahora a los asuntos que ya no tienen que ver con indebida afiliación.

El apartado 10.16 es un procedimiento un tanto sui generis. Este asunto se inició por una vista que se dio a la Unidad Técnica de lo Contencioso para que investigara el origen de una documentación presentada por Morena como prueba superviniente en un procedimiento en contra del Partido Acción Nacional.

Esto pareciera que no tiene nada de novedoso, pero lo peculiar del asunto es que la documentación que presentó Morena contra el Partido Acción Nacional era documentación del Sistema Integral de Fiscalización cargada por el Partido Acción Nacional y a propósito de la precandidata del Partido Acción Nacional a la gubernatura de Puebla, Martha Érika Alonso que sabemos la situación tan triste que ocurrió en ese caso, pero vuelvo al asunto que está a nuestra consideración.

Morena presentó datos que había cargado el Partido Acción Nacional en el Sistema Integral de Fiscalización con información reservada, había datos personales que, sin embargo, el partido que quiso poner la denuncia no resguardó, es decir, accedió a información de otro partido y lo presentó como una prueba contra ese partido.

Se dio, entonces, un uso indebido a esa información y por eso es que se está proponiendo que se sancione, porque se actualizó una infracción a la normativa electoral de transparencia y de protección y de datos personales y eso es lo que se propone sancionar, el no debido resguardo de esos datos es una multa de 16 mil 120 pesos.

En el apartado 10.17, es una vista que dio el Consejo General por la presunta alteración de la documentación utilizada para comprobar la inclusión del identificador ID en 79 espectaculares del Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2017-2018 en Veracruz. Se propone una sanción de 838 mil 240 pesos a la empresa publicitaria responsable.

En su momento cuando se hizo la fiscalización de ese proceso electoral, el partido ya fue sancionado, ahora es el proveedor.

El apartado 10.18 tiene que ver con un asunto que surge como vista del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto al Partido de la Revolución Democrática que el Partido de la Revolución Democrática al atender una obligación de rendición de cuentas y de transparencia acerca de los pagos a su nómina, descuidó, justamente, los datos personales de sus trabajadores, exhibió datos sobre acceso a la seguridad social, a servicios de guarderías, en fin.

Y por eso se está proponiendo también una sanción a ese partido por 422 mil 450 pesos.

Y finalmente, el apartado 4.19 es una vista que dio este Consejo General a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por la presunta omisión de dos personas físicas de dar contestación a una solicitud de información realizada, precisamente, por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Se investigó y se acredita que ambas personas fueron omisas en atender los requerimientos de la autoridad fiscalizadora, y se está poniendo una sanción a una de estas personas por 11 mil 828 pesos, y la otra con una amonestación pública porque no cuenta con capacidad económica, según los registros de la autoridad tributaria.

Pues estos son los 19 asuntos a su consideración, simplemente los quise presentar y subrayo que tal como lo dije en la Comisión de Quejas y Denuncias, votaré a favor de los mismos en sus términos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero aprovechar esta ronda en lo general para de manera muy sucinta, porque ya lo he hecho en otras sesiones en donde hemos visto temas de indebidas afiliaciones, los motivos por los cuales no comparto que se imponga en estos casos una amonestación pública cuando se acredita que, efectivamente, los partidos políticos denunciados hicieron una afiliación indebida.

Entonces, básicamente, sería porque desde que hicimos este acuerdo INE/CG33/2019 yo lo que advertí es que eso daba pauta para que nosotros pudiéramos hacer la verificación como un atenuante del hecho de que los partidos políticos se sujetaran a este procedimiento específico, establecido en el acuerdo INE/CG33/2019, pero no como una eximente de poner una sanción que fuera pecuniaria, una sanción económica.

Entonces, para mí en estos casos específicos se tenía que hacer un análisis casuístico que implicara sí la posibilidad de disminuir la sanción económica que ordinariamente poníamos en este tipo de asuntos y que hay que decir también, en su momento fueron realizados por las autoridades jurisdiccionales y coincidieron en que este tipo de conductas debían de sancionarse con una sanción económica.

En ese sentido, yo no acompaño de nueva cuenta las amonestaciones públicas que se están proponiendo, eso es consistente con el criterio que yo he sostenido, y mucho menos lo acompaño en aquellos asuntos en donde, además, se acredita reincidencia, porque eso, además, implica una gravante en la conducta que en los proyectos no se ve reflejado, materializado en una sanción diversa, una amonestación pública.

Por esos motivos, y conforme a la votación que mandamos ya con antelación a esta sesión para agilizar este proceso a la Secretaría Ejecutiva, yo no acompañaría la amonestación pública que se propone en los casos 10.1, 10.2, 10.6 al 10.8; y particularmente no acompañaría la sanción, la amonestación pública que se propone en los puntos 10.1 y 18 porque, además, en esos casos, hay reincidencia en la conducta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Anuncio que votaría en contra del apartado 10.13 en relación con el resolutivo primero por lo que hace a la persona de César Augusto Vital Peregrina, porque en este caso concreto se está llegando a la conclusión de que resultan infundados los procedimientos instaurados en contra de un partido político porque supuestamente no se acreditó la indebida afiliación.

En el caso concreto de César Augusto Vital Peregrina, yo sí veo que tendríamos elementos para escindir la queja de esta persona, y ordenar que se realice una prueba pericial en grafoscopía para que así el Consejo General del Instituto Nacional Electoral esté en condiciones de emitir un pronunciamiento.

Lo anterior, porque la objeción de la persona denunciante debería tomarse en cuenta ya que, de manera expresa, desconoce el formato y la firma de la cédula de afiliación exhibida por el partido político.

También no omito mencionar que resulta de suma importancia el tener este dictamen pericial, ya que en otros asuntos donde se ha ordenado precisamente la prueba pericial en grafoscopía, el Consejo General ha concluido, o sea, con base en los resultados de la prueba, que es falsa la firma que calzan los distintos documentos.

En este caso concreto me parece que sí hay una objeción de la prueba.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Dado que no hay más intervenciones en la ronda en lo general, si les parece bien pasamos, Secretario del Consejo, a la votación de los apartados, de los 19 apartados con excepción del apartado 10.16 que fue reservado para su discusión en lo particular por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, si no hay inconvenientes, Secretario del Consejo, proceda con la votación.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Agradezco al consejero electoral Ciro Murayama y a todas las consejeras y consejeros por los apuntes con el sentido de las votaciones, que derivan, en algunos casos, en votaciones en lo general y en lo particular, y en otros casos la votación del proyecto en sus términos.

Voy a empezar por esto último, los apartados 10.12, 10.14 y 10.15 podrían votarse en sus términos, no fueron reservados tampoco los proyectos 17, 18 y 19, entonces creo que podríamos incluir a estos, insisto, 12, 14, 15, 17, 18 y 19, estos seis proyectos en una primera votación.

En una segunda votación el 10.10, en donde entiendo en ese caso podría votarse en sus términos, habría una votación en contra.

En el resto de apartados tendríamos que ir uno por uno porque hay consideraciones en lo particular, según ya manifestó, por ejemplo, la consejera electoral Dania Paola Ravel en su intervención; o bien, hay antecedentes de sesiones previas en donde los diferentes integrantes del Consejo General han manifestado ya objeciones en lo particular en algunos casos.

Si les parece, podríamos proceder de esa manera, si no hay objeción.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 10.12, 10.14, 10.15, 10.17, 10.18 y 10.19.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, procederé a tomar la votación en lo particular por lo que hace al proyecto 10.10.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora, si no tienen inconveniente, procederé en los diferentes casos que no han sido votados o reservados uno por uno, perdón, no sería en el orden en que aparecen enumerados, sino más bien por el nivel de complejidad en las votaciones en lo general y en lo particular.

Les propongo que vayamos al que está identificado como el proyecto 10.13. En este caso, se podría someter a su consideración en lo general el proyecto y en lo particular por lo que hace a la objeción de pruebas.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el proyecto 10.13, retirando para una votación en lo particular por lo que hace a la objeción de pruebas.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración por lo que hace a la objeción de pruebas como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que hace objeción de pruebas, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración los proyectos que están identificados en el orden del día como los apartados 10.2 y 10.7.

Primero para someter a su consideración en lo general el proyecto, y luego en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, lo someteré a su consideración ya en lo particular.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 10.2 y 10.7.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, por lo que hace al tipo de sanción como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, en lo particular, por el tipo de sanción en lo que hace a los proyectos 10.2 y 10.7 del orden del día, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, por lo que hace a los proyectos 10.5, 10.9 y 10.11. En este caso también ofrezco una votación en lo general y en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, el monto de la multa.

Señoras y señores consejeros electorales, consulto a ustedes si están de acuerdo en aprobar en lo general los proyectos de resolución identificados en el orden del día como los proyectos 10.5, 10.9 y 10.11.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace al monto de la multa.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.1, para someter, primero, a su consideración en lo general el proyecto, y luego tres votaciones particulares, una por lo que hace al tipo de sanción, otro por lo que hace a reincidencia y otro por lo que hace a la reiteración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, como viene en el proyecto, por lo que hace a reincidencia.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, como viene en el proyecto en lo particular, por lo que hace a reincidencia, Consejero Presidente.

Finalmente, por lo que se refiere a este proyecto en lo particular, por lo que hace a reiteración como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, como viene el proyecto por lo que hace a reiteración en lo particular, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración por lo que hace al proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.3, para en este caso someter a su consideración en lo general el proyecto, y en lo particular por lo que hace al criterio de sobreseimiento.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General, identificado en el orden del día como el apartado 10.3

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace al sobreseimiento como viene en el proyecto

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, por lo que hace al sobreseimiento en lo particular, como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.4.

En este caso, para ofrecerles a ustedes una votación en lo general y dos votaciones en lo particular. Uno por lo que hace al tipo de sanción, y otra votación en lo particular por lo que hace a la reiteración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.4

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma De la Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por diez votos a favor y un voto en contra, como viene en el proyecto en lo particular por el tipo de sanción, Consejero Presidente.

Ahora, por lo que hace a la reiteración como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, en lo particular por lo que hace a la reiteración en el proyecto 10.4, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.6.

Aquí en este caso también les ofrezco a ustedes una votación en lo general y dos votaciones en lo particular, uno por lo que se refiere al tipo de sanción y otra por lo que hace a la reiteración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.6.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración por lo que hace al tipo de sanción como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la reiteración como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 10.8. En este caso, también ofrezco a ustedes una votación en lo general y dos en lo particular uno por lo que hace al tipo de sanción y otro por lo que hace a la reincidencia.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 10.8.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto 10.8.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, en lo particular, por lo que hace al tipo de sanción, como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

Finalmente, someto a su consideración por lo que hace a la reincidencia, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra en lo particular por lo que hace reincidencia, como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo del Consejo.

Pasamos ahora al análisis discusión y votación del proyecto de resolución 10.16 que fue reservado por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, así que le cedo a ella el uso de la palabra, por favor.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

El presente asunto se relaciona con exhibición de diversas pruebas provenientes por parte de Morena dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de fiscalización 25, 2018 de Puebla que de origen se encontraban alojadas en el Sistema Integral de Fiscalización y que fueron cargadas en dichos sistemas por el Partido Acción Nacional.

En el caso se ha acreditado que este partido a través de su responsable de finanzas y una persona autorizada incumplió con su obligación de salvaguardar y preservar la inviolabilidad del Sistema Integral de Fiscalización al no tomar las medidas de seguridad necesarias para proteger la confidencialidad de la información en él contenida.

Sin embargo, se propone imponer al partido político en el resolutivo segundo, una amonestación pública en tanto que a la que corresponde a las finanzas, una multa de 35 Unidades de Medida y Actualización de la autorizada, una multa de 25 Unidades de Medida y Actualización sancionadas, que en mi concepto no corresponden al grado de responsabilidad de dichas personas.

Desde mi punto de vista, el grado de responsabilidad del partido político de garantizar la inviolabilidad del Sistema Integral de Fiscalización es directa, ya que está establecida expresamente en la ley conforme a lo determinado en el artículo 59, apartado 1 de la Ley General de Partidos Políticos y, por tanto, es el principal obligado y en quien recae el mayor deber de cuidado.

En cambio, la obligación de las funcionarias partidistas solo se genera de forma secundaria conforme a lo señalado por el artículo 39.5 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y el Manual de Usuarios, versión 4.0 del Sistema Integral de Fiscalización.

Para ilustrar el grado de responsabilidad resulta relevante lo resuelto por este Consejo General en la resolución INE/CG50/2017, relacionada con el procedimiento ordinario sancionador 118 de 2013, en donde se tuvo por acreditado que un partido político no garantizó la secrecía del padrón electoral y del listado nominal.

En este asunto, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se aprobó imponer al partido político una sanción consistente en la reducción del 10 por ciento de la ministración anual del financiamiento público que le correspondía para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes equivalente a la cantidad de 31 millones 333 mil 175 pesos.

En tanto que a los dos funcionarios partidistas involucrados se les impuso una sanción consistente en una multa de 277.7 Unidades de Medida y Actualización equivalentes a 19 mil 946 pesos.

Como se ve la sanción al partido político fue mucho mayor que la impuesta a los funcionarios intrapartidistas.

Cabe decir, que esta determinación fue confirmada por la Sala Superior mediante sentencia emitida en el SUP-RAP-98/2017 y sus acumulados.

Si bien se trata de dos supuestos distintos la coincidencia estriba en que ambos casos la obligación de garantizar la secrecía tanto del padrón electoral y del listado nominal, así como del Sistema Integral de Fiscalización, es de forma primaria y preponderante de los partidos políticos y solo es derivada para las y los funcionarios electorales o partidistas, por lo que esta sanción debe ser mayor para el primero.

En este sentido, propongo rechazar o revocar el punto resolutivo segundo, la amonestación pública, para imponer al Partido Acción Nacional una multa de 100 Unidades de Medida y Actualización, multa que es proporcional y razonable, ya que se está presencia de una falta que se cometió derivada de una omisión de cuidado por parte de este partido político, lo cual tiene como finalidad que los partidos políticos como entidades de interés público en términos de lo establecido en la base primera del artículo 41 de nuestra Constitución Política cumplan y velen porque se cumplan las disposiciones contenidas en todo el marco normativo vigente dentro del cual se encuentran, indudablemente, aquellas referentes a salvaguardar la inviolabilidad del Sistema Integral de Fiscalización y la confidencialidad de la información que contiene.

Quiero referir, además, que esta misma observación la hice del conocimiento de la Comisión por oficio, desafortunadamente, me parece que no fue valorada y, por tanto, es que la traigo a este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación de este proyecto de resolución en específico, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada la intervención de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, someto a su consideración en lo general el proyecto y en lo particular por lo que hace al resolutivo segundo, como ella lo señaló.

El C. Presidente: Perdón, Secretario del Consejo.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Solicitaría también en lo particular, ya sin intervención, el punto resolutivo primero y el punto resolutivo tercero, por favor.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Siendo así, someteré a su consideración en lo general el proyecto y dos votaciones en lo particular: una por lo que hace al punto resolutivo segundo y otra por lo que hace a los puntos resolutivos primero y tercero.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.16.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, el punto resolutivo segundo, en los términos como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular los puntos resolutivos primero y tercero como vienen en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación, una vez que estas hayan causado estado.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Punto 11

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a sentencias dictadas por las salas regionales Ciudad de México, Guadalajara y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de ocho apartados.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda en lo general.

Veo en el chat que la consejera electoral Adriana Margarita Favela solicita una ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por favor.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero reservar para votación en lo particular los apartados del 11.1 al 11.5, por lo que hace al monto de la sanción.

Es cuanto.

El C. Presidente: Consejero electoral José Roberto Ruiz, ¿la reserva sería para votación en lo particular de los apartados?, ¿no los reserva para su discusión?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: No.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Les consulto si hay alguien que se oponga a la realización de una ronda en lo general.

Le cedo, a la consejera electoral Adriana Margarita Favela la palabra, y después pasamos a la votación de los apartados con las precisiones señaladas.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo en este punto del orden del día para presentar brevemente los asuntos que están a nuestra consideración, en los que se da cumplimiento a seis sentencias de la Sala Regional Ciudad de México, uno de la Sala Regional Xalapa, y uno de la Sala Regional Guadalajara, estamos hablando todas estas Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En los apartados que van del 11.1 al 11.5, se da cumplimiento a sentencias que recayeron a diversos juicios, resueltos por la Sala Regional Ciudad de México en los que se ordenó dejar sin efecto la sanción impuesta a seis aspirantes a candidaturas independientes, consiste en la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el proceso electoral en curso, así como en los dos procesos electorales subsecuentes.

En estos casos, la Sala Regional Ciudad de México consideró que los aspirantes sí tuvieron la intención de transparentar sus ingresos y gastos desde antes del registro de pólizas en el Sistema Integral de Fiscalización, y, por tanto, la omisión de presentar el informe solo implica una falta de deber de cuidado.

Por tanto, en el apartado 11.1, se acata la sentencia recaída al juicio SCM-JDC-1133/2021, y todo se quedó sin efectos la sanción de pérdidas de registro como candidato, se propone imponer una multa de 39 mil 617 pesos a Rafael Guarneros Saldaña, aspirante a candidato independiente a la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México a partir del análisis que le hizo la Unidad Técnica de Fiscalización sobre su capacidad económica para enfrentar dicha sanción.

En el apartado 11.2, se acata la sentencia recaída al juicio SCM-JDC-1136/2021, y conforme a lo que se ordena en la ejecutoria, se propone impugnar una multa de 35 mil 938 pesos a Angélica María Hahn Pabón, aspirante candidata independiente por una diputación local en la Ciudad de México.

En el apartado 11.3, se da cumplimiento a la sentencia recaída sobre los juicios SCM-JDC-1137/2021, SCM-JDC-1140/2021, relacionadas con dos personas aspirantes a candidatas independientes a diputaciones locales en la Ciudad de México. Y en un caso se propone imponer a Hugo Hernández Mendoza una multa de 104 mil 951 pesos; y en el caso de José Luis Salcedo Barrón se impone una amonestación pública, ello a partir del análisis que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la capacidad económica de estas personas.

En el apartado 11.4 se da cumplimiento a la sentencia del juicio SMC-JDC-1138/2021, y para este caso concreto se está proponiendo imponer una multa de 52 mil 128 pesos a Ernesto Negrete Godoy, aspirante a candidato independiente a una diputación local en la Ciudad de México.

Mientras que en el apartado 11.5 se acta la sentencia recaída al juicio SCM-JDC-1139/2021, y se propone imponer una multa de 8 mil 948 pesos con 64 centavos a Ángel García Pérez, aspirante a candidato independiente a la alcaldía en Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Como lo mencioné al inicio de mi intervención, en todos estos casos la Sala Regional Ciudad de México revocó la sanción de pérdida del derecho a ser registrados como candidatos involucrados tanto en este proceso electoral como en los dos procesos electorales subsecuentes, y ordenó reindividualizar la sanción que se había impuesto originalmente, de ahí que se proponga imponer una multa por la conducta que se les reprochó, obvio en una amonestación pública.

En el apartado 11.6 se da cumplimiento a la sentencia del juicio SCM-JDC-543/2021, y en este caso la Sala Regional Ciudad de México ordenó reponer el procedimiento para otorgar garantía de audiencia a varias personas precandidatas al cargo de presidencia de comunidad por el Partido de la Revolución Democrática, en razón de que la Unidad Técnica de Fiscalización solo notificó al partido pero no informó a los ciudadanos involucrados las observaciones contenidas en el oficio de errores y omisiones que se originó a partir de la revisión de sus ingresos y egresos.

Entonces, se repone el procedimiento, la Sala Regional Ciudad de México fue enfática en mencionar que al emitir la nueva resolución no se podría gravar la sanción que se le impuso a esas personas de manera, o sea, originalmente.

De ahí que en el proyecto se sostenga que dichos ciudadanos rebasaron el tope de precampaña a cargo de presidencias de comunidad, y se mantiene la sanción impuesta al Partido de la Revolución Democrática por 42 mil 237 pesos, aunque no se da vista al órgano electoral de Tlaxcala, toda vez que esa vista agravaría la situación de las personas candidatas y se originaría la pérdida del derecho de registro de sus candidaturas.

Situación que expresamente ordenó la Sala Regional Ciudad de México que no podía hacerse, al valorar de nueva cuenta la conducta en que se reprochó a las personas involucradas.

En el apartado 11.7 se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa que recayó al recurso de apelación SX-RAP-6/2020, y en el proyecto se propone dejar sin efecto la sanción originalmente impuesta al Partido Acción Nacional en Veracruz, toda vez que el análisis realizado a la propaganda contratada en Internet no fue adecuado, ya que en realidad lo que no estaba demostrado en su momento era que las muestras de los videos correspondientes con lo pactado en el contrato, y para este caso la Sala

Regional Xalapa fue clara en su ejecutoría, en el sentido de que no se debía calificar nuevamente esta falta.

Y en el apartado 11.8 se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara recaída al recurso de apelación SG-RAP-18/2021, y en el proyecto se propone dejar sin efecto la sanción originalmente impuesta al Partido Acción Nacional en Nayarit por 698 mil 173 pesos, ya que el partido sí acreditó el objeto partidista del gasto, mediante la relación del parque vehicular beneficiado, con el combustible en las bitácoras de gasolina que requieren los recorridos realizados con motivo de diversos eventos partidistas.

Adelanto que acompañaré el sentido de los proyectos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para pedir votaciones en lo particular, exponer los motivos por los cuales me separo del criterio de sanción impuestos en los apartados 11.1 al 11.5.

Las diversas resoluciones emitidas por la Sala Regional Ciudad de México que se acatan, determinaron que no se causó un daño directo y efectivo a los bienes jurídicos tutelados y al modelo de fiscalización, así como la omisión por parte de las personas aspirantes implicó una falta a su deber de ciudadanos.

Si bien cada uno de los proyectos se ajusta a acatar que las faltas se califican como culposas y se deje sin efecto la vista ordenada a los 32 organismos públicos locales respecto de la y los ciudadanos involucrados, tampoco comparto que la falta se califique como grave especial, como ya lo mencioné esta calificativa no corresponde a una falta de cuidado que en los casos concretos solamente configuró un riesgo en el adecuado control de recursos sin afectarlo directamente.

Y, en consecuencia, determinar que la sanción que les corresponde es el monto máximo que permite la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es desproporcionado.

Por lo anterior, anuncio que votaré en contra de los proyectos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Al no haber más intervenciones en esta ronda en lo general, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación, atendiendo a las votaciones en particular que fueron solicitadas por el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó que en los casos de los proyectos que van del 11.1 al 11.5, se separe en lo particular por lo que hace al monto de la sanción.

Entiendo que en los casos del 11.6, 11.7 y 11.8 no hay ninguna objeción para poderlos someter, en primera instancia, a la consideración del Consejo General.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 11.6, 11.7 y 11.8.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, los proyectos identificados como el 11.6, 11.7 y 11.8 del orden del día, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo general y luego para una votación en lo particular por lo que hace al monto de la sanción, los apartados que van del 11.1 al 11.5.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 11.1 al 11.5.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por diez votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en este conjunto de proyectos, por lo que hace al monto de la sanción, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, en lo particular, por lo que hace al monto de la sanción en este conjunto de proyectos que van del apartado 11.1 al 11.5 Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros y representantes, dado que han trascurrido dos horas y media desde el arranque de la sesión y en atención a los protocolos sanitarios, me permito decretar un receso de 10 minutos, a las 12:50 si no tienen inconveniente reiniciamos para que se pueda airear y sanitizar a sala.

Gracias.

(Se decreta receso siendo las 12:40 horas)

(Receso)

(Reanudación de la sesión a las 13:06 horas)

El C. Presidente: Reiniciamos la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 12

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 202-2021, con corte a abril de este año.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 13

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la actualización del padrón electoral y el corte de la lista nominal de electores con fotografía para la consulta popular del 1 de agosto de 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 13.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Al parecer tiene problemas de conexión, regreso con ella.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

Regreso también con él en un momento.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido también que continúe con el siguiente punto.

Punto 14

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las credenciales para votar 2019 y 2020 que no han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1 de agosto de 2021, con motivo de la jornada de la consulta popular.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que lo someta a votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 14.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Y continúe con el siguiente punto.

Punto 15

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 16

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos, de quejas y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurado en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 17 apartados.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo específico algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso abrir una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, solo para reserva de votación el 16.1 y el 16.2 en cuanto al criterio que ya he sostenido en otras ocasiones, respecto de la reducción de la sanción que debiera ser del 50 y no del 25, solamente.

El C. Presidente: Correcto, ¿estaría de acuerdo en que solamente que se haga la votación en lo particular, consejero, o quiere intervenir?, muy bien, entonces para su discusión en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Coincidiendo con los reservados por el consejero electoral José Martín Fernando Faz, también solicito la reserva del 16.3 por otro criterio que disiento que es del de omisión de dar vistas, y votaré en contra, por lo cual pido que se sometan aparte a votación los siguientes: 16.5, 16.7, 16.10, 16.11, 16.12, 16.13, 16.14, 16.15, 16.17. Entones, se podrían agrupar para poder efficientar el tiempo.

Serían únicamente las reservas, gracias.

El C. Presidente: Perfecto, el 16.3, perdón consejero electoral José Roberto Ruiz, ese sí se reserva para su discusión.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: No, ninguno reservo para discusión solo votaciones.

El C. Presidente: A diferenciación de votación en este, en los primeros tres casos, los dos que reservó el consejero electoral José Martín Fernando Faz y el que reservó usted para votación diferenciada con los dos temas específicos, y el resto para su votación eventualmente diferenciada en contra, ¿cierto?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: El 16.3 es solo el tema de omisión de dar vista, ya para que sea vista de una vez.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera que el 16.5, que, si ya bien fue mencionado por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, se sometiera a votación por separado, porque también yo no estoy de acuerdo con la propuesta pero con los otros sí, para que no se integre a ese grupo.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala

De nueva cuenta, solamente para efectos de la votación, no para su discusión.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En una ronda en lo general yo intervendría ahí y con eso sería suficiente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber reservas adicionales, consulto si alguien se opone a la realización de una ronda en lo general, misma que la consejera electoral Adriana Margarita Favela solicita a través del chat.

De acuerdo, entonces, damos paso a esta ronda en lo general.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo para presentar los asuntos que están a nuestra consideración en este punto del orden del día.

Se trata de 17 asuntos que fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización el pasado lunes 24 de mayo y que están relacionados con diversos procedimientos tramitados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

En los puntos 16.1 y 16.2, se propone que ambos procedimientos se declaren fundados, ya que en el primer caso se acreditó que el Partido del Trabajo incurrió en falta de veracidad al haber celebrado operaciones con la empresa Fintech que se encuentra en el supuesto de empresa con operaciones simuladas o inexistente del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación.

Mientras que, en el segundo caso, se acreditó que el partido local Unidad Democrática en Coahuila, omitió presentar los comprobantes fiscales con un importe de tres mil 840 pesos, respecto del gasto que debía destinar en 2015 para actividades específicas y para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En ambos casos se proponen las sanciones correspondientes.

Los asuntos identificados con los números 16.3 y 16.4 y 16.9, ahí se propone declararlos infundados, toda vez que después de la sustanciación no fue posible acreditar los hechos que fueron denunciados.

En el punto 16.3, se constató que Eleazar Ubaldo Lara Gabaldón, aspirante a Diputado Local del Distrito 04 en Chihuahua sí liquidó los adeudos con tres proveedores y entregó al SAT los impuestos causados.

Y en el punto 16.4, se constató que la propaganda denunciada que se difundió en una página de Internet no está relacionada ni tiene vinculación con la candidata a la Gubernatura por Nuevo León, Clara Luz Flores ni con el partido político Morena.

Mientras que en el punto 16.9, no se acreditaron actos de precampaña atribuibles a Monserrat Caballero, candidata a Diputada Federal por Morena, ya que del análisis al video detectado en Facebook denominado “Soy Monserrat Caballero”, no cumple con el elemento subjetivo para considerarlo como propaganda de precampaña, debido a que dicho video se difundió cuando fungía como Diputada Local en Baja California.

En el punto 16.6, se está proponiendo el sobreseimiento, ya que, en los hechos denunciados relacionados con la omisión de presentar el informe de precampaña de Raúl Morón Orozco, otrora candidato a la Gubernatura de Michoacán por Morena, ya fueron sancionados por este Consejo General en la resolución correspondiente.

En los puntos 16.8, 16.10, 16.16, se propone el desechamiento de las quejas, debido a que los quejosos no desahogaron la prevención que les realizó la Unidad Técnica de Fiscalización por lo que se autorizó la causal de improcedencia para vista en el reglamento correspondiente.

Finalmente, los puntos 16.5 y 16.7, 16.11, 16.12, 16.14, 16.15 y 16.17, se está proponiendo el desechamiento de los asuntos por incompetencia y se da vista a los organismos públicos locales correspondientes para que se pronuncien sobre los hechos denunciados, relacionados con actos anticipados de precampaña y campaña en caso de acreditarse se informe a esta autoridad electoral para efecto de la cuantificación del beneficio a las candidaturas que se denunciaron.

Adelanto que acompaño los proyectos que están a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto del asunto listado con el apartado 16.5, de todos los demás proyectos, los acompaño, pero me parece que este es un punto en el que no deberíamos de hacer un desechamiento, sino que deberíamos de haber entrado al fondo del asunto.

Toda vez que si bien es cierto hay una pretensión que consiste en posibles actos anticipados de campaña, también lo es que de forma muy clara en la denuncia, una de las cuestiones que se está planteando es la supuesta omisión de reportar gastos generados con motivo del planteamiento de la materia que se nos pone a consideración, así que si nosotros tenemos la forma de verificar me parece que tendríamos que haber analizado en el Instituto Nacional Electoral esa materia de omisión de reportar el gasto, y evidentemente muchas de las cosas están reportadas en el sistema de fiscalización, hacernos cargo de eso y, en su caso, escindir el tema de los actos anticipados, los posibles actos anticipados de campaña para el Organismo Público Local, por la competencia respectiva.

Así que yo me apartaría de la forma como se está presentando este proyecto, toda vez que hay una pretensión que exclusivamente corresponde a esta autoridad, que es la posible omisión de los gastos.

Y también quiero señalar que en el apartado 16.14, en este también estamos nosotros señalando un desecamiento, pero me parece que estamos metiendo cosas de fondo y en esas cosas de fondo son las que me llevan a cuestionar si verdaderamente tendríamos que desechar el modelo que tenemos presentado.

La verdad es que en el proyecto se está determinando que los hechos denunciados se podrían sumir en la hipótesis de una entrega de dádiva, pero sí tendríamos que ser muy claros porque si es eso el supuesto se va al Organismo Público Local sin mayor reflexión y aquí dicen que a una, a simple vista nosotros estamos revisando eso.

Ahora, estamos señalando también que le damos vista al Instituto Electoral de Nayarit y a partir de eso le generamos una carga de que nos avise a que conclusión llega.

Sin embargo, en este tipo me parece que esa carga es innecesaria porque todo lo que tiene que ver con el tema de dádivas se queda en el ámbito del Organismo Público Local.

Así que respecto de estos dos asuntos en particular me separaría y de todos los demás que han sido enlistados, los acompañaría en el sentido de los proyectos, así que pediría, en un principio dije que nada más el 16.5, pero el 16.14 si los ubicamos para que puedan ser votados por separado del bloque que solicitó el consejero electoral José Roberto Ruiz.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Con mucho gusto, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda en lo general?

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación, habida cuenta que todas las reservas se han hecho para diferenciar a los proyectos en términos de la votación, no para intervenir hasta donde tengo entendido.

Si alguien, si estoy equivocado, les pido me corrijan.

Adelante, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Primero agradeciendo a la consejera electoral Adriana Margarita Favela el que me haya hecho llegar sus notas, que me auxilian mucho para tomar la votación con certeza.

Dada las intervenciones y las mismas notas que me hizo llegar la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, los que tendrían que ir a la votación en lo general y votaciones en lo particular son los proyectos identificados como el 16.1, el 16.2 por la razón de la ministración, el porcentaje de reducción de la ministración producto de la sanción.

El 16.1 también tendría una votación en lo particular por lo que hace a la omisión de dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por esa misma razón en lo particular el 16.3, el 16.5 y el 16.14, como ahora lo acaba ver la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, también llevaría una votación en lo particular por lo que hace al desechamiento.

Y luego todo el conjunto que van del 16.7, el 16.10, el 16.11, el 16.12, el 16.13, 16.15 y el 16.17, que a propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña iría por desechamiento también.

Entonces, encuentro que los que no tienen ningún tipo de objeción y que podrían votarse en un primer momento son el 16.4, el 16.6, el 16.8, 16.9, y el 16.16, efectivamente.

Entonces, eso sería el primer bloque que someteré a la consideración de ustedes.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta en si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados del 16.4, 16.6, 16.8, 16.9 y 16.16.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración los proyectos, en lo general, el proyecto identificado en el orden del día como el 16.1, primero en lo general y luego dos votaciones en lo particular, una por lo que hace al porcentaje de reducción de la ministración y otra por lo que hace a la omisión de dar vista a la Unidad de lo Contencioso Electoral.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 16.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, en relación a este mismo apartado, en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración producto de la sanción como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, en lo particular como viene en el proyecto por la reducción a la ministración producto de la sanción, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la omisión de dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en este apartado 16.1, primero como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, en este caso en lo particular, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el 16.2, primero en lo general y después una votación en lo particular por lo que hace al porcentaje de reducción de la ministración.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 16.2.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La C. Maestra Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración en lo particular en este apartado 16.2 por lo que hace al porcentaje de la ministración, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace por lo que hace a la reducción de la ministración.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración en lo general el proyecto identificado en el orden del día como el 16.3, y para después someter a su consideración en lo particular, en este caso, por lo que hace a la omisión de dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente en el orden del día como el apartado 16.3

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, como viene en el proyecto, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración en lo general dos proyectos, el 16.5 y el 16.14, para después someter a su consideración en lo particular por lo que hace al desechamiento.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 16.5 y 16.14.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace al desechamiento, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración un bloque de proyectos que son los que están identificados como los apartados 16.7, 16.10, 16.11, 16.12, 16.13, 16.15 y 16.17.

Primero en lo general y luego en lo particular por lo que hace al desechamiento.

El C. Presidente: Perdón, fueron reservados, Secretario del Consejo, solamente para poder diferenciar de los otros, porque hay colegas que van a votar en contra, ¿estoy en lo correcto, consejero electoral José Roberto Ruiz?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, todo en contra.

De hecho, en el pasado bloque creo que era innecesario en lo general y en lo particular.

El C. Secretario: Este conjunto de proyectos en sus términos.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 16.7 y de los que van del 16.10 al 16.13, el 16.15 y el 16.17.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobados por diez votos a favor y un voto en contra, este conjunto de proyectos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Punto 17

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo, para presentar este informe.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, se presenta a ustedes el informe sobre la situación presupuestal de los 32 organismos públicos locales. En esta ocasión, se trata de la cuarta entrega con corte al 23 de mayo pasado.

La pertinencia del presente reporte se encuentra acompañada de una relevancia adicional por la trascendencia del momento en que nos encontramos, a solo 10 días de celebrar la jornada electoral más grande de la historia de México que arrojará resultados que de acuerdo con las reglas de nuestro sistema electoral permitirá conformar por la vía democrática una vez más a diversos órganos de representación política del orden federal, estatal, municipal en todo el país.

Para llegar en condiciones óptimas al 6 de junio, tanto el Instituto Nacional Electoral como los 32 organismos públicos locales, hemos venido desplegando importantes esfuerzos para cumplir una a una con nuestras responsabilidades. No obstante, este desdoblamiento de actividades a lo largo del proceso electoral requiere casi en todas las ocasiones de contar con las disponibilidades presupuestarias suficientes, cuya autorización, como saben bien, concierne a otras autoridades.

Para el Instituto Nacional Electoral como autoridad rectora del sistema Nacional de Elecciones, se ha vuelto fundamental ir conociendo las condiciones financieras de los organismos públicos locales, así como su comportamiento con mayor razón cuando nos encontramos a pocos días de la jornada electoral.

Así, a lo largo de estos últimos meses, se han dado cuenta, por un lado, de aquellos organismos públicos locales que han venido trabajando sin complicaciones presupuestales o con mínimas afectaciones en sus finanzas, pero también, por otro lado, se ha informado de otro conjunto de organismos públicos locales, que sumado al desafío que implica en sí organizar una elección, lo hacen ahora con una problemática adicional, ya sea producto de significativos recortes presupuestales, de solicitudes y ampliación presupuestal no atendidas, o atendidas parcialmente, o bien, de retrasos en las ministraciones mensuales que se espera deben recibir puntualmente.

Por lo que corresponde a este informe, se exponen algunos de los avances positivos de la situación financiera de diversos organismos que semanas atrás se enfrentaban situaciones muy adversas, pero también, desafortunadamente, se da cuenta de algunos organismos públicos locales que mantienen condiciones críticas o sensibles en su operación.

Para de mejor manera la información presentada en el informe, se incorporó un apartado relativo a la evolución del nivel de registro presupuestal de aquellos organismos públicos locales en esta situación respecto de los cuatro informes hasta ahora presentados, así como un mapa nacional en el que se destaca el grupo de 12 entidades federativas, cuyos organismos públicos locales aún están en situación de riesgo considerable o moderado, así como los casos de los organismos públicos locales de Colima y Sinaloa que salen de una posición de riesgo.

A manera de resumen, se destaca lo siguiente.

Hay un grupo de 20 organismos públicos locales con una situación presupuestal regular que les ha permitido cumplir con las funciones relacionadas a la organización de sus procesos electorales locales.

De manera opuesta, hay un grupo de nueve organismos públicos locales en situación de riesgo moderado, estos son Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, que se mantienen respecto del informe anterior.

Se integran a este grupo los organismos públicos locales de Sonora, Morelos y Nayarit, que venían del grupo de riesgo considerable o más sensible.

Se incorpora también el Organismo Público Local Electoral de Tamaulipas a este grupo, y el Organismo Público Local Electoral de Colima deja de reportarse en este para formar parte del grupo con situación presupuestal regularizada.

Finalmente, por lo que respecta al grupo de organismos públicos locales electorales en situación más crítica, es decir, de riesgo considerable, este disminuyó de seis a tres respecto del informe anterior, Aguascalientes y Ciudad de México se mantienen y se incorpora de nueva cuenta el Organismo Público Local Electoral de Michoacán al pasar de riesgo moderado a un nivel de riesgo considerable, respecto del informe anterior.

Por su parte, el Organismo Público Local Electoral de Sinaloa se integró al grupo de organismos públicos locales electorales con situación presupuestal regularizada.

Como también lo refiere el informe, la situación presupuestal de algunos de los 12 organismos públicos locales con las condiciones financieras y de operación más adversas, se han visto en la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales internas, a fin de contribuir al adecuado desarrollo de la jornada electoral del próximo 6 de junio.

Sin embargo, en estricto apego al sentido de responsabilidad, no podemos asumir en lo absoluto que los compromisos presupuestales alrededor del proceso electoral en su totalidad estén garantizados.

Recordemos que vienen etapas como los cómputos que requieren de un adecuado y oportuno funcionamiento de los consejos municipales y distritales y la asignación de recursos suficientes.

Asimismo, se debe poner la mayor atención posible a casos como los de Michoacán y Oaxaca que reportan retos presupuestales para la operación institucional el día de la jornada electoral o casos como los de Tlaxcala, Morelos, Nayarit y Sonora que externan contar con recursos insuficientes para mantener la operatividad de sus órganos desconcentrados o casos como los de Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Nuevo León, Morelos y Nayarit que ven comprometida su operación institucional una vez concluido el proceso electoral en estas entidades federativas.

Si bien en el informe se reconocen mejorías importantes en algunos de ellos, el problema presupuestal en algunos organismos públicos locales electorales no acaba de resolverse de manera completa y satisfactoria.

Vienen días cruciales para nuestra democracia. Nuestro deber como autoridades electorales administrativas, es materializar con procedimientos, acciones y hechos la posibilidad real de celebrar elecciones democráticas y refrendar con ello a la

democracia misma sin perjuicio de las fortalezas institucionales del Instituto Nacional Electoral o, en este caso, de los organismos públicos locales electorales.

Como se ha instruido, esta Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales continuará con el seguimiento particular de los organismos públicos locales electorales con las situaciones presupuestales más complejas, a fin de advertir en un primer momento los avances o retrocesos que se presenten; y en un segundo, informarlo a este máximo órgano de dirección.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

En este año la mayoría de los organismos públicos locales electorales, han enfrentado algún grado de dificultad presupuestal, tanto por recortes sufridos desde la aprobación del presupuesto por los congresos respectivos como por la demora en las ministraciones del presupuesto ya aprobado.

La insuficiencia de recursos ha afectado de diversas maneras el funcionamiento de estos organismos locales, ha causado el retraso de algunas actividades sustantivas del proceso electoral, y por momentos ha puesto en riesgo el cumplimiento de trabajos esenciales para la realización de las elecciones.

El Instituto Nacional Electoral ha estado dando cuenta a este Consejo General de la evolución de la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales, y en varios momentos ha hecho llamados enérgicos a algunos gobiernos estatales a cumplir sus obligaciones constitucionales de financiar a las autoridades electorales de su respectiva entidad federativa.

Hay que reconocer que la mayoría de los gobiernos locales han ido aportando los recursos financieros comprometidos, o por lo menos los recursos indispensables para que la autoridad electoral local pueda cumplir con los trabajos de preparación de las elecciones.

Los institutos electorales estatales, a su vez, han dado la máxima prioridad a las actividades esenciales de la organización electoral, inclusive aplazando o relegando parcialmente otras de sus atribuciones.

Esa conducta de los órganos de dirección de los organismos públicos locales electorales es loable, porque demuestra su compromiso primordial de cumplir con las elecciones, es decir, cumplir ante todo con la misión de garantizar a la ciudadanía el

ejercicio de sus derechos político-electorales; así, podemos ver que todas las elecciones locales, mal que bien, están garantizadas por los respectivos institutos electorales, algunos todavía con dificultades y algo de incertidumbre, y algunos de ellos con dificultades aún considerables.

Sin embargo, esta vía de solución de las necesidades inmediatas del proceso electoral, en varios casos se está logrando al precio de relegar o eventualmente hacer inviable el cumplimiento de otras atribuciones y obligaciones legales que los institutos electorales tienen encomendadas más allá de las elecciones.

En concreto, con un presupuesto aprobado claramente insuficiente, han recibido y ejercido ministraciones que al consumirse para el proceso electoral no están dejando prácticamente nada o muy poco para el financiamiento del organismo durante el resto del año.

Esta situación, donde se da, es inadmisibles, pareciera que algunos gobiernos y congresos olvidan que, por mandato constitucional, los institutos electorales son organismos profesionales y permanentes, cuya vida y atribuciones no se agotan al concluir un proceso electoral.

No debe olvidarse que, si las elecciones en nuestro tiempo se organizan bien, encausan la libre expresión de la voluntad ciudadana y hacen posible con ello la recreación de la democracia y la estabilidad política, es gracias a que las autoridades electorales son profesionales, permanentes y autónomas; y para seguir siéndolo requieren los recursos necesarios para la operación permanente.

Entre los casos de mayor carencia de recursos, hasta la fecha que prácticamente harán imposible su funcionamiento después de las elecciones, destacan el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de Aguascalientes y en menor grado también el de Michoacán.

Hay otros casos delicados, como puede apreciarse en el informe presentado por el Secretario del Consejo.

Hacemos un llamado encarecido y enérgico a los gobiernos de estas entidades federativas a cumplir su obligación constitucional de garantizar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de las autoridades electorales locales.

No quiero pensar que, al negar a los organismos electorales los recursos necesarios para operar después de las elecciones, los respectivos gobiernos pretendan regresar a una época pasada, en la que las elecciones locales se ponían en manos de comisiones electorales estatales de carácter temporal y subordinadas al gobierno en turno.

Ese pasado de triste memoria no puede, ni debe volver a México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General y a las personas que siguen esta transmisión.

El día de hoy se da cuenta del cuarto informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales y que se presenta en este Consejo General por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Para el Partido del Trabajo, el fortalecimiento de la democracia se sustenta en diversas medidas, e incluso con sustento constitucional, toda vez que nuestra carta magna establece claramente que el financiamiento público deberá de prevalecer sobre el financiamiento de origen privado.

Esto es así, toda vez que el constituyente permanente pretendió desde un principio alejar el financiamiento ilícito de aquellas personas que actúan con el rubro del crimen organizado para que candidatos puedan participar en la vida política de nuestro país.

De ahí que las y los legisladores previeron claramente que aun y cuando los candidatos tienen el derecho de recibir financiamiento privado, este debe de ser menor al que reciben de manera pública.

También el legislador federal dejó de manera precisa que los partidos políticos somos entidades de interés público, en ese contexto constitucional la autoridad a través de la ley, otorga entre otros derechos, el derecho al financiamiento público.

Se debe recordar que los partidos políticos no nada más intervienen en los procesos electorales, tanto locales como federales, sino además tenemos por mandato constitucional promover la participación del pueblo en la vida democrática del país en todas sus formas, incluyendo estas, las de tipo educativo, de capacitación, de investigación, de tipo socioeconómico y políticos, así como tareas editoriales.

No es cosa menor este informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto sobre el recorte presupuestal a los organismos públicos locales electorales para gastos operativos y derivados de sus procesos electorales.

En especial, nos llama la atención los estados de Puebla, Oaxaca y Morelos, con una reducción presupuestal de más del 50 por ciento del monto solicitado.

Cabe destacar, y lo detalla muy bien este informe, que en varias entidades se han tomado medidas particulares que comprenden tanto solicitudes de ampliaciones como

gestiones específicas con los gobiernos estatales, para solventar estos recortes presupuestales y que pueden incidir en un riesgo de la operación de los institutos electorales estatales.

Y más grave aún, poner en riesgo las elecciones locales que se realizarán a escasos 10 días.

Aquí quisiera hacer un llamado respetuoso a los diferentes actores políticos de no politizar este asunto, toda vez que las circunstancias que imperan en nuestro país no son las normales, y esto derivado de la pandemia a nivel mundial que azota a la humanidad y que trastoca todo el andamiaje económico, tanto en los sectores público como privado.

No podemos hacer un análisis *a priori* y simplista de los recortes presupuestales a los organismos públicos locales electorales, derivado de los enormes ajustes que se han tenido que hacer, derivado de la fuerte presión económica que aqueja a todos, y repito, a todos por igual.

Es cierto que en el informe en cuestión algunos estados vienen catalogados como niveles de riesgo considerable o moderado, que presentan algunos organismos públicos locales electorales, así como su evolución en el transcurso de los últimos meses.

En este rubro, el informe establece que los estados de Aguascalientes, Michoacán y la Ciudad de México, estos riesgos equivaldrían a tener un impacto en la ejecución de actividades propias de los procesos electorales locales que están en curso, o que cubriendo las mismas con adecuaciones presupuestales, pero al finalizar el proceso electoral los respectivos organismos públicos locales electorales tendrán problema de operatividad.

Para el caso del estado de Aguascalientes, se aprobó una ampliación presupuestal de 14 y medio de los 35.5 millones que este solicitaba; en el caso específico de Michoacán, un poco más de 44 millones; y la Ciudad de México más de 587 millones que están pendientes de aprobarse.

Señoras y señores consejeros, el Partido del Trabajo comparte la preocupación de este Instituto sobre el recorte presupuestal que sufren diversos organismos públicos locales.

No debemos de perder de vista la difícil situación económica que afrontamos todas y todos los mexicanos derivado de esta pandemia.

El analizar de manera aislada la problemática es irresponsable y tendencioso, en todo caso, debemos proponer y fomentar en los diferentes institutos políticos electorales el ajustar procesos, tanto en el marco operativo normal como en lo referente a los procesos electorales, como lo hace, precisamente, este Instituto Nacional Electoral,

evitando en la medida de lo posible situaciones de injerencia que solo enrarecerían el ambiente político a escasos días de la jornada electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Esta representación agradece a la autoridad electoral a través de su Secretaría Ejecutiva el mantener informado a este Consejo General sobre las situaciones presupuestarias y financieras que viven los organismos públicos locales electorales en las 32 entidades federativas.

La forma en que se está presentando este informe, permite tener a todos una lectura muy puntual de la realidad que se vive en los procesos locales de nuestro país. Sin embargo, no escapa desapercibido que en comparación con el primer informe de situación presupuestal que se presentó ante este Consejo General el 1 de marzo de este año, pareciera que se empieza a ver una luz en el camino con relación a las entidades que se encuentran en riesgo considerable.

Sin embargo, ha aumentado el número de los que se encuentran en riesgo moderado, lo que nos invita a no bajar la guardia.

El déficit presupuestario es un conjunto que implica, en consecuencia, que sigan comprometidas varias de las actividades sustantivas de las autoridades electorales locales, como son: el pago de dietas de estos órganos, la compra o renta de bienes muebles e inmuebles e intangibles, actividades de los supervisores electorales y de los capacitadores-asistentes electorales, la operatividad de los órganos desconcentrados y de muchos otros.

Afortunadamente a comparación de lo que veíamos en marzo, todos los organismos públicos locales electorales lograron sacar adelante el reto de la compra del material electoral, así como la contratación de los supervisores electorales y de los capacitadores-asistentes electorales, aunque esto para muchos implicó comprometer sus finanzas y funcionamiento para después de la elección.

Desde este espacio manifestamos nuestro reconocimiento y solidaridad con todas y todos los consejeros electorales que han mantenido a flote el barco de la democracia en sus entidades federativas a pesar de navegar en aguas bravas del austericidio.

Esta representación seguirá insistiendo en que la organización de las elecciones en las que se renueva de forma periódica y pacífica el poder político en un estado, son un

asunto de seguridad nacional por lo que no es admisible restringir financieramente la operatividad de estos organismos.

Por todo lo anterior, que no cejaremos en nuestro empeño por hacer un llamado a los gobiernos estatales y los congresos locales de Aguascalientes, Ciudad de México, Michoacán, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora y Tlaxcala a que atiendan de forma prioritaria la situación que atraviesan sus organismos públicos locales electorales respectivos.

Asimismo, ante algún supuesto de imposibilidad material para el cumplimiento de ministraciones y ampliación presupuestaria para los organismos públicos locales electorales, sean el gobierno federal y esta autoridad electoral nacional los que intervengan para traer consigo la estabilidad del proceso electoral, porque sin el fortalecimiento de la función electoral en lo general con todo lo que esto implica no se podrá hablar de certeza y resultados incuestionables en lo particular, sea cual sea la entidad federativa que comprometa el actuar de sus autoridades electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Como lo refirió el Secretario del Consejo cuando hizo la presentación de este informe, este es el cuarto informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales que se presenta por parte de la Secretaría.

La presentación periódica de estos informes nos ha permitido ir teniendo un panorama de las circunstancias presupuestales en las que se ha desarrollado el proceso electoral en los 32 organismos públicos locales electorales.

Y hoy a 10 días de la jornada electoral aún advertimos que hay tres organismos públicos locales electorales: Aguascalientes, Ciudad de México y Michoacán con un riesgo considerable.

Por ejemplo, en los dos primeros existe el riesgo de que no cuenten con los recursos suficientes para que, una vez concluido el proceso electoral que está en curso puedan seguir operando, incluso.

Destaco el caso de Aguascalientes que se ha mantenido en una situación de riesgo considerable desde el primer informe que se presentó en el mes de marzo.

Y la Ciudad de México se ha convertido en una preocupación, debido a que la falta de liquidez afecta las prerrogativas de los partidos políticos para su gasto ordinario, incluso, una vez que concluya el proceso electoral podría enfrentar inoperabilidad.

En el caso de Michoacán, la problemática radica en la falta de ministraciones por parte del gobierno local, pues, está pendiente gran parte del gasto operativo.

Es así que estos tres organismos públicos locales electorales han presentado una situación de riesgo que ha requerido una atención y seguimiento importantes.

Además de lo que he mencionado, se tienen a nueve organismos públicos locales electorales: Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala con riesgo moderado.

Lo que significa que la problemática presupuestal en caso de persistir podría tener un impacto en la ejecución de las atribuciones que tienen los organismos públicos locales electorales.

El hecho de que haya institutos electorales locales que no cuenten con el presupuesto necesario para seguir operando es preocupante, porque pone en riesgo el cumplimiento de su finalidad constitucional y legal.

El tema va más allá de algunas directrices de austeridad que implicarían a lo mejor reducir costos, pero que le seguiría permitiendo trabajar y cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales.

El tema es que, no tienen muchos de ellos recursos para que después de las elecciones, tres casos en particular para que después de las elecciones puedan cumplir con las atribuciones que la ley y la Constitución les confiere.

Por eso es también lo preocupante de esta situación y hago votos porque esto mejores con celeridad y no lleguemos a esas circunstancias extremas que se pueden advertir que si esto sigue así, esto sería el desenlace en el caso, particularmente tres organismos públicos locales electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y agradezco la presentación del mismo.

Les recuerdo que la instrucción que tiene el Secretario del Consejo es de seguir presentando estos informes hasta el mes de agosto y, en su momento, este Consejo General valorará si continúa, si resulta pertinente seguir haciéndolo en los meses posteriores, porque como ya se ha señalado.

Y perdón, es una moción, más bien instrucción al secretario, ha habido esfuerzos que se han traducido eventualmente en zonas de riesgo hacia el final del año para algunos órganos electorales, así que lo seguiremos discutiendo.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 18

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al noveno informe en cumplimiento al artículo 144 del reglamento de Elecciones en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo, presente el informe si me hace favor.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De nuevo, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Como lo hemos hecho en las últimas ocho sesiones ordinarias realizadas desde que inició el actual proceso electoral, hoy pongo a su consideración el Noveno Informe Mensual en materia de encuestas sobre preferencias electorales, en cumplimiento al artículo 144 del reglamento de Elecciones.

Mes con mes esta Secretaría ha dado cuenta, entre otras cosas, sobre el número de publicaciones de encuestas dadas a conocer en los medios monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

En el presente informe se constata un incremento del 30 por ciento en las publicaciones detectadas con respecto al inmediato precedente, aumento que sugiere un mayor interés de los medios de comunicación, encuestadores y consultoras sobre la medición del pulso demoscópico en la recta final de la etapa preparatoria de este proceso electoral.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social identificó 35 publicaciones, de las cuales 10 son consideradas originales y 25 constituyen citas periódicas o reiteraciones de encuestas difundidas o publicadas con anterioridad. De las 10 publicaciones originales se recibieron los respaldos metodológicos de nueve de ellas, mientras que de la publicación restante la Secretaría está realizando las gestiones necesarias para allegarse del estudio.

Asimismo, se recibieron 11 estudios dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Por otro lado, y a unas horas de que venza el plazo para que las personas físicas o morales interesadas en realizar encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales el próximo 6 de junio, presenten su aviso a la Secretaría Ejecutiva, en el informe se reporta que a la fecha se han emitido 42 acreditaciones para personas físicas o morales que pretenden realizar este tipo de ejercicios el día de la elección.

Cabe destacar que 40 de las 42 solicitudes manifestaron el interés por la medición de los resultados de las elecciones locales, lo que nos indica la existencia de una mayor atención sobre la medición del sufragio a ese nivel.

El listado definitivo se informará antes del 6 de junio a los integrantes de este Consejo General, y se publicará en las páginas de Internet del Instituto Nacional Electoral.

El presente informe da cuenta de los reportes sobre la regulación de las encuestas que presentaron en las sesiones ordinarias de los consejos generales de 29 organismos públicos locales electorales.

Aprovecho la presentación de este informe para recordar que durante el periodo de veda no se podrán publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión, sino hasta el cierre oficial de las casillas.

Por lo tanto, la difusión de cualquier encuesta desde el inicio de la veda hasta antes de la conclusión de la votación en casillas es ilegal, y podrá ser sancionada en los términos que dispongan las leyes.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el penúltimo informe sobre la regulación en materia de encuestas electorales que presenta esta Secretaría para el proceso electoral que está en curso.

Su realización ha sido posible gracias al invaluable apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como de las unidades técnicas de Servicio de Informática y de lo Contencioso Electoral, a ellos mi agradecimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 19

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que se presenta

el procedimiento llevado a cabo respecto de la revisión de los supuestos del formato tres de tres contra la violencia.

Los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de alguno de los supuestos referidos en la medida tres de tres contra la violencia, así como el dictamen por el que se propone la cancelación de diversas candidaturas o la no afectación de las mismas.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán en primer lugar.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, quisiera externar mi felicitación a las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral que integraron el grupo multidisciplinario para la revisión de la tres de tres, así como las juntas locales y distritales que se sumaron a este gran esfuerzo para verificar que personas violentadoras, deudoras alimentarias morosas no lleguen a ser postuladas a un cargo de elección popular.

Como resultado de este esfuerzo hoy se cancela la candidatura de tres personas, dos hombres y una mujer, por la Comisión de Actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de tal entidad que permiten considerar que han perdido el modo honesto de vida, calidad indispensable para ocupar una candidatura.

Sin embargo, aún queda la duda de si alguna de las personas registradas el día de hoy no debieran serlo, esto porque a pesar de que la propuesta original proveniente de las Comisiones Unidas de Género y Prerrogativas fue a hacer una revisión total de las candidaturas, este pleno decidió hacerla solamente muestral.

Los argumentos emitidos para justificar la realización de revisiones de manera muestral, fueron la carga de trabajo del Instituto Nacional Electoral, así como evitar distraer a este Instituto del cumplimiento de sus trabajos institucionales relativos al proceso electoral en curso, los cuales desde mi punto de vista no justificaban esta revisión muestral y más grave aún no se tomó la previsión de hacer una revisión de las personas candidatas electas, una vez celebradas las elecciones, por lo que es posible que una persona violentadora tome posesión de un cargo desde el cual seguramente seguirá violentando mujeres.

Para este gran esfuerzo, este grupo multidisciplinario envió oficios a 156 autoridades de 32 entidades federativas, tanto locales como federales, de las cuales reportaron o respondieron 144, es decir, el 92 por ciento, 102, negaron o declararon la inexistencia

de los hallazgos que se clasificaron de distinta forma de respecto de la revisión, por ejemplo el caso de homonimias, de nombres distintos a las candidaturas registradas, de sentencias que no son firmes o resoluciones que todavía no tienen esta firmeza, o bien de otro tipo de delitos.

Del total de las candidaturas registradas, que son 6 mil 962, tres mil 42 hombres y tres mil 922 mujeres, se determinó revisar mil 177 822 hombres, el 70 por ciento y 355 mujeres, es decir, el 30 por ciento por ambos principios, tanto mayoría relativa como representación proporcional.

Es importante decir también que se publicaron desplegados con la lista de candidaturas en medios nacionales y locales en 32, justamente para que las y los ciudadanos que tuvieran información respecto a estas postulaciones, pudieran enviarla por Internet, que pudiera ser revisada.

Por otra parte, esta primera experiencia deja aprendizajes valiosos sobre el procedimiento que deberá seguirse en un futuro para la verificación de estos datos.

Sobre todo, la cooperación interinstitucional, la definición de las vías para requerir información y la necesidad como Estado Mexicano de contar con bases de datos homogéneos sobre diversos temas.

Asimismo, es necesario replantear la “3 de 3 contra la violencia” para que sea un mecanismo eficiente para lo cual resulta importante actuar en contra de la impunidad que existe en nuestro país.

De acuerdo con el estudio “Hallazgos 2019”, seguimiento y evaluación del Sistema de Justicia Penal en México, elaborado por México Evalúa, se establece un índice de impunidad el cual el indicador que se aproxima un registro de la efectividad con las instituciones de procuración de justicia e impartición de justicia, responden a la Comisión de Delitos y cómo los resuelven.

En tal sentido, dicho índice señala que la media nacional en 2019 se ubicó en un 92.4 por ciento de impunidad.

Los niveles más bajos se registraron en Baja California, Guanajuato, Yucatán y Querétaro con 67.1, 74 y 83.8 por ciento; mientras que las entidades con mayores niveles, se ubicaron en Sinaloa con 99 por ciento, Guerrero con 98.4, San Luis Potosí con 97.8 y la Ciudad de México con 97.7.

Asimismo, resulta importante resaltar la cultura de la denuncia, principalmente por temor o desconocimiento, las mujeres no denuncian los actos de violencia política en su contra.

Respecto a la cifra negra con base en la INVIPE 2019, esta se estimó que el 93.2 por ciento de los casos, lo que se traduce que solo 6.8 por ciento de los delitos cometidos del fuero común reportados, se inició una carpeta de investigación por estos hechos.

Si se observa bien, este indicador en los últimos 9 años, encontramos que la cifra negra se ha mantenido por encima del 91 por ciento en nuestro país.

Ahora bien, como retos para que esta importante iniciativa cobre mayor relevancia, sin duda, está establecerlo como un requisito legal para cualquier cargo de elección popular, ello ayudará a que las personas que nos representan no hayan cometido actos de violencia contra las mujeres eliminando con ello los actos de impunidad.

Cabe señalar que, en cinco entidades federativas, siendo estos Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Oaxaca y Puebla establecen ya en sus recientes reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género estos requisitos de elegibilidad que son coincidentes con la “3 de 3 contra la violencia”.

Me gustaría terminar primero con el tema de que siempre estaremos luchando y avanzando por garantizar los contextos libres de violencia y paritarios para las mujeres en nuestro país que desafortunadamente es una lucha de todos los días, en todos los contextos y que dentro de este Consejo General y fuera estamos siempre presentando estos argumentos, lineamientos y documentos que sirven para hacer dos cosas: Garantizar la reforma de paridad total en la integración de diversos órganos que otra vez difiero es distinta a la paridad de 2014 y, por supuesto, materializar los contextos libres de violencia en los que deben participar las mujeres.

Finalmente, hay una cosa que me gustaría someter a su consideración, un agregado en la cual se estudia lo relativo a Rogelio Franco Castán, si bien estoy de acuerdo que en el análisis propuesto considero que falta atender lo relativo a la prisión preventiva en la cual se encuentra esta persona, por lo cual propongo lo siguiente:

Por lo que hace al proceso penal relacionado con violencia familiar, existe constancia de que por este delito jurídicamente no se encuentra privado de su libertad en atención a la existencia de un amparo.

En lo que toca al diverso proceso penal por ultrajes a la autoridad y que se encuentra en investigación complementaria, en el cual se determinó la medida cautelar de prisión preventiva por ocho meses, estimar que tal situación no es objeto de la presente resolución que se limita a revisar delitos relacionados con la “3 de 3 contra la violencia”, razón por la cual la posible inegibilidad resultado de la prisión preventiva se analizará, de ser el caso, al momento de emitir la resolución correspondiente a la asignación de las curules por el principio de representación proporcional.

Concluyó con una frase que me envió una querida y respeta amiga mía que dice así: “no olvides jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionadas. Esos derechos nunca se dan por

adquiridos, debemos permanecer vigilantes durante toda nuestra vida”. Es de Simone de Beauvoir.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Dice Jackson Kata, activista estadounidense, que calificar a la violencia de género como un asunto de mujeres es parte del problema, da a los hombres la excusa perfecta para no prestar atención.

En el proyecto que se somete a nuestra consideración se da cuenta del procedimiento llevado a cabo para la revisión del cumplimiento del llamado formato “3 de 3 contra la violencia”.

Mecanismo que busca garantizar que toda y todo candidato que compite en este proceso electoral se encuentre libre de sospecha de haber ejercido violencia contra las mujeres en las tres diferentes modalidades que ya son conocidas por todos los presentes.

En el cumplimiento de este mecanismo de verificación me es grato destacar, que de las 104 candidatas y candidatos registrados por Acción Nacional, seleccionados dentro de la muestra a verificar en un universo de 1,177, no se determinó, advirtió algún elemento para cancelar su postulación por motivos de violencia contra las mujeres, situación que deja constancia de la honorabilidad de las y los candidatos del Partido Acción Nacional al tiempo que hace patente el compromiso del partido político que represento en el combate frontal a la violencia de género.

Sin embargo, me parece que con las acciones e información que este dictamen arroja es posible advertir distintas áreas de oportunidad que bien vale la pena mencionar, como lo es el caso de la falta de colaboración de distintas autoridades durante el proceso de verificación, lo que deja una mala imagen institucional de estas dependencias, ya que esperaríamos que la labor de erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres fuera una responsabilidad social ineludible.

Hacemos votos para que estas instituciones en conjunto con sus titulares y demás personal adscrito pronto sea sensibilizado en tan importante tema, pues, advertimos la existencia de inercias y de resistencias administrativas que debemos derribar.

Y atendiendo a la premisa que callarnos es lo mismo, hacer partícipes de estos círculos viciosos que generan las violencias, esta representación hace un llamado energético

para que en el futuro contemos con el apoyo y coordinación de la Fiscalía General y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Baja California, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, la Procuraduría General del Estado de Coahuila, el Suprema Tribuna de Justicia de Nuevo León, la Fiscalía General del Estado de Chiapas, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de México, así como el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Marta Acatitla.

El registro civil de la Ciudad de México, la penitenciaria de la Ciudad de México y el reclusorio preventivo varonil norte de la Ciudad de México, estas cuatro últimas instituciones, parece irónico, dependientes de una mujer gobernante que poco ha hecho por esta causa, a diferencia de lo que ha tocado en cubrir a esta gestión de “guatotes y cuatrotres”.

Es aquí donde podemos encontrar áreas de oportunidad para concretar en esta área el espíritu de certeza que en materia electoral debemos de privilegiar e incluso replantear la pertinencia y forma de cómo procesar la verificación respectiva sin caer en supuestos de negativa por información reservada o confidencial.

En virtud de lo anterior, el Partido Acción Nacional a través de esta representación ratifica su compromiso por acompañar esta causa, reiteramos que seguiremos impulsando el trabajo de nuestra Comisión de Atención de la Violencia Política, la cual tiene como objetivo central el prevenir posibles actos o prácticas de discriminación o violencia política en razón de género al interior de nuestro partido.

Así como vigilar y hacer cumplir el protocolo adoptado por el Partido Acción Nacional en noviembre de 2016, donde la atención a la violencia política en razón de género contra las mujeres militantes del Partido Acción Nacional, que tiene como objetivo principal el garantizar la participación efectiva de las militantes panistas en los procesos internos de selección de candidatos, salvaguardando los derechos políticos electorales de ellas.

Lo anterior, porque es nuestra convicción y queremos acompañar a todas las mujeres en esta victoria cultural que hará posible visibilizar y hacer estridente el problema sistémico de las violencias para con esto aportar ideas y esfuerzos para su erradicación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que nos ocupa y del que nos ha dado amplia cuenta la consejera electoral Carla Humphrey somete a la consideración de esta Herradura de la Democracia, la aprobación del procedimiento de remisión de los supuestos del formato “3 de 3 contra la violencia” política, contras las mujeres”.

En la postulación de candidaturas a diputaciones federales, realizada por los partidos políticos nacionales y coaliciones en el marco del proceso electoral federal 2020-2021.

En la sesión ordinaria del 28 de octubre de la anualidad inmediata anterior, en la que se aprobaron los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Partido Revolucionario Institucional se sumó a la iniciativa “3 de 3 en contra de la violencia” de cara a la elección federal.

Fue una posición que nuestra dirigencia nacional encabezado por Alejandro Moreno Cárdenas, dio a conocer ampliamente a nuestra militancia y desde luego a la sociedad en general.

Desde la reforma de nuestros estatutos y de la normatividad intrapartidista, el Partido Revolucionario Institucional ha impulsado acciones para fortalecer los derechos políticos de las mujeres con la finalidad de impedir que una persona que haya ejercido violencia política por razón de género, acceda a una candidatura de nuestro instituto político.

Ahora bien, con la aprobación de esta resolución el Instituto Nacional Electoral garantiza que las y los candidatos a las diputaciones federales que contienden en el presente proceso electoral, no se encuentren dentro de los supuestos de 3 de 3 y, con ello, cumplan con el requisito de tener un modo honesto de vivir, dispuesto este en el artículo 34, fracción segunda en relación con el diverso 55, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, el partido que represento reconoce el trabajo de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Igualdad de Género y no Discriminación, así como de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por el trabajo implementado para analizar el muestreo estadístico de 822 candidaturas de hombres y de 355 candidaturas de mujeres en una muy breve temporalidad, por cierto.

Y con ello, poder llegar a la jornada electoral con candidatas y candidatos que cumplen a cabalidad los requisitos para acceder a un cargo de elección popular.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional reitera su compromiso para que todas sus candidaturas respeten los principios del sistema democrático como son, la no violencia y la prohibición de violencia política por razón de género.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy está a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo por el que se presenta el procedimiento llevado a cabo para la revisión de los supuestos del formato “3 de 3 contra la violencia”, así como el dictamen por el que se propone la cancelación o la no afectación de diversas candidaturas derivada de los hallazgos de dicho procedimiento.

Sin duda, entre las múltiples innovaciones que tenemos en este proceso electoral federal, este es uno de los más relevantes, dado que a diferencia de lo que hacemos de manera general con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, en este caso para asegurar el efecto útil de los formatos verificamos su veracidad.

En principio, me gustaría expresar mi agradecimiento al personal de las distintas áreas de este Instituto que formaron parte del grupo interdisciplinario por la realización de esta tarea sin precedentes y por el esfuerzo que implicó completar la revisión de estos formatos.

Recordemos que la llamada “3 de 3 contra la violencia”, es una medida histórica con la que buscamos, primero, que en este proceso electoral federal se reduzca al mínimo la posibilidad de tener como candidatas a personas que hayan cometido alguna agresión contra las mujeres.

Y, segundo, limitar la posibilidad de que lleguen a cargos públicos personas que podrían continuar reproduciendo conductas violentas contra las mujeres, lo cual a la postre nos permitirá acercarnos a una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, más justa.

Cuando aprobamos el proceso de verificación decidimos integrar un grupo interdisciplinario a cargo de la Secretaría Ejecutiva y conformado por personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica con el apoyo de las Juntas Locales y Distritales.

Con ello se buscó que la revisión se realizara de manera óptima y de acuerdo con las capacidades institucionales.

Este grupo interdisciplinario aprobó la metodología para la selección de la muestra representativa aleatoria de las candidaturas sujetas a verificación del formato “3 de 3 contra la violencia”, presentadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. De manera tal, que la muestra quedó conformada por mil 177 personas, de las que 822 fueron hombres y 355 mujeres.

Es importante resaltar que se buscó analizar un mayor número de candidaturas de hombres, dado que los indicadores de violencia política contra las mujeres por razón de género señalan que son los hombres quienes tienen mayor incidencia en este tipo de agresiones.

Por otra parte, se estableció que el grupo interdisciplinario realizaría requerimientos de información a las diversas autoridades penitenciarias, judiciales y de procuración de justicia tanto a nivel federal como local, para conocer los antecedentes penales relacionados con delitos de violencia familiar o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, así como delitos contra la libertad sexual o la intimidad corporal y de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para solicitar información sobre la calidad de deudor alimentario moroso determinado por resolución firme en los registros de personas deudoras alimentarias, o bien, a los tribunales superiores de justicia en las 32 entidades federativas.

Respecto a los resultados obtenidos, destaca que en el ámbito federal se consultó a cuatro autoridades, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Consejo de la Judicatura Federal.

Y aunque en todos los casos dieron respuesta, señalaron que la información solicitada era reservada, no era de su competencia o que no podían dar seguimiento a la solicitud o había registros, lo cual no nos permitió tener datos al respecto; salvo la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), quien señaló que ninguna de las personas que conforman la muestra tenían registro de condena o sanción firme en la materia.

En el ámbito local, el grupo interdisciplinario realizó solicitudes a 156 autoridades de las 32 entidades federativas, de las cuales respondieron al menos un requerimiento de información 144 autoridades, es decir, que tuvimos un índice de respuesta de 92 por ciento.

De las respuestas que recibimos, 102 señalaron la inexistencia de hallazgos, es decir, el 71 por ciento; mientras que ocho autoridades señalaron que otra autoridad detentaba la información solicitada, y seis más señalaron no ser competentes para atender la solicitud.

28 de las 144 autoridades que respondieron reportaron a este Instituto hallazgos respecto a coincidencias en nombre entres sus registros y alguna o alguna de las candidaturas de la muestra representativa aleatoria, es decir, el 19 por ciento.

Estas 28 autoridades reportaron un total de 306 coincidencias de nombres en sus registros, de las cuales pudimos deducir 48 registros que sí tenían relación con alguno de los supuestos del formato o con violencia política contra las mujeres por razón de género; 37 de estos fueron reportados por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos contra la Libertad de Expresión; no obstante, se reportó que no

había sentencia o resolución firme y no se tenía certeza de la existencia de una homonimia.

Respecto a los 11 casos restantes, en siete se determinó que no hubo incumplimiento, en dos que dado que la persona ya no detenta una candidatura era innecesario querer emitir alguna conclusión; mientras que los dos últimos se contabilizan y analizan como parte de los escritos recibidos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Es importante recordar, que cuando aprobamos el procedimiento de revisión, también señalamos que, una vez aprobados los registros de las candidaturas, publicaríamos los listados de candidaturas por ambos principios de representación en desplegados nacionales, medios locales y en los estados de cada una de las juntas locales y distritales. Ello con la intención de que si había personas que tuvieran información de que alguna candidatura incumplía con los supuestos de la medida “3 de 3 contra la violencia” pudiera manifestarlo ante esta autoridad.

En ese sentido, recibimos en total seis escritos que señalaban que las personas candidatos podrían estar en incumplimiento de alguno de los supuestos de la “3 de 3 contra la violencia” o estar sancionados por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Esto fue fundamental por las tres candidaturas susceptibles de cancelación de registro surgieron, justamente, a partir de estas denuncias.

Al igual que en el pasado, en casos de simulación del principio de paridad o de las acciones afirmativas, el involucramiento de la ciudadanía y la colaboración interinstitucional han sido fundamentales para ser efectivas estas medidas.

En ese sentido, destaco la colaboración de la titular del Instituto de la Mujer de Morelos, que fue consistente, además, con su deber, de velar por el respeto de los derechos de las mujeres.

Para concluir, me gustaría enfatizar la importancia de esta medida que eleva los estándares de la ética, responsabilidad pública y genera criterios de exigencia ciudadana hacia las autoridades, fortaleciendo con ello la consolidación de una cultura democrática libre de todo tipo de violencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

De manera general, abordar este punto, porque se trata dentro de las tres candidaturas que se están proponiendo revocar, dos de nuestro Instituto político, creemos que es fundamental hacer algunas precisiones sobre estos casos.

Si bien es cierto es fundamental la aplicación de la ley y de todo el entramado jurídico que se ha desarrollado a partir o para combatir, prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, lo menos cierto es que esta autoridad debe apegarse a los principios de legalidad, principio fundamental constitucional en esta materia es el principio de seguridad jurídica y de no aplicación de la ley de manera retroactiva.

Creemos que, en este caso, de manera contradictoria a lo que establece la constitución se están aplicando estas sanciones violando los principios de seguridad jurídica y de no aplicación y retroactiva de la ley y lamentablemente en el caso, inclusive, de una candidatura de una mujer.

En ambos casos no se acredita que se desvirtuó el modo honesto de vivir de las candidaturas que, en ambos, casos son previas a la reforma que estableció ya de manera precisa la creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Creemos que este punto fundamental para revisar los casos de manera más específica y aplicar el principio de no retroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna.

Y, fundamentalmente, en ambos casos las situaciones jurídicas que se establecieron en las sentencias no llevan a la conclusión de que se pierda la presunción del modo honesto de vivir de las personas que ocupan esas candidaturas, lo cual llevaría así a establecer la revocación de las mismas.

Se está aplicando esta medida de manera automática una vez más, cuando en días recientes la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya estableció que la pérdida automática del registro no es una medida automática, sino que se deben acreditar ciertos parámetros en el caso de la existencia de violencia política de género para acreditar el registro.

Finalmente, establecer que sí es un criterio de avanzada este esfuerzo que hace el Instituto Nacional Electoral por acreditar la manifestación que se hace de buena fe de las y los candidatos que están cumpliendo con la declaración “3 de 3 contra la violencia”.

Sin embargo, también en ese sentido debería aplicarse de manera estricta aplicando los principios constitucionales de seguridad jurídica y de no aplicación retroactiva de la ley.

En este caso, parece ya la estigmatización de dos personas que, si bien están involucradas en una sentencia, no por automático debe aplicarse la paridad del registro.

Deben establecerse estos criterios y parámetros para llegar a esa conclusión y en su momento se harán valer ante las autoridades jurisdiccionales pertinentes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

En este punto, me parece muy importante empezar con un agradecimiento. Un agradecimiento a un equipo que se dedicó bastante tiempo a elaborar metodologías de análisis que hoy nos permiten tener unos resultados muy serios a partir de la aplicación de esas metodologías.

Y me refiero a las áreas que intervinieron para elaborar tanto la muestra como el desarrollo de la aplicación de la muestra y la recabación de los datos.

Gracias a todo el personal del Instituto Nacional Electoral que estuvo dedicado para hacer este trabajo.

Segundo, creo que también tenemos que reconocer la participación activa de las autoridades, porque este trabajo que tenemos de constatación de estos formatos de la denominada "3 de 3 contra la violencia", no la hubiéramos llevado a cabo si no fuera por la sinergia de las autoridades a nivel nacional que coadyuvaron con nosotros en el Instituto Nacional Electoral y que ya hizo referencia la consejera electoral Dania Ravel en su intervención de una forma muy puntual.

Pero también resaltar que en este tema es parte de las sinergias, pero también de las obligaciones constitucionales que como instituciones tenemos y como servidoras y servidores públicos.

Y me refiero a esas sinergias también que se presentaron al hacer del conocimiento lo que acontece en los estados respecto de las sentencias que se emiten, así tuvimos la participación y la intervención de institutos de las mujeres, de tribunales electorales, de poderes judiciales, de fiscalías o procuradurías de justicia, que me parece que significan y son muy relevantes porque esa información frente a la inexistencia de bases de datos concretas hoy, focalizadas en este tema, nos sirvió de insumo, de fuente de información para poder tener una determinación.

Gracias por el cumplimiento de su deber, también, y por la participación en los tiempos y por la intervención en los tiempos fijados por esta institución para esa colaboración.

Por último, quiero hacer referencia a un tema importante, el formato "3 de 3 contra la violencia" significa en principio la constatación de un requisito negativo, a través de la

manifestación bajo protesta de decir verdad de la persona que lo signa, el decir que no ha sido sancionada mediante resolución firme por las tres circunstancias que se pusieron en ese formato.

Y qué significa la constatación de este formato, significa ver y constatar que lo que nos manifestó una persona bajo protesta de decir verdad, ante una autoridad del Estado, es cierto, y a partir de ello me parece que las condiciones fueron dadas.

Tenemos tres casos, lamentablemente donde aparentemente hay una manifestación falsa ante esta autoridad, por eso se estará dando vista a las autoridades correspondientes con base en los indicios que nosotros tenemos aquí, pero es deber de esta autoridad verificar que a partir de los elementos que tengamos sí se reúne o no uno de los requisitos tan relevantes, como dijimos que se iba a constatar hoy, que es tener un modo honesto de vivir.

Y aquí me parece muy relevante la forma como se expone en la propuesta en el proyecto que se nos pone a consideración de por qué se deja de cumplir ese requisito, y por qué se está procediendo a la cancelación de las candidaturas.

En particular, por ejemplo, en los casos de Sinaloa, no coincido en que haya una violación a la seguridad jurídica y no coincido porque si bien estos casos fueron determinados desde antes de la reforma, lo que se está señalando evidentemente es que la conducta contumaz que resulta generadora también de violencias, ha seguido hasta después de la reforma.

Me parece que la base argumentativa que se nos presenta es una base argumentativa sólida, sólida para que lleguemos a determinar en estas condiciones una consecuencia alineada por supuesto con el ejercicio de los derechos hoy político-electorales que sin duda deben tener como eje rector el ejercicio de los derechos de las mujeres sin violencia.

Y respecto de otro caso, también determinado en ese punto como, ya en estos momentos con una manifestación falsa ante esta autoridad, posiblemente falsa y eso lo calificará la autoridad correspondiente porque no es materia de nosotros.

Me parece muy bien, que en el ejercicio de los derechos se acuda a la jurisdicción frente a las razones que esta autoridad expresa por escrito para llegar a la cancelación de los registros.

Me parece también que hemos sido muy cuidadosos en analizar cómo ver el principio de retroactividad a partir de la reforma y las consecuencias que se va a tener respecto de esta reforma, gran reforma en la que se tipificó la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Y por tal motivo, acompaño la propuesta que se nos formula, también acompaño la precisión que nos presenta la consejera electoral Carla Astrid Humphrey en este caso

en específico, porque aquí el enfoque exclusivamente tiene que ver con el formato “3 de 3 contra la violencia”, la verificación y la consecuencia en caso de tener alcances para este requisito de elegibilidad o requisito de tener un modo honesto de vivir.

En tal virtud, con los agradecimientos, el reconocimiento del cumplimiento puntual de las responsabilidades de las autoridades que intervinieron en estos ejercicios de dialéctica para el ejercicio de la función del Estado, señalo que acompaño la propuesta que se nos formula.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Permítanme intervenir de manera breve, para celebrar también la presentación de este proyecto de resolución, demuestra que este Instituto Nacional Electoral se toma en serio lo que hace y, además, demuestra que lamentablemente algunas personas que adquirieron alguna candidatura le mintieron a esta autoridad electoral.

Aquí lo que se está juzgando no es otra cosa, pertinentemente las personas sabrán que hoy están siendo objeto de este proyecto de resolución, simple y sencillamente se encontró que tenían sentencias, que tenían alguna resolución firme, que implicó que su declaración de “3 de 3 contra la violencia” era equívoca, y desde que aprobamos el planteamiento y la resolución “3 de 3 contra la violencia”, se señaló que una de las consecuencias habría de ser, la cancelación de la candidatura, así que no hay engaño para nadie.

Por supuesto, que nosotros no imponemos otras sanciones más que las electorales y habrá que determinar, en su momento, o le corresponderá determinar en su momento a las autoridades competentes, si procede o no el delito de falsedad de declaración a autoridad distinta a la judicial.

Y esto creo que es un buen precedente, el propósito de hacer esta verificación, aunque hubiera sido de manera muestral, fue mandar un mensaje hacia el futuro. Estoy seguro que con esta decisión en futuros procesos electorales, quienes aspiran a una candidatura a un cargo de elección federal, en este caso, porque es nuestra competencia, lo pensarán dos veces antes de firmar bajo protesta de decir verdad, por supuesto, bajo el principio de buena fe, pero bajo protesta de decir verdad un documento con el que sustentan y amparan la presentación de una candidatura.

Por lo pronto, el Instituto Electoral Nacional no está haciendo absolutamente nada hoy que no haya estado sustentado, que no haya sido hecho público, que no haya podido ser impugnado y, de hecho, fue impugnado y que no haya sido validado y, consecuentemente, esté firme.

Así que celebro la presentación de este informe, y estoy seguro que con esto damos un paso adelante, un paso congruente con lo que por cierto fue una iniciativa que los

propios legisladores federales el año pasado en las distintas reformas para prevenir y combatir la violencia política contra las mujeres llevaron a nuestras manos.

Y este Instituto lo único que ha hecho ha sido instrumentarlas puntualmente como lo hace con los mandatos del legislador y potenciarlo en el ámbito de sus atribuciones.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Evidentemente suscribo las palabras de todos los que me han antecedido. Quisiera hacer un reconocimiento a las consejeras electorales de este Instituto político, del Instituto Nacional Electoral porque a lo largo de los años han sido impulsoras de este tipo de acuerdos que ayuden a proteger y que ayuden a maximizar los derechos de las mujeres en México.

Una felicitación a las consejeras electorales de este Instituto Nacional Electoral, pero también quisiera recordar que tanto los congresos federales, en la cámara, las cámaras locales, el movimiento feminista ha sido fundamental para poder alcanzar un estatus como el que hoy tiene el castigo a la violencia contra la mujer.

Hoy creo que desde el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de la igualdad sustantiva. Hemos apoyado firmemente cada uno de los espacios que tenemos en impulsar este tipo de temas y hoy vemos con gran gusto que, efectivamente, se están llevando a la realidad, a la práctica que aquellos violentadores o violentadoras, en su caso, que aspiren a algún cargo de elección popular no puedan hacerlo.

Por ello, como parte de un partido de izquierda que ha luchado mucho por los derechos de las mujeres, nos sentimos contentos con este trabajo que se realizó por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de las autoridades que colaboraron y no tengo la menor duda de que se tiene que ir perfeccionando el mecanismo.

Que el reto que tenemos por delante en los próximos meses y en los próximos años, es tener todavía un mecanismo mucho más idóneo para tener contacto con las autoridades locales, las autoridades federales y que este Consejo General tenga acceso en tiempo y forma a la mayor información posible para poder deliberar las decisiones conducentes conforme a la ley.

Por eso es que hoy creo que hay que celebrar este esfuerzo del Instituto Nacional Electoral y como Partido de la Revolución Democrática, nos sumamos a este reconocimiento y, por supuesto, al gran movimiento feminista que a lo largo de los años ha impulsado estas reformas.

Por más que algunos no quieran ver este movimiento, está ahí presente. Está ahí presente en las marchas del 8 de marzo, está ahí presente en los debates, y que, desgraciadamente, el tema de la violencia contra la mujer en México no solo abarca el tema de la violencia política, también el tema de los feminicidios que, desgraciadamente, se han ido incrementando en los últimos años.

Más allá de las autoridades que estén al frente y del partido que sea, es una grave realidad la que estamos viviendo en temas de violencia contra las mujeres.

Por eso también, no está de más hacer un llamado a que se deje de lado ese discurso triunfalista de que ha bajado el tema de la violencia contra la mujer.

Hoy todas las encuestas establecen que hay más feminicidios, más desapariciones, y que ese es un reto que como sociedad mexicana debiéramos enfrentar.

Me parece que este es un ejemplo de que cuando las cosas se quieren hacer y hay voluntad, tanto las fuerzas políticas como la autoridad electoral, las autoridades federales y estatales, se puede llegar a un buen puerto.

Por ello es que el Partido de la Revolución Democrática vuelve a manifestar su aprobación por este acuerdo, y que en México no haya una sola mujer violentada.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

A partir de las intervenciones, me parece importante señalar por qué acompaño la cancelación de algunas candidaturas que se nos está sugiriendo en este proyecto, desde luego también comparto la propuesta de motivación que hace la consejera electoral Carla Astrid Humphrey para reforzar el proyecto.

Sin embargo, creo que hay que considerar varias cosas. Primero, efectivamente, dentro de los casos que refiere el representante de Morena, hay una mujer, es un hombre y una mujer, pero es importante también que tengamos en consideración que las mujeres también pueden hacer actos de violencia política contra otra mujer por razón de género.

Simplemente por una cuestión muy sencilla, todos y todas en mayor o menor medida fuimos criados en un sistema patriarcal que muchas veces reproduce roles y estereotipos de género de manera inercial.

Entonces, también por esa simple razón, las mujeres también pueden cometer actos de violencia política contra otra mujer por razón de género, como es este el caso. Ser mujer no implica tener perspectiva de género.

Ahora, nosotros estamos siendo consistentes con las reglas que establecimos cuando aprobamos esta medida “3 de 3 contra la violencia”. Primero, hablamos de sentencias firmes, y hablamos también de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Estas personas que se refieren tienen sentencia firme, en donde se acredita que cometieron un acto de violencia política de género y de acoso laboral contra una síndica. Eso es, particularmente, grave porque hemos visto que se está focalizando la violencia política contra las mujeres por razón de género a nivel local, y específicamente en contra de síndicas y regidoras. Y muchas veces esas conductas quedan impunes.

En el caso que nos ocupa, hubo tres incidentes de inejecución de sentencia, básicamente no se cumplía con las medidas reparatorias que había puesto la autoridad jurisdiccional, y también no inhibía la sentencia que siguieran cometiendo este tipo de conductas, incluso se refiere de manera textual en la sentencia que mostraron una conducta contumaz de no cumplir con lo ordenado por el Tribunal Electoral en la sentencia principal, así como las resoluciones incidentales subsecuentes, y además, habían incurrido en la repetición de los actos reclamados.

Nosotros no pusimos en automático la sanción de la cancelación del registro de las candidaturas, hicimos una ponderación a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que implicó verificar y valorar la gravedad del antecedente, la fecha en que se compurgó la pena, si hubo reincidencia, la valoración del tiempo, modo y lugar, o información que permita ponderar circunstancias que agraven el antecedente o, en su caso, lo atenúen.

Después de hacer esta valoración llegamos a la conclusión que lo procedente era, efectivamente, la cancelación del registro de estas candidaturas, con lo cual estoy completamente de acuerdo, porque no solamente es el espíritu de esta medida “3 de 3 contra la violencia”, sino que además se apega al procedimiento que previmos y que todo mundo conocía con antelación a su aplicación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 19, tomando en consideración en

esta votación el engrose propuesto por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva realizar las gestiones conducentes para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Si me permite usted, para efectos del acta, hago constar la presencia en esta sesión de los diputados Marco Antonio Gómez Alcántar y Santiago González Soto.

Punto 20

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al octavo informe parcial del plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020 -2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 21

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la consulta popular el 1 de agosto del presente año.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

He solicitado el uso de la voz para agradecer públicamente el trabajo que ha significado la elaboración de estos diseños, particularmente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Solo subrayaría que estando en el proceso electoral más retador de la historia, se ha continuado con estos trabajos que tienen que ver con la consulta popular.

Y por supuesto, agradecer el acompañamiento de las y el integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para que pudiéramos conocer y, en su caso, aprobar este acuerdo el día de hoy y por último solo solicitar, Consejero Presidente que se pueda tener una votación en lo particular, respecto del acuerdo décimo para mantener la congruencia de mi criterio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Primero voy a someter a consideración en lo general, el proyecto y luego en lo particular dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, lo que es el punto de acuerdo décimo.

Señoras y señores, consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 21.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración el acuerdo, el punto de acuerdo décimo en los términos en que viene el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Quienes se encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias Secretario del Consejo para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido también que continúe con el siguiente punto.

Punto 22

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaran en las entidades con proceso electoral 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Permítanme, solamente de manera muy breve celebrar la presentación del informe y como lo hice hace unas horas con el presentarse el informe sobre visitantes extranjeros, señalar también las buenas noticias en obvio de lo que ya dije a propósito de la cadena de confianza para poder actualizar las cifras que hoy el informe justo esta mañana estaba señalando.

Y son buenas noticias, de nueva cuenta, lo que nos coloca en la muy alta probabilidad de que esta sea la elección más observada de las selecciones intermedias y probablemente la más observadas en términos globales.

El número total de solicitudes que se han recibido, superan las 31 mil, y al día de hoy hay ya 16 mil 003 solicitudes aprobadas, con lo cual es posible que incluso se tenga un número de observadores nacionales, en consecuencia, observadores, mexicanas y mexicanos que ejercen este derecho legal y constitucional que puede eventualmente rebasar la que hasta ahora ha sido una de las elecciones, al menos en los tiempos del Instituto Nacional Electoral con mayor observación electoral que fue la de 2014-2015 con 25 mil.

Estas son buenas noticias de nueva cuenta, porque vamos a la jornada electoral no solamente más escrutada. Hay un informe que justamente tiene que ver en unos minutos más con las representantes de los partidos políticos, tanto los representantes generales como los representantes de casilla. Las noticias son buenas, quiero adelantarlo.

De modo tal que tres eslabones de la cadena de confianza que tiene que ver con la vigilancia sobre las elecciones son muy positivas.

Y debo de señalar aquí que esto no es ningún mérito del Instituto Nacional Electoral, sino de los partidos políticos por lo que hace a la inscripción en el ejercicio de sus derechos, de sus prerrogativas como entes auditores y de vigilancia de los procesos electorales, por un lado.

De las y los ciudadanos extranjeros que han decidido acompañar y generar este contexto de exigencia a través de la figura de visitantes extranjeros y de las y los ciudadanos mexicanos que han decidido hacer de esta elección muy probablemente la más observada de nuestra historia.

Insisto, las cifras se mueven permanentemente, las cifras de esta mañana 16 mil, seguramente a estas alturas del día se han incrementado.

Mencionaba ya el número de solicitudes de registro que superan las 31 mil, con lo cual se constata justo lo que decía hace unas horas también desde este punto de vista, en el sentido de que los blindajes para garantizar que la actuación de las autoridades y de todas las personas involucradas en el proceso electoral estará apegada a la ley con lo que se inyecta de nueva cuenta legalidad, legitimidad, certeza y certidumbre democrática para todas y todos en este proceso electoral.

Son buenas noticias y, desde ese punto de vista, creo que hoy es un día particularmente interesante en la reiteración de que la cadena de confianza de Procesos Electorales que se ha edificado a lo largo de décadas en nuestro país no solamente funciona, sino está operando e inyecta todas las garantías para que podamos votar en libertad el próximo 6 de junio.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones la importancia de la observación electoral. El día de hoy reviste de mayor relevancia esta figura, dado que el Presidente de la República se ha entrometido en el proceso electoral y está más claro que hoy pretende desacreditar el resultado ante un escenario de fracaso de resultados negativos durante la primera mitad de su gobierno.

Los partidos de oposición hemos denunciado ante la opinión pública y ante la Organización de Estados Americanos el retroceso y la intención del Presidente y su partido de socavar nuestro sistema democrático y exterminar las instituciones autónomas que presentan un estorbo a la transformación de 4ª, misma que ha resultado corrupta, ineficaz y encerrada en las tinieblas de la opacidad.

Es por eso que nos sumamos a este festejo que acaba de hacer el Presidente, en torno de la participación de observadores electorales internacionales y nacionales, porque es muy importante que esta elección, que para nuestra forma de ver tiene todos los rasgos y todos los síntomas de una elección de estado tenga la presencia de personas extranjeras que lo observen para que forme parte también del conocimiento de la comunidad internacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 23

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al primer informe parcial del plan integral y calendario de consulta popular 2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos Generales

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señoras consejeros y representantes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si además de los dos puntos que se agendaron al inicio de la sesión, uno por conducto de esta presidencia, otro por la representación del Partido Acción Nacional, hay alguien que desee agendar un punto adicional.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero presentar, comentar, el tema del incumplimiento de carga en el Sistema Integral de Fiscalización de distintos candidatos a una semana, justamente, de que concluyan las campañas electoras, estamos encontrando omisiones y quiero inscribir ese asunto, por favor.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**.

¿Alguien más?

Si me permiten damos paso, al primero de los puntos del orden del día, se trata del asunto que me permití agendar y tiene que ver con un pronunciamiento a propósito de la violencia que lamentablemente aqueja a distintos actores en el proceso, en este proceso electoral.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, el día de ayer como se ha mencionado en esta misma sesión, la violencia volvió a ensombrecer nuestro proceso electoral.

El asesinato de la candidata **Alma Rosa Barragán Santiago**, a la alcaldía de **Moroleón, Guanajuato** es el más reciente de una lista de crímenes lamentables y condenables que desgraciadamente han, como mencionado, ensombrecido al proceso electoral en curso.

La violencia es la negación de la democracia misma. La violencia es la apuesta contraria a los más altos ideales de la convivencia democrática.

Mientras la vía electoral es una apuesta civilizatoria para dirimir nuestras diferencias, nuestras legítimas diferencias de manera pacífica, la violencia camina en sentido contrario, camina, apunta hacia un régimen de barbarie en el que la fuerza pretende sustituir a la razón, al dialogo, el convencimiento, a la política.

El asesinato de Alma Rosa Barragán a cuyos familiares y amigos y compañeros de partido enviamos desde aquí nuestro más sentido pésame.

Se suma desgraciadamente al de otras personas que aspiraban a diversos cargos públicos en este proceso electoral o bien, alguna candidatura, candidatas y candidatos que ya estaban en campaña en los procesos locales y federal, o bien que contendieron por algún cargo, por una candidatura partidista, que han sido asesinados en los últimos meses.

Se trata también de aspirantes, dirigentes partidistas de distinto nivel, funcionarios públicos, principalmente en el ámbito municipal, pero no solo, y diversas personas que tienen que ver con la política, con el ejercicio de la política, y que han sido atacadas desde septiembre pasado cuando comenzó formalmente el proceso electoral en curso.

Para el Instituto Nacional Electoral, estos crímenes son mucho más que una cifra, eran personas que habían decidido participar en política y apostar por la vía electoral, es decir, por la vía democrática, ya sea para llegar al poder, o bien, para representar a su comunidad en los poderes legislativos federal o locales.

Son personas que participaban en el juego democrático, y que, en sentido contrario a la apuesta del crimen organizado, buscaban dirimir las naturales diferencias de la política por la vía electoral, que es, insisto, la vía pacífica y civilizada que, afortunadamente, México ha logrado construir durante las últimas décadas.

Por ello, si se me permite, a nombre de este Consejo General, hacemos un pronunciamiento de condena frente a la violencia y a la barbarie, un pronunciamiento que estoy seguro es unánime de quienes integramos este cuerpo colegiado.

Como ya lo han expresado en esta mesa en diversas ocasiones las representaciones de los partidos políticos, tengo la certeza de que en esta condena coincidimos todas y todos, con un mensaje claro de rechazo de nuestro sistema político, a quienes pretenden amenazar a la democracia con este tipo de acciones.

Lamentamos todos y cada uno de los crímenes ocurridos a lo largo de este proceso electoral, y cada una de las amenazas, ataques y acciones de violencia e intimidación que irrumpen en los comicios con fines detestables, como son el de crear zozobra, impedir la participación de la sociedad, cerrar el paso a algún candidato o candidata, o fuerza política, y sustituir el diálogo y la contienda electoral pacífica a través de la imposición de la fuerza.

Hacemos también desde aquí un llamado a las autoridades responsables de generar las condiciones de paz pública, las condiciones indispensables para que la democracia se recre durante un proceso electoral, para que se investiguen a profundidad, a cabalidad, con prontitud, con oportunidad y se sancionen a los responsables.

El esclarecimiento de estos crímenes, contra la política, son fundamentales para el fortalecimiento y la reivindicación de la vía democrática como la vía en la que una sociedad plural y diversa convive.

Frente a estas acciones, estoy seguro la sociedad mexicana habrá de anteponer su participación masiva en las urnas el próximo 6 de junio; el voto, una vez más, será la manera en la que las y los mexicanos le diremos no a la violencia, y refrendaremos nuestro compromiso democrático.

Hago un llamado a las autoridades municipales, locales y federales en los ámbitos de su competencia a realizar, además, todas las acciones de gobernabilidad y seguridad que garanticen que esta fiesta democrática se pueda llevar a cabo en condiciones de paz pública, en las condiciones de paz pública necesarias para que el voto pueda ejercerse además de en libertad, cosa que las autoridades electorales garantizaremos, también en paz.

El mejor y más contundente mensaje que habremos de dar como sociedad a quienes apuestan por la violencia y el crimen será una vez más el voto, que como ha ocurrido en los últimos años nuevamente habrá de expresarse de manera libre y en condiciones de equidad, legalidad y certeza.

Está por supuesto a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

En Movimiento Ciudadano lamentamos el fallecimiento de nuestra candidata.

La posición nuestra es que México merece vivir en paz.

La justicia es el nuevo nombre de la paz y solo con la ley la única forma de aplicar la justicia.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto, este tema viene muy bien al caso, porque tenemos la violencia, el máximo grado de violencia ejercido, que es la muerte, que es el feminicidio. Lamento y reprocho los actos de violencia.

Nos debe quedar claro que como sociedad mexicana el ejercicio de los derechos de todas las personas debe de ser libre de violencia, pero, particularmente, la incorporación de las mujeres a la participación política debe de estar marcada con la erradicación de la violencia; cero tolerancias, a la violencia, desde la voz tenemos que recalcar que la violencia es la que lastima a nuestra sociedad en el grado máximo.

Las mujeres al momento que nos incorporamos a la vida activa, pública, política, tenemos que ejercer nuestros derechos sin las violencias sutiles o las violencias feminicidas.

Realmente en esta sesión hemos conocido de asuntos que reflejan el estado de violencia en el que nos encontramos ejerciendo las mujeres los derechos políticos y electorales.

En esa medida, me parece que debemos levantar la voz a la cero tolerancia a la violencia, vivir una vida libre de violencia es un derecho que va alineado con la dignidad humana.

La dignidad humana es el derecho fundamental cúspide de nuestra constitución y tenemos que trabajar todas y todos por llevarlo a cabo.

Sin duda y coincido con el Consejero Presidente, que en esta sociedad una vez más la ciudadanía, las mujeres y los hombres, tenemos que dar prueba de que el ejercicio de nuestro al voto implicará ese reclamo social de ejercer nuestros derechos en libertad.

Por tanto, mis condolencias a la familia de la candidata asesinada, mis condolencias a las familias, a las mujeres, a los hombres, que han vivido en esta incertidumbre de la violencia, el reclamo por la erradicación de la violencia, de cualquier tipo de la violencia debe de estar en la voz de hombres y mujeres, porque hoy es el momento de que ejerzamos todos dignamente nuestros derechos por una libre de violencia levantamos la voz las mujeres para poder ser impulsoras de muchos cambios, pero en libertad, en paz y en armonía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente preocupantes los datos que se revelan en consultoras como Etellekt, respecto a la violencia que han vivido las y los candidatos a lo largo de este proceso electoral.

Desde luego, cualquier tipo de violencia durante los procesos electorales debe ser condenada y no puede ser tolerada, ello repercute negativamente a la ciudadanía dado que propicia un ambiente de miedo y animadversión para ejercer el voto.

La violencia política es un fuerte atentado contra la democracia al grado de que puede llegar a comprometer la libertad con la que las personas deberían participar en los ejercicios democráticos de nuestro país.

El asesinato de la candidata de la Alcaldía de Moroleón, Alma Rosa Barragán Santiago, nos toca aún más de cerca se dio en pleno contexto de las campañas electorales y lo que estas representan, en un mitin y frente a la ciudadanía que estaba participando en el mismo.

Además, por el hecho de ser una mujer, también se manda un mensaje simbólico terrible para el resto de mujeres que desean participar en el espacio público.

El Instituto Nacional Electoral no es una autoridad en materia de seguridad pública, por lo que no tiene competencia ni atribuciones para garantizar la seguridad de las y los candidatos.

Sin embargo, no somos ajenos ni ajenas a la grave problemática que se ha presentado, por lo que exhortamos a las autoridades competentes para que atiendan e investiguen estos actos, así como para brindar las medidas de seguridad necesarias a las personas que compiten por un cargo de elección popular y a quienes colaboran con ellas.

Si bien es cierto, estas cifras corresponden a conductas de violencia política en general, no puede dejar de mencionarse aquella que se ejerce en contra de las mujeres en razón de género, es decir, por el simple hecho de ser mujeres, basada en roles y estereotipos de género que intentan hacerle creer a la ciudadanía que el espacio público no les pertenece a las mujeres y que pertenecen al espacio privado.

La violencia política contra las mujeres por razón de género es de por sí alarmante si consideramos que se ha elegido como una herramienta del sistema patriarcal, encaminada a mantener a las mujeres fuera de los espacios públicos y políticos.

Atenta también en contra de nuestra democracia al negar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los derechos políticos y electorales.

La consolidación de contextos en los que toda la ciudadanía puede ejercer sus derechos políticos-electorales a plenitud, es indispensable en una sociedad democrática.

La política es la vía para solucionar los conflictos. Violencia y política son dos palabras que no pueden ni deben ir juntas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me permito intervenir en este punto propuesto por la Presidencia de este Consejo para expresar a nombre del Partido Revolucionario Institucional las más sentidas condolencias de la institución con todos los familiares, amigos, simpatizantes y militantes de todos aquellos candidatos y candidatas que han sufrido el fallecimiento por estas condiciones de violencia e inseguridad que se han presentado y recordar que el Partido Revolucionario Institucional en una sesión ordinaria en el punto de asuntos generales, expresó precisamente las cifras de violencia que se estaban presentando en este proceso electoral, y más allá de los homicidios registrados hasta en ese entonces, veíamos como secuestros, atentados y actos de amedrentamiento se presentaban.

Ciertamente hay quedado establecido, lo ha reiterado la consejera electoral Dania Paola Ravel, el Instituto Nacional Electoral no es la competencia, no tiene la competencia para brindar la seguridad a los candidatos y a todos aquellos participantes protagónicos en el proceso electoral.

Sin embargo, quisiéramos insistir en la posibilidad de que si no es probable la integración de un grupo de trabajo, de una mesa que esté revisando este tema, sí por lo menos que haciendo causa común, los integrantes de este Consejo General consejeras, consejeros, representantes partidistas, llevemos a quienes son responsables de brindar la seguridad para que los días que restan de aquí a la jornada electoral y desde luego en la parte postelectoral se brinden las medidas extremas de seguridad para que ningún candidato o candidata sufra en los siguientes días por lo menos un atentado.

Dejamos la expresión y ojalá podamos hacer algo más en términos de inhibir esta situación sobre todo en los días siguientes que pudiera atender a la polarización de las cosas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Unirme a esta condena enérgica que se hace desde esta mesa virtual y presencial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para condenar la violencia en nuestro

país, especialmente la violencia feminicida, se trata de la vida e integridad de mexicanas y mexicanos.

La violencia no puede apoderarse de nuestras elecciones y tampoco de nuestro país, hago una vez más el llamado a todas las y los ciudadanos para que acudamos a emitir nuestro voto de forma pacífica en 10 días el próximo domingo 6 de junio, como una manifestación en contra de la violencia que se vive en todo nuestro país, desde aquí un alto a la violencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como lo han hecho otros compañeros, nuestras más sinceras condolencias a la familia de la candidata asesinada y el mensaje que tenemos que dar, partidos políticos e instituciones es que no debe haber impunidad, el tema de la violencia ha rebasado niveles extraordinarios, en nuestro país estamos hablando de que hay más muertos, más asesinados que en países que están considerados en una guerra civil.

Es decir, hoy hemos venido arrastrando una serie de cifras que son alarmantes, el sexenio del Presidente Felipe Calderón terminó con 100 mil homicidios dolosos; el sexenio de Enrique Peña Nieto, con 130 mil homicidios dolosos; el trienio que corre del actual sexenio del Presidente López Obrador lleva en dos años 75 mil homicidios dolosos.

Quiere decir que este gobierno al cuarto año pudiera estar teniendo la terrorífica cifra de 150 mil homicidios dolosos en solo cuatro años, faltando otros dos años más, es decir, este sexenio pudiera terminar con más de 200 mil homicidios.

De esa cantidad de mexicanas y mexicanos asesinados estamos hablando.

Hoy hay que decirlo fuerte y claro, no existen las condiciones de seguridad en buena parte del país, el crimen organizado pasea a sus anchas, y ha cometido por lo menos más de 100 masacres en lo que va de estos primeros tres años. La masacre en Sonora, en Bavispe; masacres en Veracruz, desgraciadamente en todos los estados.

La estrategia de abrazos y no balazos no ha funcionado en el país, y ha enlutado a más de 75 mil familias mexicanas. Ese es el escenario en el cual estamos yendo a las elecciones: candidatos secuestrados por el crimen organizado, como nuestra candidata Zudikey Ramírez en el Estado de México.

Candidatos amenazados por no poder competir en las elecciones y bajados por el crimen organizado que actúa en total impunidad, tenemos municipios que están totalmente tomados por este tipo de delincuentes.

Por eso creo que el llamado debe ser de nueva cuenta a las autoridades federales, a las cuales corresponden los delitos del orden federal, como el crimen organizado, el narcotráfico, la delincuencia organizada, a que verdaderamente ejerzan sus facultades con una estrategia clara, con una estrategia que permita darle seguridad no solo a los candidatos y candidatas de los partidos políticos, una estrategia que permita darles seguridad a las y los ciudadanos para que puedan participar de manera activa en las campañas de los partidos de su preferencia, o en su caso, acudir con total certeza de que van a acudir a una elección libre y pacífica como esperamos todas y todos los mexicanos.

Creo que, efectivamente, la violencia no puede estar en la ecuación política, por eso creo que el tema de la impunidad debe ser atacado y corresponden a este caso a los gobiernos federales, también a los estatales hacer este llamado, a que refuercen las medidas de seguridad en los últimos días de las campañas, que no nos rebase el tema de la violencia porque eso puede afectar el desarrollo de un proceso electoral democrático.

Por eso desde el Partido de la Revolución Democrática manifestamos nuestra preocupación en diversos estados de la República que están sucediendo tipos de hechos delictivos, que pueden tener un impacto en la vida social y, por supuesto, en la vida política.

Ojalá que el tema de la violencia esté más allá de partidos y de colores, es una cuestión estructural que, finalmente, se tiene que ir atacando y en la cual hacemos votos desde el Partido de la Revolución Democrática para que ojalá pueda ir aminorando y no yendo in crescendo, como dicen, donde cada día hay más muertes, más asesinatos, más impunidad y es una espiral que no se ha logrado contener.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante del Partido Fuerza por México.

El C. Fernando Chevalier Ruanova: Muchas gracias, Consejero Presidente; muchas gracias, señoras consejeras y consejeros; compañeros representantes de partidos.

Por supuesto que me uno a la brillante intervención de todos los que me han antecedido en la palabra, porque el llamamiento que hacen a la pasividad del país, es un llamamiento justo, es un llamamiento socialmente necesario y extremadamente urgente, sobre todo, en este proceso electoral.

Debo precisarles en que en Fuerza por México el día de hoy por la mañana fue atentado nuestro candidato a alcalde de Acapulco, José Alberto Alonso Gutiérrez, quien es nuestro candidato oficial a ese Ayuntamiento y fue víctima de un atentado armado, fuertemente armado en las inmediaciones del Centro de Convenciones de ese Puerto.

Al momento ya fue trasladado al hospital del Pacífico, donde su estado de salud de acuerdo a los médicos se reporta como grave.

Entonces, como es de todos conocido, momento a momento en estos últimos días en donde se acerca la jornada electoral, las cosas están saliendo de control en materia de seguridad pública por lo que, efectivamente, hacemos un llamado muy enérgico a los cuerpos de seguridad pública nacional y estatal para que asuman con responsabilidad las funciones para las cuales están siendo contratados y no podemos permitir como representantes de partidos ni como mexicanos ni como sociedad civil que estas circunstancias sigan aconteciendo momento a momento y como es del interés general, ya hay muchas circunstancias que nos generan un estado de desánimo porque los cuerpos policiacos son inermes ante estas circunstancias.

Por lo que sí elevo la voz con gran respeto y me sumo al llamamiento general en este Honorable Consejo de todos los que me antecedieron. Y, por favor, que los cuerpos de seguridad tomen medidas inmediatas ya que tenemos un par de días todavía de campaña y, por supuesto, las garantías de tranquilidad para que la población manifieste su voluntad libre y segura el próximo 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sumarnos al reclamo de indignación y exigencia a frenar a la violencia en cualquiera de sus formas.

Hago mías todas y cada una de las expresiones dichas acá en contra de toda forma de violencia.

Estamos a unos días justo de las elecciones, de llevarse a cabo el día de la votación, pero también vienen los cierres de campaña y hacemos un llamado justamente al gobierno federal a que ponga énfasis en estos días que faltan.

Lamentamos profundamente que no hubiera existido esa mesa permanente con la Secretaría de Gobernación que hubo en procesos pasados, donde permitió atender puntualmente los focos rojos de los estados y de los distritos en donde había situaciones de violencia.

Lamentamos esto porque esto hubiera permitido tener un semáforo por entidad federativa y poder evitar cosas.

Desde aquí hacemos un llamado de atención justo al gobierno federal para que ponga énfasis en estos cierres de campaña y refuerce las condiciones para el 6 de junio salir libremente a ejercer ese derecho de votar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para reiterar que reprobamos este homicidio cometido en contra de la candidatura de Moroleón, Alma Rosa Barragán, extendiendo nuevamente nuestras condolencias a familiares, amigos y extensivo también para el Partido Movimiento Ciudadano, son hechos que no deben de suceder, que no pueden seguir pasando.

Hacemos un llamado también a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno en México para que extremen las medidas de seguridad y más en los lugares en donde ya se han venido señalando, que existen estos temas de inseguridad, estos temas en donde a los candidatos en algunos lugares del país llegan a ser levantados hasta por el crimen organizado para exigirles y para amenazarlos que no pueden continuar con su campaña electoral, porque ellos ya definieron quienes van a ser.

Y con la amenaza directa sin mayor respeto a nada que si continúan con la campaña "Quitar es la vida".

Los focos han estado prendidos en varios lugares del país desde hace mucho tiempo.

Los gobiernos tanto el federal como los estatales tienen muy claro ese mapa en donde suceden este tipo de situaciones y vemos una total inactividad, vemos un desprecio por estas actividades en donde muchas veces cuando gana un candidato a un cargo municipal mayormente no es él quien cuando llega al poder público es el que gobierna, gobierna el crimen organizado.

Ese es un llamado muy puntual y muy enérgico a las autoridades de los tres poderes, para que pongan cartas en el asunto para evitar que se sigan perdiendo vidas en ese sentido.

Lo lamentamos mucho, nos unimos a esta pena y a la exigencia para que se haga justicia, que se investigue y que se llegue con los criminales y que tengan un castigo ejemplar como lo marca la ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Primero al igual que otros partidos políticos, nos solidarizamos con los hechos ocurridos en Moroleón con la candidata Alma Barragán y también nos sumamos a las exigencias de justicia para que se esclarezcan los hechos ocurridos.

Pero también quisiéramos hacer énfasis porque de repente en este tema pareciera y queremos dejar claro ese tema que no todos los temas de seguridad le competen al gobierno federal, porque pareciera en algunas intervenciones que únicamente es responsabilidad del gobierno federal.

Por supuesto que es responsable hasta cierto punto, pero no lo puede hacer solo, dónde está también la responsabilidad de los gobiernos estatales, de los gobernadores, de los presidentes municipales, es un trabajo conjunto que me parece injusto por decirlo de alguna manera, que todos los señalamientos quieran irse contra el ejecutivo federal en este tema. Creo que, si bien estamos en un clima de violencia y con temas muy complicados, es equivocado cargar solamente las baterías hacia el ejecutivo.

Y para muestra, quisiera dar algunos ejemplos, quizá me detenga más en el Estado de México, donde he visto que también ha subido y ha escalado el tema de la violencia de distintas maneras.

Hace unos días en Jilotepec, nuestro candidato Agustín Bonilla fue víctima de un ataque armado; en Nezahualcóyotl una brigadista embarazada, perteneciente a nuestro partido, perdió su bebé a causa de golpes que le propiciaron brigadistas de Movimiento Ciudadano; en Huixquilucan amenazan a nuestro candidato Enrique Garay, incluso en camionetas de lujo, también se ha intentado difamarlo.

Se han cometido múltiples ataques violentos por parte del Sindicato Libertad, en contra de morenistas, de brigadistas y de candidatos de nosotros en Ecatepec, en Metepec se ha intentado manipular audios para acusar falsamente de que se están haciendo

amenazas contra la hija del candidato panista Fernando Flores. Este audio ya se ha mencionado, se ha dicho que está editado en más de 21 partes y tiene otra parte que le suman otro audio para manipularlo.

En Chimalhuacán nuestra candidata Xóchitl Flores y sus brigadistas han sido víctimas una y otra vez por parte de Antorcha Campesina; en Ixtapaluca nuestro candidato Felipe Arvizu una y otra vez es víctima de ataques por parte de Antorcha Campesina, y en estos temas locales, recalco, “locales”, vale la pena decir dónde está la Fiscalía General, se han presentado más de 200 denuncias ante la Fiscalía General del Estado de México, ¿dónde están las autoridades competentes?, nosotros aprovechamos este espacio, desde aquí, para exigir a las autoridades competentes que garanticen también desde lo local las condiciones mínimas para poder realizar un proceso electoral de manera adecuada, también los exhortamos a que le den celeridad a las investigaciones sobre las denuncias que se han presentado, más de 200 denuncias. También pedimos que se proceda en contra de los agresores que se han señalado.

En este sentido, solo di unos ejemplos del Estado de México, pero a nivel nacional también hay más ejemplos, en Querétaro nuestra candidata Celia Maya, fue agredida junto con su equipo cercano por un grupo de al menos 20 personas armados, con tubos y piedras, quienes ocasionaron disturbios y lesionaron a varias personas que tuvieron que ser hospitalizadas.

En Saltillo Coahuila, a nuestro candidato a diputado federal Diego del Bosque y a su equipo de brigadistas, fueron atacados de forma física, se les quitó su propaganda electoral y no dejaron de intimidarlos hasta que terminaron sus recorridos de campaña.

Con esto quiero decir que es un clima difícil en todos los sentidos y para todos los partidos; hacemos de manera respetuosa un exhorto a todas las autoridades competentes, desde lo federal, desde lo local, lo que le toca al gobierno federal, al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), a las fiscalías estatales, a los organismos públicos locales, a que investiguen, a que den celeridad a las denuncias que se han venido presentando.

Y, sobre todo, hacemos un énfasis y un reconocimiento al trabajo en materia de seguridad por parte del gobierno federal, que podría ser aquí, seguramente, cuestionado, pero nos parece que se está haciendo el trabajo.

Si bien las condiciones que tenemos en nuestro país a veces pueden ser más complicadas, se están dando resultados, y me parece que sería trabajo de todos también reforzar desde lo local en apoyo a los gobiernos, tanto locales como el federal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo en este punto, para sumarnos a este llamado a que todas las autoridades para que extremen precauciones en cuanto a seguridad en las campañas.

México necesita paz en el proceso electoral y en toda su historia y todo su desarrollo; no podemos permitir que se inhíba la votación de los ciudadanos bajo cualquier caso.

Reiterar el exhorto a todas las autoridades (**Falla de Transmisión**) facultades, y sobre todo competencia, eviten a toda costa la violencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

La delicada situación por la que atraviesa el proceso electoral con estos casos de violencia, que se vuelve violencia política, necesita altura de miras, y no posiciones de parte.

Se necesita reforzar la idea de que la seguridad es un asunto de Estado, y el Estado lo conforman en democracia los distintos partidos políticos y actores políticos. Hacer lecturas solo desde el partido al que se pertenece o el gobierno con el que alguien se identifica es negar la generosidad política que requiere el momento para construir una base de consenso y de acuerdo que coloque a la ciudadanía y a los demócratas de un lado, y a los delincuentes y a quienes atentan contra los derechos, empezando por el de la vida del otro.

Y ahí no debería de haber distinción ni fracturas en el cuerpo político-democrático del país.

Cada persona que es agredida del partido que sea, implica una agresión para las libertades y los derechos políticos de todos y de todas.

Una mujer fallecida daña no solo a las mujeres sino a los hombres. Y un candidato asesinado no es solo un hombre que es dañado, está comprometiendo también los derechos, las libertades y la integridad de las mujeres.

Aquí no puede haber gradualidad en nuestra evaluación de lo que implica un asesinato político. Todo es igual de condenable, todos y cada uno de ellos.

Y no importa qué partido haya postulado o si incluso se trató de una candidatura independiente, lo que se está afectando es el medio ambiente democrático colectivo en el que coexistimos todos. Y la democracia es un invento para la coexistencia en la pluralidad. Y debemos defender ese medioambiente en el que tenemos derecho a disentir y a diferenciarnos y a confrontarnos civilizadamente.

México ha dado en algunos momentos de su historia ejemplo de altura de miras frente a la violencia política como fue 1994, donde a la violencia armada del 1 de enero se sumó el asesinato de Luis Donald Colosio, candidato del Partido Revolucionario Institucional y cuál fue la respuesta política de izquierda, centro y derecha, un pacto para garantizar la celebración de elecciones democráticas.

Y cuando los actores políticos pusieron por encima de sus diferencias la unidad de la vía democrática, ¿cuál fue la respuesta de la ciudadanía?, la mayor participación en la historia en un proceso electoral con casi ocho de cada 10 personas inscritas en el padrón yendo a votar.

Creo que la gravedad del asunto exige a los actores políticos, nos exige a todos, dejar por un momento de lado la camiseta de parte y tener la generosidad y la responsabilidad de pensarnos como una comunidad política-democrática en la cual la integridad de cada candidata y candidato, de cada militante, de cada ciudadano es igual de importante, simpatice conmigo o no.

Por eso, es indispensable que no solo ante el asesinato haya condena unánime, también frente a los atentados y aquí ya se ha dicho, candidatos de Morena, de Fuerza por México, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática eso nos debería de hacer conscientes de la necesidad de este rechazo unánime también contra los atentados y, por supuesto contra los intentos de amedrentar e, incluso, contra los secuestros de candidaturas.

A mí me sorprende que haya fuerzas políticas que a veces no condenen actos delictivos cuando no es hacia sus personas, hacia sus candidatos. Este no es un asunto de partes, insisto una vez más.

¿A quién le corresponde la seguridad?, no a las autoridades electorales, nosotros somos instituciones estrictamente civiles, pacíficas y desarmadas, les corresponde a todos los gobiernos por el orden de importancia de los gobiernos.

Aquí no hay un solo Poder Ejecutivo que pueda descargarse de responsabilidad, eludirla ni minimizarla, todos tienen la responsabilidad directa, primigenia del Estado de garantizar la integridad y la vida de quienes viven en ese Estado.

Tampoco corresponde pasar responsabilidades, facturas, en otros. No hay un solo espacio del territorio nacional donde no hay un gobierno municipal, un gobierno estatal y el gobierno federal, es una responsabilidad compartida.

Y nos corresponde en este momento clave del proceso electoral la máxima responsabilidad para evitar todo connato de violencia en la jornada electoral en particular.

Invito a todos los partidos políticos a que dejen de convocar a los ciudadanos a estar jugando roles que no les corresponden, les corresponde el de votar, corresponde, por supuesto, el de ejercer los derechos, el de estar muy pendientes, pero en las casillas los partidos políticos tienen derecho a tener hasta cuatro personas acreditadas como representantes, dos propietarios y dos suplentes.

No llamen a la ciudadanía a interferir con el trabajo de los funcionarios de casilla, hay casi un millón y medio de ciudadanas y ciudadanos que van a dedicar voluntariamente su domingo a instalar las casillas, a recibir el voto, a contarlo y a llenar las actas, que no haya amedrentamiento ni intimidación.

Partidos políticos todos, por favor, sean responsables, permitan el trabajo de los funcionarios y funcionarias de casilla en términos de ley, presenten a sus representantes y dejen que la jornada trascurra con plena legalidad y en paz.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Lamento sobremanera que en este tema tan sensible y tan sentido sea motivo de debate, por lo menos en mi intervención en todo momento y lo dije dos veces y está ahí la grabación, dije los tres órdenes de gobierno.

Aparte no sé y no encuentro por qué la hipersensibilidad de este tema, porque, finalmente, quien se encarga de indagar este tipo de temas son organismos autónomos, son las fiscalías tanto la Fiscalía General de la República como las fiscalías de los estados.

Entiendo también que el Estado no le puede proporcionar custodia, vigilancia o resguardo a los más de 20 mil candidatos que existen el día de hoy y que están jugando un cargo de elección popular en el país. Eso es totalmente comprensible.

Jamás se le puso color a este tema, el único momento en que se le puso color fue para darle las condolencias a Movimiento Ciudadano, fue el único momento en que se le puso color a este tema.

No concibo que esto haya llegado a un debate, hasta donde sentí iba bien el tema, en donde cada uno de nosotros reprobábamos, rechazábamos el homicidio de una candidata, pedíamos justicia, pedíamos que el Estado pusiera atención y cuando hablo del Estado hablo de todos los órganos del poder público, pusiera atención en los focos rojos, que sí hay un mapeo en cuestiones de inteligencia y seguridad de inteligencia nacional, para que en esos focos rojos se pusiera preferentemente atención.

Aquí ya se viene hablar de si una grabación que si fue editada, ya hasta al peritaje le venimos hacer aquí, espero retomemos el rumbo de este punto que está proponiendo el Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, me sumo a los apartados dichos por él y por varios de los que aquí han participado.

Lamento profundamente que se haya desviado a un falso debate, esto no es un debate, esto es una preocupación que debe de ser todos, de todos los colores partidistas, del propio Instituto Nacional Electoral y de las autoridades encargadas de llevar a cabo la vigilancia de los lugares que mayormente han reflejado crisis de violencia.

Lo lamento mucho, reitero, los tres órganos del poder público en México: federal, estatal y municipal, y todos los que se encarguen también de la persecución del delito que se esclarezca, se castigue y se aplique la ley.

No podemos permitir ni tolerar que esto siga sucediendo en el país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir, no partidicemos la contienda electoral, no partidicemos la violencia, porque la violencia no es parte de la contienda electoral.

Lo que se ha dicho aquí, de manera reiterada, es que hagamos causa común y lleguemos ante las instancias competentes, del nivel que sean, para procurar detener esta situación que se está tornando cada vez más grave.

La competencia, la responsabilidad de atacar esta situación están los tres niveles de gobierno, hay que ir a los tres niveles de gobierno y exigir que se tomen las medidas correspondientes para que esto se frene, para que esto no siga sucediendo.

Entonces, no seamos mezquinos seleccionando a las víctimas de la violencia, poniéndoles color, poniéndoles partido.

La integridad humana no tiene color ni siglas partidistas. Al Partido Revolucionario Institucional que represento, le preocupa la integridad, la vida humana de todos los ciudadanos, independientemente simpaticen, formen parte de la fuerza política que sea.

Entonces, no partidicemos este tema y vamos haciendo causa común y llegar a donde tenemos que llegar y exigir que se ponga un freno a esta situación y no tengamos más víctimas de violencia en el país.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Desde luego que condenamos de manera muy fuerte, muy tajante estos actos de violencia e intimidación y, desafortunadamente, de algunos asesinatos.

En este medio enviamos nuestras más sinceras condolencias a las familias afectadas y consideramos importante que esta ola de violencia debe de cesar, ya que afecta a todos los partidos políticos, a unos más a otros menos, pero finalmente todos hemos sido afectados por estos hechos y actos de violencia.

Desde luego que convocamos a los tres niveles de gobierno para que, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades, lleven a cabo todo el conjunto de acciones necesarias para que estos hechos sean debidamente castigados, los responsables sean debidamente detenidos y juzgados y el peso de la ley caiga sobre ellos.

También es importante en este momento convocar no solamente a la militancia de nuestros partidos políticos, a nuestros simpatizantes, sino sobre todo al pueblo de México a que en la próxima jornada electoral del 6 de junio acudamos responsablemente con todas las medidas de seguridad y de higiene necesarias y apoyemos esta jornada electoral con una amplia participación.

Que sea la manera de demostrarle al crimen organizado, a la delincuencia y a quienes no quieren un México más justo y más libre de que la fuerza del pueblo de México se expresará este próximo 6 de junio y de esa manera responderemos a esos actos de violencia con una actitud pacífica pero muy firme y, desde luego, votar por el partido o candidato de nuestra preferencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme solamente para cerrar, por supuesto, la ronda de oradores está abierta.

Pero permítanme para cerrar solamente haciendo algunos énfasis, creo que, en esta sesión, en este punto se ha dicho de manera contundente se ha mandado un mensaje muy claro desde esta herradura que es la herradura de la democracia, que simboliza a la democracia en este país un mensaje muy claro a quienes por la vía insivilizatoria de la violencia pretenden descarrilar la democracia.

Justo en este lugar, hace 27 años, en 1994 que ya fue evocado en la discusión, el entonces presidente del Consejo General, Jorge Carpizo, el primer presidente no partidista de la autoridad electoral, aunque el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal Electoral todavía no era autónomo condenó la violencia con un enérgico ¡no!, ¡no!, ¡no! Y ¡no a la violencia!

Lamentablemente en los tres procesos electorales que como Presidente del Consejo General me ha tocado presidir estas sesiones de los órganos e evocado en los tres procesos esas mismas expresiones.

Eso solamente como un doloroso recordatorio de que la violencia ha estado, está y el día después de la elección estará en la sociedad, entre nosotros, y eso es el mejor recordatorio de que se trata de un tema estructural, no se trata de un tema de parte, se trata de un tema que aqueja a la sociedad mexicana y que forma parte de esos problemas, de esas promesas incumplidas que la democracia tiene para con la sociedad, y que como sociedad hemos sido incapaces de resolver.

Señoras y señores, el día después todas y todos nos vamos a necesitar los unos a los otros para enfrentar este flagelo que lastima a la sociedad mexicana.

La violencia es particularmente disruptiva cuando hay procesos electorales. Los procesos electorales son los momentos cumbre en los que la democracia se renueva a sí misma, y son los momentos en los que la democracia demuestra a la vez la fortaleza, pero también su fragilidad.

Estos son momentos de actitud de mira, de mentalidad de Estado, y desde esa perspectiva, de una condena unánime y enérgica de todas y todos quienes estamos del lado de la democracia, como se ha dicho aquí, frente a este fenómeno.

Y creo que las condiciones están dadas, a pesar de todo, para que una vez más, como ha pasado, como se ha refrendado cada tres años, las y los mexicanos reivindicemos nuestro compromiso democrático, ese que llevó a la sociedad a apostar por la democracia para refrendar ese compromiso con el voto.

El voto el próximo 6 de junio es también una manera en la que la sociedad mexicana le va a decir ¡no!, ¡no!, ¡no a la violencia!

Si no tienen inconveniente y no hay más intervenciones, pasemos al siguiente asunto del orden del día, asuntos generales, perdóneme, se trata del punto solicitado por el Partido Acción Nacional, le cedo al Maestro Víctor Hugo Sondón la palabra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estamos ya en la recta final del proceso electoral más grande y complejo en nuestra historia, un proceso que ha sido preocupante por muchos motivos, por la inseguridad y la violencia, por la pandemia y la crisis económica, por la polarización social azuzada desde el propio Palacio Nacional, pero también por la desfachada injerencia del Presidente de la República y sus secuaces en las campañas.

De manera sistemática y reiterada, el Presidente López Obrador deja de lado su posición como titular del ejecutivo de nuestro país y convierte su estrategia de comunicación social en un mitin político, transformando sus conferencias mañaneras no en actos de información y transparencia, sino en una burda y vulgar propaganda política.

En ocasión de esta porfiada conducta presidencial hemos presentado múltiples quejas ante la autoridad electoral, el desmedido e ilegal activismo electoral del Presidente de la República no nos ha dejado más remedio y no pueden seguir siendo tolerados.

El cumplimiento irrestricto de la ley y la Constitución no puede estar a contentillo de nadie, y mucho menos del primer mandatario que como tal es el primer obligado en acatar el mandato social expresado a través de la ley.

El Presidente de México ha asumido una posición facciosa en múltiples ocasiones, cuando denunció con nombres y apellidos a algunos de sus imaginarios adversarios políticos en lo que denominó el “grupo opositor BOA”, pero también cuando calificó de inconcebible la conformación de la alianza de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, quienes dijo pretenden robarle la mayoría en la Cámara de Diputados para apropiarse del presupuesto y cancelar los programas sociales en su gobierno, como si la Cámara de Diputados se tratará de un botín político.

Y más recientemente, ya en plena campaña, tiempo en el que la difusión de propaganda gubernamental está estrictamente prohibida, sigue utilizando los instrumentos de comunicación a su disposición para remeter contra candidatos y partidos, a diestra y siniestra, que no pensamos como él.

Su ilegal intervención es un hecho tan público y notorio que él mismo ha tenido que reconocer de manera abierta su intromisión en el proceso electoral, atreviendo a asumirse como el guardián de la democracia, sin respetar las instituciones que la

Constitución contempla para estas tareas, como lo es este Instituto Nacional Electoral, al cual, dicho sea de paso, también a denostado y atacado con particular insidia.

Por supuesto, no somos ajenos ni dejamos de reconocer que este Instituto ha intentado poner orden al respecto mediante sendos acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias, en los que se ha llamado al Titular del Ejecutivo a observar el mandato constitucional y a abstenerse de realizar expresiones de carácter político electoral, así como en el llamado asunto de la tutela inhibitoria, pero que, lamentablemente, no siempre han sido acompañados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Todo esto para no entrar ya al escandaloso asunto que reviste la compra masiva de votos y voluntades a través de los programas sociales del gobierno federal, que ha sido una absoluta y burda práctica, sino una magnitud nunca antes vista en la historia nacional.

Por ello, en el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que no debemos permitir que estos actos sigan sucediendo, debemos actuar con valentía y firmeza frente a estas violaciones, pronunciarnos a favor de la legalidad, la equidad y la imparcialidad, que como principios rectores de la contienda electoral estamos obligados a proteger.

Este órgano del Estado Mexicano está obligado a ello, hagamos valer lo que dice el artículo 41 en su base quinta de la Constitución, que claramente señala que la organización de las elecciones es una atribución exclusiva de este ente constitucional autónomo, en la que rigen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Ante las penosas circunstancias en las que el propio Ejecutivo Federal nos pone hoy, debemos exhortarle, debemos exigirle: "Presidente, ya saqué sus manos del proceso electoral, su avieso comportamiento lo inscribirá a usted en la historia de México como un déspota, como un traidor que prometió elecciones limpias y que fue el primero y el más avezado en socavarlas.

No deshonre, Presidente, a los grandes personajes de la historia nacional como Francisco I. Madero, fue el apóstol de la democracia que luchó contra la dictadura, usted pretende ser verdugo de la democracia, aniquilarla para reimponer la dictadura.

Benito Juárez era un respetuoso del orden constitucional republicano, usted lo vulnera a su antojo e interés todo el día y todos los días y todas las semanas. Porque para usted, además, a diferencia de Juárez el respeto al derecho ajeno es inexistente.

Miguel Hidalgo fue un libertador que amaba a su pueblo y a él se entregaba y por él luchaba sin demagogia, usted lo manipula y lo hunde en la pobreza entregándoles dinero a cambio de su voto. Hidalgo fue un libertador, usted es un opresor y un persecutor.

México es un país muy grande que no merece un presidente chiquito. Presidente, póngase a la altura, eleve la mira, porque usted es o debería de ser el Presidente de todas y de todos los mexicanos no se su facción, no de sus adeptos, no de sus incondicionales, no de sus cómplices, sino de todas y todos los mexicanos y mexicanas. Deje de ser un activista político y asuma su responsabilidad como lo hace.

Conociéndolo como ya lo conocemos las y los mexicanos sé que pido demasiado, pero le sugiero que haga el esfuerzo, porque lo contrario lo llevará al basurero de la historia.

Las elecciones, señor, no son asunto de usted, son asunto de la ciudadanía y de quienes contienden. Usted dedíquese a aquello para lo que se le contrató, resuelva la crisis económica, la crisis sanitaria, la crisis de inseguridad, ponga remedio a la desastrosa ineptitud que caracteriza su administración y olvídense de las campañas, usted ya no es candidato, ya no es el líder de un partido político, de una facción. Sea congruente, sensato y decente.

¿Es que ignora cuáles son los límites como autoridad?

¿Ignora lo que significa el estado de derecho y la legalidad?

¿O de plano es mala fe?

¿Qué es lo suyo, Presidente, ignorancia o perversidad?

De ser ignorancia, hay remedio; consulte, señor, con las personas que saben no con los lisonjeros que lo adulan, sino con quienes saben. Pero me temo que no es ignorancia, lo intuyo porque la ignorancia no explica su decisión de comprar votos al por mayor a través de sus oscuros y sesgados programas sociales.

Eso, Presidente, eso es perversidad y contra la perversidad solo funciona la bonhomía. Y hoy la bonhomía, el honor, la dignidad no están de su lado, sino del lado de la alianza y de la Alianza va por México.

Por lo anterior solicitamos a este Consejo General se emita un exhorto al Presidente de la República y a todas y todos los servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno a que no intervenga ilegítimamente el proceso electoral, a que respeten la ley y la neutralidad y que permitan a la ciudadanía votar y votar en libertad, sin coacción, sin presión para que sea el electorado en plena conciencia el que decida el rumbo de nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

A todos los presentes buenas tardes, y a los que nos siguen de manera virtual.

Los partidos opositores de derecha aliados en la Coalición Va por México, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática no dejan de alentar el cuento de sus propuestas de agresión y violencia discursiva.

Estos son el camino a la tierra prometida cuando en los hechos han demostrado la incapacidad para dirigir y gobernar a las y los mexicanos.

No se reponen del duro golpe que representó para sus intereses y ambiciones que más de 30 millones de mexicanos votamos por la coalición “Juntos Hacemos Historia” y por Andrés Manuel López Obrador, haciendo valer nuestro derecho a una vida mejor.

No han entendido que ese fue un voto de castigo por los efectos negativos del desastre legado por el neoliberalismo y por los gobiernos del PRIAN, que repercutieron negativamente en el ámbito y la dinámica social, agudizando los efectos de la crisis económica, de salud, educativa, social y en todos los ámbitos.

Nos quieren vender el cuento que son la panacea, cuando en los hechos fueron un fracaso, y el pueblo mexicano que apoya a la Cuarta Transformación ya lo notó.

El Partido Revolucionario Institucional decía que había que apostar al libre comercio, y generó un país de oligopolios cercanos al poder.

El Partido Acción Nacional consideraba que lo hacía falta era fortalecer el estado de derecho, y elevó a niveles insospechados la violencia dejando una estela de muerte y destrucción.

El peñismo decía que México no funcionaba porque hacía falta reformas estructurales, y esto incrementó la pobreza y la corrupción, y este no es un cuento, esto es una realidad.

En el desarrollo de las campañas no encuentran cómo lavarse las manos por lo que hicieron y provocaron, pero los mexicanos ya abrieron los ojos y no apoyan las propuestas del PRIAN que buscan la restauración de los peores rasgos del viejo régimen, que ansían recuperar las cuotas de poder que perdieron, que quieren que regrese la incompetencia e ineficacia gubernamentales.

La pésima conducción de la economía; el deterioro de los ingresos y de las condiciones de vida de las mayorías sociales; el repunte de la pobreza; la corrupción y la impunidad, la creciente violación de los derechos humanos y en general un estado fallido y delincuencia.

Y vámonos a los hechos, ante su incapacidad para lavarse la cara ante los votantes, la candidata del Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura de Chihuahua llama a crear un frente común con el Partido Acción Nacional.

En Sinaloa, se hacen llamados desesperados para que los partidos declinen a favor del abanderado priista.

En Nuevo León, la desbandada del Partido Acción Nacional a favor del Partido Revolucionario Institucional por la gubernatura es inminente.

El día de hoy no existe ninguna evidencia concreta de que los tres partidos que forman la alianza “Va por México” se hayan transformado, sino por el contrario, se han quitado la careta que confirma su maridaje del pasado, ya que los personajes que se castigaron electoralmente en 2018 se mantienen muy activos, por lo que se refuerza la idea de una coalición que busca volver al poder a través de alianzas sin afinidad ideológica y sin realizar ninguna propuesta viable que pueda transformar al país.

El Partido del Trabajo apoya plenamente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a su proyecto de la Cuarta Transformación, y estamos decididos y comprometidos a apoyar y respaldar las medidas propuestas para superar la actual pandemia y la crisis económica, y proseguir con la gran reforma de nuestro país.

Las elecciones de 2021 serán fundamentales para avanzar en este objetivo, y de esta manera fortaleceremos el proyecto de nación al que todos los mexicanos en su gran mayoría queremos y aspiramos.

De cara a estos procesos, convocamos a todas y todos los actores sociales, económicos, políticos y partidistas a construir y enarbolar y hacer triunfar la Cuarta T, y que sea exitoso el gobierno de López Obrador porque así seguirá ganando el pueblo de México, que a decir de las encuestas se alza efectiva y renovadamente como una barrera infranqueable para cualquier aventura de la oposición de derecha que se lanza de forma desesperada en su alianza perdedora.

Es cuanto, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Ya que el tema es la injerencia del Ejecutivo Federal en las elecciones, me gustaría iniciar con la intervención que realizó Vicente Fox en 2005, cuando ordenó el desafuero del entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, su delito fue abrir una calle para comunicar un hospital en Santa Fe.

Y hay que decirlo, hay una enorme diferencia entre buscar comunicar una calle, a ser acusado de tener vínculos con el crimen organizado, además, de ser investigado también en Estados Unidos con nexos con el narco tráfico, donde uno fue enfrentar a quienes lo acusaban no solo los enfrentó y dio la cara, otro dice estar en casa de gobierno, pero nadie lo ha visto.

O podemos recordar cómo Enrique Peña Nieto en 2018 intervino de tal forma que destituyó al entonces, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto, un funcionario honesto de primer nivel, quien estaba investigando curiosamente el destino de recursos con fines electorales provenientes de Odebrecht, implementando mecanismos para encontrar presuntos desvíos de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social, coordinados, desde luego, por la Secretaría de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional.

Y este tema podría responderse y decir muchas cosas, pero me voy a permitir leer fragmentos de un artículo que les recomiendo a todos los integrantes de este Consejo General y a todos los que nos escuchan a través de las redes sociales, un artículo publicado el 29 de abril de este año por Jorge Zepeda Paterson: “AMLO el demócrata camuflado”.

Solo leeré algunas partes que me parece vienen muy ad hoc en este debate: “Contra lo que se piensa sostengo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador es un demócrata aún cuando sea un demócrata camuflado, sus severos ataques verbales contra las instituciones autónomas, los jueces o la prensa, en realidad no van acompañados de una movilización popular, de intervenciones fiscales inventadas de alguna prohibición unilateral, ya no digamos, de un acto de represión, tiende a soslayarse que los presidentes anteriores dieron tantos manotazos como pudieron a los órganos democráticos, quizás porque lo hicieron mientras pronunciaban discursos hipócritas sobre el respeto a las sacrosantas instituciones.

Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto movilizaron a sus partidos para conseguir personeros en el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, en clara traición a la autonomía del árbitro electoral que juraban respetar.

Estos mandatarios también buscaron una Suprema Corte de Justicia a modo, cómo entender, convertir en ministro a un miembro del gabinete como Eduardo Medina Mora.

López Obrador ha mandado al diablo a las instituciones, pero en última instancia las ha respetado una y otra vez en los momentos decisivos.

En 2006 tras perder oficialmente por punto cinco por ciento de los votos, pero convencido de que había sido víctima de un fraude canalizó pacíficamente los actos de protesta.

A sus ojos no podía existir mayor agravio que ser despojado ilegalmente de la Presidencia y, no obstante, mantuvo a raya los impulsos radicales de los muchos que exigían una respuesta severa o incluso violenta.

Me parece que a pesar de la reiterada acusación que López Obrador ha recibido de parte de sus críticas de ser un hombre autoritario e incluso despótico, en las coyunturas importantes el Presidente ha optado por el respeto al entramado legal, pese a su agresividad verbal se trata de un político responsable que intenta cambiar por la vía pacífica y medios institucionales un régimen que considera injusto.

Existe el riesgo de que López Obrador echara mano de coartadas de orden ideológico para emprender un cambio de régimen con medidas drásticas y, sin embargo, se ha movido de acuerdo al entramado institucional aun cuando no se esté de acuerdo con buena parte de su funcionamiento o legitimidad. Y esa justamente es otra forma de definir a un demócrata.

Hasta ahora lo único arrebatado realmente de López Obrador han sido sus frases, sus iniciativas o sus decisiones en materia presupuestal pueden ser objeto de controversia en la opinión pública, pero responden a los ámbitos de su competencia y lo ha hecho a través del marco legal.

Y por lo demás con el respaldo legítimo y político de un voto mayoritario que pedía un cambio. Nada que otro gobierno no pueda también dentro de sus atribuciones desanudarse y cuenta con el apoyo político y social.

Concluyo, lo que está en marcha es un intento de cambio de régimen en respuesta a los programas de México. Puede tener aciertos y desaciertos, pero contra lo que se dice hasta ahora se trata de una reforma pacífica y responsable”.

Repito, Jorge Zepeda Paterson, Milenio 29 de abril de 2021. AMLO el Demócrata Camuflado.

Hago más las palabras de Jorge Zepeda en este interesante artículo que da una visión distinta a lo que generalmente en la comentocracia y los partidos políticos de oposición constantemente han querido sembrar al catalogar a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Le tienen tanto miedo, se dicen tantas cosas de él, se dice que conociéndolo como lo conocen la mayoría de los mexicanos, qué bueno que se habla de la mayoría. Es esa misma mayoría que lo sigue apoyando, que lo sigue respaldando.

Aunque el representante del Partido Acción Nacional diga que no, busque cualquier encuesta, va arriba en las encuestas.

Y nada más para que termine de reírse, le tienen tanto miedo al Presidente que no solo tuvieron porque era lo único que les quedaba que quitarse la máscara e ir Partido Revolucionario Institucional-Partido Acción Nacional juntos.

Sabemos que van juntos desde hace mucho tiempo, pero ahora no les quedó más tiempo que quitarse las máscaras.

Le tienen tanto miedo, aunque dicen que la ciudadanía no lo quiere y no lo respalda, que no tuvieron el valor de enfrentar al Presidente en la boleta este año.

Dicen que nadie lo quiere y que no tiene la mayoría y el respaldo de la gente, pero estaban aterrados de que el Presidente estuviera en la boleta este año, porque sabían del respaldo popular que tiene el compañero Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y así como aquí, su servidor, continuará defendiendo la esperanza y la Cuarta Transformación encabezadas en Andrés Manuel López Obrador, no tenemos duda de que el 6 de junio la ciudadanía saldrá a refrendar su compromiso, su respaldo con este proyecto de la Cuarta Transformación. Sonrían, vamos a ganar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para exponer en este asunto, es un asunto muy grave para la vida de la República.

Tenemos un Presidente de la República que no reconoce límites, que no reconoce los límites de la Constitución, y ni siquiera los límites legales, un Presidente de la República que juró defender la Constitución el 1 de diciembre de 2018, y ahí se establece muy claramente el artículo 134 constitucional cuáles son los límites de los funcionarios públicos durante los procesos electorales.

Hay distintas resoluciones de la Sala Superior, acuerdos de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde la palabra cancha pareja, piso parejo, no existe para López Obrador.

López Obrador no entiende que no es un actor electoral, que él es el Presidente de todas y de todos los mexicanos, aunque insiste en dividirnos todos los días en la mañanera entre buenos y malos, pueblo sabio, pueblo bueno, pueblo mano, chairos y fifís.

Hoy creo que está claro que la violencia discursiva viene de López Obrador y de sus aliados.

Hablaba aquí el compañero del Partido del Trabajo de la violencia discursiva de los partidos de oposición, se le olvida que en este mismo recinto el violentador por excelencia, diputado de su partido, Gerardo Fernández Noroña, estuvo aquí faltándole al respeto a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, de su partido, a todas las mujeres de este país.

Entonces, si hablamos de violencia discursiva, hay que guardarnos los comentarios, querido representante.

Creo que el tema de que, efectivamente, hay una crisis y la había antes del 2018, pero por supuesto que esta crisis se ha agudizado con las malas decisiones del Presidente de la República y su “Cuarta Transtornación”.

Esas crisis que hoy se ven reflejadas en la falta de medicamentos para los niños con cáncer, y que tienen a los padres de familia marchando y bloqueando aeropuertos para que haya medicamentos.

Esa crisis de seguridad, que como lo dije en el punto anterior, hoy está bañando a México en sangre, y que este gobierno puede acabar con más de 200 mil homicidios dolosos.

Esa crisis de inseguridad en donde el Presidente de la República, en lugar de combatir a los criminales y al crimen organizado, decide dejar en libertad a Ovidio Guzmán, o decide saludar de beso y mano a la mamá de Joaquín “El Chapo” Guzmán.

Ese es el Presidente de la República, que para unas cosas interviene y para otras no.

¿Por qué no que sea un demócrata completo y no un demócrata camuflado?, absurda frase, cuando eres demócrata lo eres y ya, en todos sentidos, no tienes que andar camuflajeándote porque crecen las instituciones y en la Constitución.

Y, efectivamente, Enrique Peña Nieto intervino en el proceso electoral, intervino utilizando la Fiscalía General de la República para iniciarle una averiguación falsa al candidato de la coalición Ricardo Anaya, y que le bajó 10 puntos en las encuestas, y que una vez terminada la elección presidencial la Fiscalía General de la República le retiró esa acusación.

Por supuesto, que intervino Peña Nieto, pero intervino para favorecer a Andrés Manuel López Obrador.

No he escuchado decir al demócrata camuflado absolutamente nada, ni pio sobre el tema de López Obrador.

Se quejan de que el demócrata camuflado, se queja de que a lo mejor hubo miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del gabinete de Enrique Peña Nieto. No voy a defender al exministro, pero el demócrata camuflado pone como miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la esposa de su financiador, del señor Riobo. Ese es el demócrata camuflado, que crítica unas cosas y hace absolutamente otras.

Y el término despótico como lo dice el artículo que nos citó el compañero de Morena, ni siquiera lo decimos la oposición, el término despótico lo ocupa el diputado de Morena y del Partido del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, cuando dice que este gobierno va a hacia un autoritarismo despótico. Lo dice un propio miembro de la “Cuarta Transtornación”. Eso es lo que estamos viendo en estos momentos.

Nosotros lo hemos dicho, el Presidente de la República interviene groseramente en el proceso electoral, ve que la oposición se conjunta de manera legal para hacer un frente electoral y una plataforma legislativa conjunta en la coalición “Va por México” y lo que ve el Presidente es una guerra sucia.

¿Por qué? Porque el Presidente siempre quiere ser la víctima, él es la víctima de todo, él no acepta ninguna responsabilidad, aunque ya es el Presidente de la República.

Y que no nos vengan con el cuento de que tiene la mejor aprobación de todos los presidentes en la historia, absolutamente falso, López Obrador tiene la misma aprobación del 56, 58 por ciento que tuvo en elecciones intermedias Felipe Calderón y que tuvo en elecciones intermedias Enrique Peña Nieto, que nos vengan con eso a otro cuento.

Hoy el Partido de la Revolución Democrática ha demostrado en más de 11 quejas la intervención grosera del Presidente, que no respeta el piso parejo, que se mete en las elecciones de manera selectiva cuando ataca al candidato de la coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática en Nuevo León por la utilización de tarjetas, pero no dice ni pio sobre las tarjetas de Víctor Hugo Romo o las tarjetas que utiliza el candidato a gobernador en San Luis Potosí del Partido Verde. Es una justicia selectiva, utilizando los instrumentos del estado para acabar con los opositores, utilizando la Fiscalía General de la República para combatir a opositores.

No conocemos cómo han avanzado las investigaciones contra miembros de su propio partido que han sido denunciados por corrupción, desde el caso del hijo de Manuel Bartlett, desde el caso de las casas de la Secretaría de la Función Pública, de otros muchos casos de corrupción que han estado ahí y que simplemente no avanzan en la autónoma Fiscalía General de la República.

Hoy lo decimos fuerte y claro, acaba de resolver las instancias jurisdiccionales, por ejemplo, la queja del Partido de la Revolución Democrática sobre el Informe de 100 días de López Obrador y nos ha dado la razón de que es propaganda electoral, de que está utilizando recursos públicos que son los que se realizan en la mañanera para intervenir en el proceso electoral.

Y les digo por qué, porque López Obrador es el jefe de campaña de Morena, porque durante muchos años luchó porque no interviniera el Presidente en los procesos electorales y hoy el Presidente interviene de manera descarada.

Es más, hoy el representante propietario de Morena en una entrevista de un periódico, dice que lo mejor que podría pasar es que el gobierno hiciera las elecciones.

Imagínense a qué grado de cinismo hemos llegado de que los 30 años de la transición democrática para sacar al Presidente de las elecciones y al gobierno, hoy Morena trae la idea de que sea el gobierno y el Presidente de la República quien lleve a cabo los procesos electorales.

A lo mejor quieren hacer un proceso electoral como lo hicieron en la cancelación del aeropuerto de Texcoco, donde se llevaron las urnas tres días para rellenarlas y después cancelar una inversión multimillonaria que hubiera traído miles de empleos a este país.

Por supuesto que es arrebatado y esa decisión de cancelar el aeropuerto de la Ciudad de México fue arrebatada y le costó al país 300 mil millones de pesos que bien podrían estar hoy invertidos en fideicomisos de investigación del apoyo a la ciencia y la tecnología, o bien, podrían estar invertidos esos 300 mil millones de pesos en materia de seguridad.

Porque si algo le hace falta a la “Cuarta Transtornación” es seguridad. Ojalá el Presidente se dedique a trabajar por todos los mexicanos y no a ser el jefe de campaña de su partido.

Muchas gracias, Consejero Presidente, es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para comentar rápidamente, intervención, autoritarismo, dictadura, Venezuela, aeropuerto de Texcoco, lugares comunes de la oposición que repiten una y otra vez como mantra.

La verdad es que demuestran una y otra vez que no están entendiendo lo que está sucediendo, la transformación que está viviendo el país.

La institución ha sido una verdadera democracia donde todos los ciudadanos tienen derecho a participar. Vamos al fondo de lo que se está planteando en este punto, ¿hay intervención o no del Poder Ejecutivo Federal en las elecciones?

Por supuesto que no la hay, no la hay. Aquí lo quieren hacer creer la oposición.

Lo que hay, sin duda alguna es, por un lado, un pueblo organizado, un pueblo que les rechaza, un pueblo que no los acepta, que los ve como la reedición, el intento del régimen de corrupción de apoderarse de nueva cuenta del poder.

Y lo que hay también es un Presidente que no se puede quedar callado ante las evidentes y reiteradas faltas electorales.

Mientras otras autoridades están buscando los pies a los candidatos con formalismos o por alguna manera de no dejar al pueblo elegir de manera libre y auténtica a sus autoridades, el Presidente no puede ser cómplice callado de evidentes faltas a la normativa electoral y evidentes intentos por coaccionar el voto, como sí lo son otras autoridades que en el pasado esos actos que hoy le reclaman al Presidente también los hacían suyos, también los señalaban como ilegales, como inmorales, como que no podían aceptarse.

Hoy ante una configuración distinta en la que la oposición no solamente está en los partidos políticos, sino también en algunas autoridades o algunos representantes de esas autoridades, por supuesto que no entienden que el Presidente, en su derecho ciudadano de hablar de éstas irregulares, los ponga en evidencia, eso es lo que lo soportan.

Entonces, el punto es muy claro, ¿hay intervención del Presidente de la República?, por supuesto que no la hay, no hay una intervención de las elecciones, hay un pueblo ya decidido por darle el último empujón al régimen de corrupción para que se vaya, y un Presidente que no va a ser cómplice de ese régimen de corrupción, ante las evidentes omisiones de las autoridades electorales para señalar los verdaderos intentos por violar y por coaccionar el voto de la gente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aquí nunca se ha puesto de ninguna forma en duda la legitimidad de Andrés Manuel López como Presidente de México, por supuesto que no, tuvo un caudal de votos importante que le permitió llegar a la Presidencia de la República, y fue a través de ese

andamiaje construido a través de los años en nuestro país, que le costó muchos momentos a México, sangre y persecuciones. Eso es la definición que en lo particular yo tomé al pertenecer a un partido político opositor al régimen que no hubiera esos abusos, esos latrocinios, esas vejaciones, esas persecuciones.

Sin duda alguna lo llevó el ambiente democrático consolidado a través de las instituciones como es el Instituto Nacional Electoral, que, por cierto, esa misma consolidación democrática que fue creándose en el país a través de estas instituciones, son a las que ahora denosta, son a las que ahora golpea, son a las que ahora señala y empieza a gritonear que va a haber fraude electoral, porque sabe perfectamente bien que no trae consigo las preferencias electorales.

En algún momento, sin duda alguna, a ustedes les hubiera beneficiado que Andrés Manuel López fuera en la boleta electoral de estas elecciones. Hoy yo creo que ustedes mismos no deben estar tan convencidos.

Aquí hay prácticamente dos confesiones y hay una máxima de derecho que dice: “a confesión de parte relevo de prueba”, decía el diputado de Morena, que también, y ahí está la grabación, ustedes buscaron una corte a modo, lo dijo también y ahí está la grabación.

Bueno, ya confesó que, efectivamente quieren una corte a modo, por eso buscar la ampliación de dos años del Ministro Presidente, que espero que actúe con cordura y que no lo acepte.

Así como esto que acabo de mencionar, también yo en ese momento era Secretario General del Partido Acción Nacional en el Estado de México cuando la destitución de Santiago Nieto, y salí a conferencia de prensa a manifestar que estaba en total desacuerdo que eso sucediera, y ahí están los medios de comunicación, ahí están las impresiones en medios tanto electrónicos como escritos.

Aquí es estar en contra de cualquier tipo de abuso, de cualquier tipo de persecución, de cualquier tipo de ajuste de cuentas, el que sea y de donde venga y de quien venga.

Vicente Fox hizo mal en meterse en el proceso electoral, Enrique Peña, sí; por eso se crearon las reformas electorales para que esto no siguiera sucediendo, nada más que hoy el campo de la actividad político-electoral tiene un marco electoral diferente al de entonces, que fue modificado precisamente para evitar que esto continuara sucediendo.

Y aun con ese marco electoral, con este andamiaje de leyes creadas para evitar que esto siga sucediendo, tenemos hoy un Presidente de la República desde el púlpito presidencial que continuamente está denostando a sus opositores políticos cuando es Presidente de la Nación, y también señalando y atacando de manera permanente al árbitro electoral.

Pero como siempre, yo entiendo que ustedes tienen siempre otros datos.

Pasó por el Partido Revolucionario Institucional, su Presidente, viene del Partido Revolucionario Institucional, después se fue al Partido de la Revolución Democrática, después pasó por el Partido del Trabajo y ahora quedó Morena, abusados porque acuérdense que les dijo que si perdían el camino que él les había marcado dejaba también Morena, recuérdenlo al tiempo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

No podía no intervenir, dice el representante del Partido Acción Nacional que siempre tenemos otros datos, pero, caray representante, si usted quiere señalar que yo dije algo lo invito a ver el video, yo estaba citando y lo repetí dos veces, un artículo de Jorge Zepeda Patterson, de verdad si nos quieren injuriar al menos háganlo bien y pongan atención a nuestras intervenciones, de verdad me parece lamentable.

Ahora, voy a leer simplemente algunos datos que circulan en redes sociales que me parecen bastante importantes.

En la peor crisis económica sanitaria mundial, el gobierno de AMLO compra una refinería en Estados Unidos, construye dos bocas, termina más de 300 hospitales abandonados por ustedes, por el PRIAN, creó el sistema de reconversión hospitalaria más grande de Latinoamérica, de 193 países del mundo México está en el top 10 de países con más dosis aplicadas, segundo en Latinoamérica y dentro de los cinco países con más esquemas de vacunación completos, el único país en Latinoamérica envasando dos vacunas en nuestro país, construyendo un aeropuerto con 60 por ciento de avance en solo dos años, construyendo el Tren Maya, el corredor interoceánico, programas sociales como "Sembrando Vida", pensión para adultos mayores, apoyo económico para personas con discapacidad, madres solteras y trabajadoras, becas para estudiantes, ampliación del Bosque de Chapultepec, terminando el Tren Toluca-Ciudad de México, programa de créditos a la pequeña y mediana empresa, trabajando el proyecto ecológico en el Lago de Texcoco, creación de más de 500 escuelas y universidades, creación de bachilleratos con especialidad deportiva, dólar a la baja, gasolina estable, México en el top 10 de países con mayor inversión extranjera directa.

¿Qué se hacía antes con nuestros impuestos?, había muchas cuentas en Andorra, mucho dinero en moche, mucho dinero en chayote, muchos privilegios para la clase política y eso es lo que les duele, eso es lo que extrañan.

¿Cuál es su proyecto político de estos que se han quitado la máscara?, de estos que siempre dijeron que no estaban juntos, pero siempre los supimos y ahora lo evidencian

a través de una coalición que no va por México, sino que va contra México, ese es su proyecto.

Quieren regresar a los privilegios, quieren regresar a los moches que tanto los extrañan, quieren regresar a ese pasado que en el 2018 la ciudadanía les dijo que no era por ahí, pero tres años después aún no lo han entendido.

Por eso y por fortuna, por si se les olvidó lo que la ciudadanía rechazó en 2018, en dos semanas, menos de dos semanas la ciudadanía en las urnas se los va a recordar. Les va a recordar muchas cosas y no van a ganar.

Por eso, insisto, nos vemos en las urnas el 6 de junio y que la ciudadanía decida.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Diputado Alejandro Viedma, el representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Adelante.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón: De antemano, muchas gracias, diputado, por aceptarla.

No fue dentro de la cita que hizo del columnista, lo dijo antes en su intervención, en lo previo.

Le quiero proponer algo, diputado, revisemos la grabación, si usted no lo dijo me disculpo públicamente y si no, usted lo hará de igual manera y lo publicará en redes sociales, ¿lo acepta?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Hagámoslo más sencillo, le mando el link para que revise el artículo de Jorge Zepeda Patterson, aquí lo dice. Lo único que hice fue leer varios párrafos, puede constatar cómo cuando hacía referencia a la Suprema Corte estaba leyendo líneas del segundo párrafo del artículo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Si ustedes escucharon mi intervención, al inicio, solamente una sola vez mencioné al Partido de la Revolución Democrática en esa intervención, pero bueno.

El Partido de la Revolución Democrática y su gobierno en el caso de Silvano Aureoles, Gobernador de nuestro querido Michoacán, tienen pendiente al pueblo de Michoacán y al pueblo de México una fuerte autocritica y reconocer públicamente su total incapacidad para sacar adelante el único estado que gobiernan y que no han podido controlar con el tema del narcotráfico, la delincuencia organizada, los secuestros donde dos de los más feroces y violentos cárteles, la Familia Michoacana y el cártel Nueva Generación, que son los que verdaderamente gobiernan en este sufrido estado de Michoacán.

El pueblo michoacano estoy convencido que los condenará y los derrotará el próximo 6 de junio, y este será un voto contra la violencia y el terror auspiciado por ese mal gobierno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Con toda fraternidad, Maestro Pedro Vázquez, no están bien esas contestaciones, que nos diga que en el único estado que gobernamos pasa eso, porque imagínese, le diría por lo menos gobernamos un estado, el Partido del Trabajo no gobierna ninguno.

Y decirle el narco, la delincuencia, efectivamente, es un delito del orden federal, y hoy lo que estamos viendo es el total abandono por parte del Presidente de la República de las entidades federativas para combatir el crimen organizado.

Hoy lo que estamos viendo es que la Guardia Nacional tiene instrucciones de no tocar a los narcotraficantes, el caso de Ovidio Guzmán es el más claro.

Hoy creo que, aquí no hay que dejar de pasar que estamos hablando de la intervención del Presidente de la República en los procesos electorales, pero tampoco podemos dejar pasar las mentiras de los otros datos que se dicen aquí.

Habría que contestarle al representante de Morena que México es el peor país, según el *ranking* de Bloomberg para estar dentro de la pandemia, es decir, está demostrado científicamente a nivel mundial que México no afrontó con las medidas necesarias la pandemia, y eso le costó la vida oficialmente a más de 200 mil mexicanas y mexicanos y extraoficialmente a más de 600 mil.

Y también hay que decirlo, no es cierto que la inversión extranjera es la más importante en los últimos años, el Banco de México ya desmintió a la Secretaría de Economía al decir que fue 29 por ciento menos de inversión extranjera directa, la peor en 30 años.

Hoy estamos ante un Presidente que sí tiene tiempo para intervenir en las elecciones, un Presidente que tiene tiempo para denostar a sus opositores políticos, un Presidente que tiene tiempo para poder parar un juego de beisbol y echarse unos macanazos como dice él.

Pero es un Presidente que no tiene tiempo para darle las condolencias a las 26 familias de víctimas del Metro de la línea 12; un Presidente que no tiempo para escribir un tweet de condolencias como sí tuvo tiempo el Primer Ministro de Canadá u otros 30 primeros ministros de todo el mundo; un Presidente que no tiene tiempo para asistir a los hospitales a decirles a esas víctimas de la línea 12 que cuentan con el gobierno de la República.

Pero sí tiene tiempo en las Mañaneras para denostar a los opositores políticos; sí tiene tiempo en las Mañaneras para violentar la Constitución Política una y otra vez porque se sabe impune, se sabe impune porque si el Presidente de la República de verdad ejerciera lo que marca la Constitución Política y la ley, hoy el Presidente de la República pudiera ir a la cárcel.

Recordemos que, gracias a una reforma impulsada por todos los partidos políticos, aquellos delitos electorales en donde se utilizaran recursos públicos, serían castigados con cárcel, y la Mañanera que son recursos públicos de todas y todos los mexicanos se están haciendo campañas electorales.

Quiere decir que se están utilizando recursos públicos durante las campañas electorales generando un delito, es evidente que el Presidente se siente impune porque sabe que tiene dos tercios, casi dos tercios en la Cámara del Senado y no puede ser desaforado.

Pero bueno, evidentemente, que estamos ante una circunstancia nunca vista de un Presidente de la República que es el jefe de campaña de su partido político y de sus partidos satélites, pero esperamos que la gente reciba bien la visión de la coalición.

Hoy está claro que están muy nerviosos, que están avivando y utilizando de nueva cuenta las herramientas del Estado para tratar de descarrilar a los opositores.

Hoy les decimos, no es así hay una plataforma que va más allá del 2021 y su proceso electoral.

Hoy hay que rescatar la dignidad del Poder Legislativo de un Presidente que la utiliza como oficialía de partes, una oficina de levanta dedos.

Confiamos en que la gente nos dé su voto el próximo 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

¿Alguna otra intervención en esta segunda ronda?

¿En tercera?

Damos paso al tercer asunto general, es el asunto agendado por el consejero electoral Ciro Murayama y tiene que ver con el cumplimiento en la carga de los gastos de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, a propósito de una nota que se circuló por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización a los integrantes de la Comisión de Fiscalización de este Consejo General supimos que hay un rezago importante por distintos candidatos, candidatas en la carga en el Sistema Integral de Fiscalización de los ingresos y gastos de campaña.

Esto es preocupante, porque como todo sabemos ahora la fiscalización debe ocurrir en tiempo real, es decir, cada candidatura está obligada a ir dando cuenta de los ingresos que recibe y de las erogaciones que realiza desde que arranca la campaña.

El Reglamento de Fiscalización les permite un retraso de 72 horas nada más, pero lo cierto es que las campañas llevan semanas, algunas ya más de un mes y medio y, sin embargo, estamos detectando incumplimientos cuando estamos a una semana de que terminen las campañas y a unos cuantos días de que se tenga que presentar el informe final de ingresos y gastos por cada candidatura.

Solicité a la Unidad Técnica de Fiscalización que me precisara algunos datos, porque nos había dado información sobre candidaturas de partidos políticos nacionales, de partidos políticos locales y lo cierto es que también hay candidaturas de coaliciones, candidatos independientes y en el Sistema Integral de Fiscalización hay un total de 27 mil 648 contabilidades aperturadas, es decir, las candidaturas suman 27 mil 648 y con algún registro de operaciones hay 22 mil 418.

Eso quiere decir, que hay 5 mil 230 candidaturas, que representan el 19 por ciento, prácticamente, una quinta parte del total que no han registrado un solo movimiento.

Es decir, uno de cada cinco candidatos está siendo totalmente omiso en su deber de rendir cuentas de los ingresos y gastos de campaña.

En el caso de los partidos políticos nacionales, el Partido Encuentro Solidario tiene 2 mil 277 candidatos y con registro 1 mil 370, sin registro 907 que son el 40 por ciento.

El Partido del Trabajo tiene 1 mil 348 candidaturas, con registro 925, sin registro 423, el 31 por ciento.

Morena con 1 mil 889 candidaturas como partido nacional, tiene 1 mil 499 con registro, 390 candidaturas sin registro, el 21 por ciento.

El Partido Revolucionario Institucional con 1 mil 876 candidaturas, tiene 1 mil 511 de ellas con algún registro, 365 sin ningún registro, el 19 por ciento.

El Partido Acción Nacional con 1 mil 955 candidaturas, tiene 1 mil 587 con registros y 368, es decir, el 19 por ciento sin registros.

El Partido de la Revolución Democrática con 1 mil 475 candidaturas, tiene 1 mil 230 con registros, 245 sin registro, el 17 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México con 1 mil 960 candidaturas, tiene 1 mil 908 con registro, es decir, 52 sin registro, equivalentes al 3 por ciento.

Movimiento Ciudadano tiene 2 mil 699 candidaturas, de las cuales 2 mil 634 tienen registro, 65 sin él, el 2 por ciento.

Fuerza por México tiene 2 mil 106 candidaturas, 2 mil 88 con registro, 18 sin él, el 1 por ciento.

Y Redes Sociales Progresistas tiene 2 mil 163 candidaturas, mismo número de candidatos con registro. No tiene ningún omiso.

En el caso de las coaliciones a la Elección Federal que se trata de un total de 402 candidaturas entre las dos coaliciones, hay 400 registros, dos candidaturas omisas de la Coalición Juntos Hacemos Historia que representa el 0.5 por ciento.

En lo que hace a los partidos políticos locales la omisión es mayor, tienen 4 mil 310 contabilidades, de las cuales han asentado registro 2 mil 377, mientras que 1 mil 933 candidaturas locales no han rendido cuentas, que es el 45 por ciento.

De las coaliciones locales hay dos mil 853 contabilidades, con registro 2 mil 429 y 424 sin registro, es decir, el 15 por ciento de las candidaturas de coaliciones locales no ha rendido cuentas.

Y de los candidatos independientes que hay 335 en total, 297 tienen algún registro de ingresos o gastos, 38 sin nada que es el 11 por ciento.

Es indispensable que los actores políticos tomen cartas en el asunto y llamen la atención a las candidaturas omisas.

Esta autoridad está viendo afectado en trabajo de fiscalización cuando no se transparentan ingresos y gastos.

La opacidad no es parte de la política democrática la opacidad es contraria a la actividad política a la luz del día, los recursos que tiene sus candidatos y candidatas deben de mostrarse a esta autoridad, de dónde salen, en qué montos y cómo están gastando. Si hay campañas, y las hay, lo vemos todos los días, es porque hay dinero, pero uno de cada cinco candidatos, y candidatas están incurriendo en la falta de rendir cuentas.

Espero que esto, más allá de las sanciones que evidentemente vamos a imponer, se corrija, es un llamado respetuoso pero firme.

Toda esta información la pueden ustedes obtener y desagregar del portal de transparencia del Instituto Nacional Electoral, y sus responsables de finanzas tienen perfectamente identificada cada candidatura que ha registrado y las que no.

Esto no quiere decir que el 80 por ciento de los que sí han registrado o estén haciendo de la manera más adecuada, pero el 20 por ciento es omisión total y eso es inaceptable.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

---o0o---